

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 20 DE ENERO DE 2022

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Ángel Carlos Lorén Villa (Presidente)
D^a Paloma Espinosa Gabasa

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a M.^a Fe Antoñanzas García

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a M.^a Ángeles Ortiz Álvarez
D^a Ana Becerril Mur

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL Vox

D^a Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día veinte de enero de dos mil veintidós, se reúne la M. I. Comisión de Acción Social y Familia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, también, D^a Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

Asisten, asimismo, D^a M^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Acción Social y Familia, D^a Astrid García Graells Jefa del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General (A través de videoconferencia) y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión, asistido por D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, auxiliar administrativa de dicho Servicio de Asuntos Generales, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021 y de la sesión extraordinaria y urgente de fecha 20 de diciembre de 2021.

Se aprueban por unanimidad.

2.- EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO.

2.1.- Resolver las alegaciones presentadas durante el periodo de información pública y audiencia a los interesados, así como los votos particulares al proyecto de Reglamento de los Centros Municipales de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, aprobado por el Gobierno de Zaragoza con fecha 8 de junio de 2021, y proceder a su aprobación definitiva. (24063/2021)

Sr. Presidente: Si les parece, por la importancia de este Reglamento y la exposición pública que ha tenido, las propuestas que todos ustedes tienen y que se han ido aceptando... Abriremos ya el turno de intervenciones, si les parece.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, Consejero. Bien, desde el Grupo Municipal Vox, como ya se ha expuesto públicamente y ha habido su periodo de alegaciones, la verdad es que nos vamos a atener a las votaciones que vamos a hacer y, con ello, yo creo que ya está lo suficientemente debatido. Desde este Grupo Municipal, así lo pensamos. Por lo tanto, vamos a pasar el turno ya.

Sra. Bella Rando: Buenos días a todas y a todos. Bien, este Reglamento consideramos que es importante. Es un Reglamento que también venía ya elaborado por parte del Gobierno anterior y, al presentarlo aquí, el Gobierno de ustedes lo presentó con algunas medidas, como son el endurecimiento de los regímenes sancionadores y la posibilidad de hacer privatizaciones. En los votos particulares y alegaciones

que presentamos nuestro Grupo Municipal de Podemos, pretendimos enmendar estas cuestiones y, bueno, decir que en estos aspectos no han sido asumidos algunos de estos votos particulares. Por tanto, sí que, desde nuestro Grupo, nos abstendremos en esta votación. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Buenos días a todos y todas. Bueno, lo primero que nos gustaría reseñar, señor Lorén y compañeros de su Área, es la falta de diálogo que han manifestado ustedes durante todo este período. En todo este tiempo, y creo que, si no me equivoco, la aprobación fue hace más de siete meses en Gobierno, ustedes no nos han citado a ningún Grupo de la oposición, por lo menos de esta bancada creo que a ninguno, y nos parece que justamente un Reglamento que regula centros tan importantes como son los que atienden a la población más vulnerable en los diferentes barrios de la ciudad, merecería esa capacidad de diálogo y de consenso, señor Lorén. Nos lo trajeron a una Comisión, lo retiraron, entendemos que porque había problemas administrativos. Ahora nos lo vuelven a traer.

Pero esa falta de consenso también se refleja en que las aportaciones que hemos hecho los Grupos Municipales, si no me fallan los datos, de los 33 votos particulares, solo cinco se han estimado, cinco, tres del Partido Socialista, uno de Zaragoza en Común y uno de Podemos. Y los que han aceptado, señor Lorén, con todos mis respetos, son los que afectan a cuestiones menores, pero en este Reglamento se plantean cosas tan importantes que más adelante detallaremos, como el máximo de días para dar cita a las personas usuarias de los centros. Nosotros habíamos hecho una alegación, una enmienda, diciendo que se acortase a 10 días. Ustedes han planteado que 15.

Pero, además, como se ha dicho anteriormente, este Reglamento viene regulado prácticamente en un 90-99 % por el anterior equipo de Gobierno, que lo presentó, que lo sacó a exposición pública y que, además, lo dejó a la aportación de los profesionales. Más de dos años, señor Lorén, que ustedes han tenido en el cajón este Reglamento y no lo han puesto encima de la mesa. Y cuando lo traen, en ese 1 % o 2 % de aportación, resulta que ustedes, por un lado, abren a la gestión privada de la línea 900..., y le detallaré, porque se habla, del desarrollo de las tareas de la unidad socioadministrativa, "se desarrollará preferentemente por personal adscrito al Centro Municipal", preferentemente. No entendemos, señor Lorén, si hay un marco normativo superior, que es el del Gobierno autonómico, ustedes están dejando, meridianamente claro, la puerta abierta a una prestación, que ya le dijo el informe de Justicia de Aragón, que tenía que ser de carácter público y por personal público. Por lo tanto, ese 1 % que ustedes varían no nos convence en absoluto.

Segundo, endurecen las sanciones a las personas que acuden a los centros, entre ellas, señor Lorén, y lo enmendarnos, pero no lo aceptó, seis meses de no poder acudir a un Centro Municipal de Servicios Sociales por cuestiones de orden, y cuestiones de orden que son, cuando menos, interpretables. Pero es que, además, dicen ustedes que, aparte de no acceder a los Centros Municipales en seis meses, esas personas, que seguramente tienen una situación de urgencia, no van a poder percibir ninguna prestación durante esos seis meses. Nos parece que, efectivamente, ese 1 % lo que hace es introducir elementos excesivamente sancionadores. Por lo tanto, nosotros, evidentemente, nos vamos a abstener, porque creemos que el Reglamento en el 90 % ya detalla cosas importantes, pero justamente lo que ustedes aportan como equipo de Gobierno, nos parece que no es coherente ni con la situación de emergencia de la ciudad ni, por supuesto, con la defensa de lo público. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ortiz, por favor, tiene la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. Gracias. Bueno, la verdad es que nosotros entendemos que es absolutamente necesario que se dote de un Reglamento para los Centros Municipales de Servicios Sociales. Sí que compartimos, además, como decían las anteriores portavoces, la señora Broto, bueno, pues la falta de oportunidad que hemos tenido los Grupos de la oposición para poder contribuir, además, a mejorar este texto. Por parte del Grupo Socialista hemos presentado 19 votos particulares que entendíamos que enriquecían el texto, que se basaban, además, en los principios de equidad, de la perspectiva de género, también contempla las peculiaridades de los Servicios Sociales en los barrios rurales... Y, por supuesto, lo que también cuestionamos es esa gestión indirecta, que se plantea por parte de este Gobierno, para la atención a las personas en los Centros Municipales de Servicios Sociales. Por lo tanto, nuestra posición será la de abstención ante este dictamen y este Reglamento. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Continuando con lo que planteaba la señora Ortiz, la necesidad del Reglamento, que yo creo que todos compartimos. Continuando con su propio razonamiento, que es el que ustedes hacen de los nueve meses que, desde que se aprobó por Gobierno, ha venido a esta Comisión, y por tanto es evidente que ha dado tiempo para precisamente revisar esos votos particulares, y siguiendo las indicaciones del Justicia de Aragón, que en el escrito de sugerencias relativo al servicio de atención telefónica para el acceso a los Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Zaragoza, lo que llamamos línea 900, concluye con la inclusión de dos sugerencias que se transcriben a continuación y que me gustaría hacerles llegar, porque yo creo que mencionamos el informe del Justicia muchas veces en vano: y es que a la mayor brevedad posible se concluyan los trámites para aprobar el Reglamento de Centros Municipales de Servicios Sociales, dando cumplimiento a lo previsto en la normativa del Gobierno de Aragón, y que, según ustedes, estaba hecho en su 99 %, y que precisamente el 1 % que no han hecho ustedes les lleva a abstenerse, siguiendo ese razonamiento, yo creo que es muy evidente las conclusiones que se pueden sacar.

Nosotros creemos que es un buen Reglamento, que recoge los votos particulares en gran medida, que supone además la participación de las direcciones de los Centros Municipales y que, además, es absolutamente imprescindible para el desarrollo del trabajo que, como ustedes saben, ha sido tan cuantioso dentro de Acción Social. En cualquiera de los casos, es otro de los trabajos que suponen la regularización del Área de Acción Social. Por lo tanto, agradecerles su voto. Procedemos a realizar la votación.

En primer lugar se realiza votación de la propuesta de resolución de las alegaciones presentadas, que es aprobada por 16 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y Vox (2), y 14 abstenciones de los Grupos Municipales de PSOE (9), ZeC (3) y Podemos-Equo (2).

A continuación se procede a la votación de los votos particulares presentados por los Grupos Municipales, mediante manifestación del sentido del voto por cada uno de ellos. Los votos particulares presentados han sido: 19 Votos particulares por el Grupo Municipal Socialista; 9 Votos particulares por el Grupo Municipal de Zaragoza en Común y 5 Votos particulares por el Grupo Municipal de Podemos-Equo.

Resultado de la votación, son aceptados por unanimidad los votos particulares numeros 10 y 14 del Grupo Municipal Socialista, el numero 7 del Grupo Municipal de Zaragoza en Común y el numero 2 del Grupo Municipal de Podemos-Equo.

Los votos particulares numeros 5 y 6 del Grupo Municipal de Zaragoza en Común y el numero 4 del Grupo Municipal de Podemos-Equo, son rechazados por 16 votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales de de PP (8), Ciudadanos (6) y Vox (2); 5 votos a favor de los Grupos Municipales de ZeC (3) y Podemos-Equo (2) y 9 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

El resto de votos particulares son rechazados por 14 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (9), ZeC (3) y Podemos-Equo (2) y 16 votos en contra, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y Vox (2).

Finalmente, con las modificaciones consecuencia de las alegaciones y votos particulares aceptados, se produce la votación de la propuesta de Reglamento de los Centros Municipales de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, con el resultado de 16 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y Vox (2), y 14 abstenciones de los Grupos Municipales de PSOE (9), ZeC (3) y Podemos-Equo (2). **Queda dictaminado favorablemente.**

2.2.- Resolver las alegaciones presentadas durante el periodo de información pública y audiencia a los interesados, así como los votos particulares al proyecto de modificación del Reglamento del Consejo Escolar Municipal de Zaragoza, aprobado por el Gobierno de Zaragoza con fecha 4 de junio de 2021, dar cuenta del informe preceptivo y vinculante al proyecto del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, y proceder a su aprobación definitiva. (1995/2021)

Sr. Presidente: Habrá turno de intervenciones, si quieren realizar. Como el tema ya se ha debatido y forma parte también de la propia regularización mecánica del Servicio, tienen turno de palabra.

Sra. Rouco Laliena: Buenos días. Desde el Grupo Municipal Vox vamos a hacer lo mismo que la vez anterior. Como ya se han resuelto las alegaciones y ha sido suficientemente debatido para nuestro Grupo, lo votaremos en bloque. En realidad, aquí lo que se ha introducido es la figura de la concertada.

Sr. Presidente: Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí. Bien, en cuanto a este Reglamento del Consejo Escolar, señalar que desde Podemos también emitimos votos particulares, en muchos casos coincidentes con las aportaciones y alegaciones que también habían hecho desde FAPAR, o desde algunas federaciones de enseñanza. Reconocemos que se han estimado algunas de las propuestas, como solicitar el lenguaje inclusivo a lo largo de todo el texto, que ha sido aceptado, pero hay un elemento en el cual nosotros defendíamos también que hubiera una apuesta más clara por la enseñanza pública, y no todo el tema que queda recogido en el Reglamento que abre la puerta a que la enseñanza concertada tenga un mayor protagonismo, que no compartimos, en el Consejo Escolar. Por tanto, en definitiva, nuestro voto, y por este motivo, será también de abstención. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Evidentemente, nosotros, como formación, ya en el Patronato de Educación y Bibliotecas expresamos nuestras propuestas y alegaciones a este Reglamento, en concordancia con lo que planteaban desde entidades como FAPAR. Nosotros somos defensores y defensoras de la escuela pública, por lo tanto, creemos que este Reglamento lo que hace es introducir elementos que favorecen las propuestas de apoyo desde lo público a la privada-concertada. Sin entrar aquí al debate, lo que nosotros consideramos es que un ente como el Patronato y un Reglamento como el del Consejo Escolar, tendría que ser en ese sentido exquisito. Y, además, presentamos alegaciones en este sentido, que han sido desestimadas. Me refiero al tema de la presencia de representantes de la privada-concertada, que ya considerábamos que estaban suficientemente representados. Por lo tanto, nuestro voto será de abstención. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Ayala.

Sra. Ayala Sender: Sí. Por parte de nuestro Grupo también manifestamos en su momento las dudas y las propuestas que teníamos. Hemos presentado ocho votos particulares, que también recogen en gran parte también propuestas de la federación de FAPAR, pero también alguna otra que entendíamos que podía mejorar lo que es la gestión de la propia dinámica del Consejo Escolar, en sentido de mayor transparencia y más garantías, y también una mejor representatividad. Como, en relación a los temas importantes, no se han recogido todos estos votos que nos parecían importantes para este Consejo, la posición de nuestro Grupo también será de abstención. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Pues, como les decía, creemos que han sido recogidos los votos particulares, y las aportaciones necesarias y que, además, también es importante para la mecánica y la regularización del Área la votación precisamente del Reglamento. Pasaríamos ahora a la votación.

Se pasa a iniciar el proceso de votación, tanto de las alegaciones como de los votos particulares presentados, y ante la problemática de identificación de la numeración de cada uno de los votos particulares respecto a los artículos del Reglamento a que afectan, se acuerda por unanimidad, dejar el expediente sobre la mesa, posponiendo la votación a una ulterior sesión de esta Comisión. **Queda retirado el expediente.**

3.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE Gobierno UNIPERSONALES, ASÍ COMO DE CONTRATOS MENORES.

(Abandona la sala la Sra. Espinosa Gabasa)

4.- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE Gobierno.

4.1.- Interpelaciones.

4.1.1.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

Para que el Consejero explique qué medidas se están llevando a cabo en materia de accesibilidad y en qué situación se encuentra la ordenanza de accesibilidad, que fue una propuesta de resolución aprobada por unanimidad en el Debate del Estado de la Ciudad. (C-4237/2022)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bella, por favor, tiene la palabra.

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias. Únicamente emplear 30 segundos para decir de las intervenciones anteriores que no es una valoración ideológica, es una valoración de que se duplican servicios y no se colabora con el sistema público de salud para el beneficio de las mujeres y la garantía de sus derechos. Dicho esto, paso a la interpelación, que tiene que ver con el tema de la accesibilidad.

Sabemos que la ordenanza de accesibilidad se está elaborando y que probablemente esté lista en un plazo de seis meses. Deseamos que así sea, pero queremos saber cuáles son las líneas estratégicas que se están llevando a cabo en base a todas las barreras que hoy en día siguen vigentes, lo que implica, como sabemos, que no se está cumpliendo realmente la Ley 5/2019, de 21 de marzo, que habla de los derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón y que, en su articulado, recoge todo lo que tienen que ser condiciones de accesibilidad en espacios públicos urbanizados y edificaciones, en espacios naturales, en instalaciones temporales, en medios de transporte público, en acceso a los bienes y servicios... Y bueno, toda una extensa normativa que habría que cumplimentar. Decir en este sentido que la accesibilidad universal, entendida en su sentido más amplio y comprensivo, es una gran cuestión y es un tema también de normalización y de plena ciudadanía de las personas con discapacidades. Y este debería ser un eje de las políticas públicas y de toda acción e intervención pública y privada en esta materia y debiera contemplarse además en el marco de derechos de toda la población en general, porque este concepto de accesibilidad no solo se refiere a un sector concreto, sino que todas las personas somos susceptibles de estar en situación de diversidad funcional y la accesibilidad universal debe darse pensando en ello. Se tiene que ver como la expresión de libertad de circulación, de libertad de comunicación, de libertad de expresión. Desde la Plataforma de Accesibilidad de Aragón nos han hecho llegar diversas problemáticas y propuestas y el sentido de la interpelación es ver de qué manera o si esto se va a tener en cuenta a la hora de recoger en la futura ordenanza. Entonces, ya tuvimos oportunidad de hablar en algunas otras comisiones de las dificultades en el transporte público, en la poca accesibilidad que hay en la oficina de Avanza, en el Centro Comercial de Independencia, que ni siquiera hay asientos en donde poder estar esperando las personas, en la poca visibilidad que hay de los asientos, en los pocos timbres amarillos para poder solicitarlo las personas discapacitadas o la necesidad de tener códigos QR para reclamaciones por caídas. También los pocos aparcamientos para personas con discapacidad, que son insuficientes, la necesidad de hacer cotas cero, la necesidad de que estén cerca de los pasos peatonales... Son cosas que parecen muy obvias, pero que, si transitamos por la ciudad, vemos que no existen. Hay una cuestión que sería de accesibilidad en las viviendas, que ya sabemos que rebasa los ámbitos competenciales nuestros, pero que también está generando graves problemas en la población. Y también accesibilidad en cuanto a movilidad, desde el acceso a todos los sistemas de reciclado hasta todo el tema de... Bueno, nos decía gente de la plataforma, para las personas con discapacidad visual, la posibilidad de tener sensores para indicar fuentes de cota cero y tal ante el peligro para estas personas. Y, finalmente, todo lo que tiene que ver con la accesibilidad en la calle. En nuestra propia ordenanza de terrazas y veladores hay un artículo referido a ello y esperamos que se adapte y que se incluya en esta nueva normativa. Nos gustaría que nos dijera en qué situación está y si se van a tener en cuenta toda esta serie de cuestiones. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Compartimos completamente el discurso que ha planteado, incluso alguna carencia más que la ciudad tiene respecto a la adaptación de la legislación. Compartimos todo eso y compartimos que era necesaria precisamente una ordenanza. Lo que no entendemos muy bien es por qué no se había modificado la ordenanza de accesibilidad desde 1999. Es decir, lo que no comprendíamos, y ya en la campaña lo pusimos de manifiesto y cuando estábamos en la oposición, es por qué Zaragoza no se adaptaba a la ordenanza de accesibilidad y entraba de lleno en el siglo XXI con un modelo de ciudad, adaptada. Y no lo entendíamos. Lo hemos puesto de manifiesto en este salón de Plenos durante mucho tiempo y fue un compromiso del Alcalde en su discurso de investidura, un compromiso personal suyo de que Zaragoza tendría una ordenanza de accesibilidad adecuada a los tiempos. No solo eso, sino que se llevó

como propuesta de resolución al Debate del Estado de la Ciudad también para que fuese ratificado por el resto de los Grupos. Compartimos ese discurso plenamente. Ya le digo, lo que no entendemos es por qué los Gobiernos anteriores no han actuado y no han hecho nada durante esos 20 años.

¿Qué se ha hecho en este tiempo, desde 2019? Precisamente montar un equipo de trabajo que estuvo trabajando durante 16 meses de forma coordinada a través del Área y del CERMI donde participaron prácticamente la mayoría de las entidades que tienen que ver con la discapacidad, no solo física, sino también intelectual, y, apoyándonos en trabajos previos que ya se habían realizado por parte de ONCE y de otras entidades. Se desarrolló un documento, documento que, como ustedes saben, porque se les dio la explicación, pasó por los Servicios Jurídicos primero, porque requiere esa valoración jurídica, y ahora está en estudio en cada una de las Áreas precisamente para que cada una de ellas indique aportaciones. ¿Qué grandes novedades va a incorporar la ordenanza de accesibilidad? Una de ellas, la Oficina de Accesibilidad, que significa el examen y seguimiento de todas aquellas medidas que sean obligatorias. Y, por tanto... Y, además, también les comentaba la posibilidad de que fuese al Consejo Sectorial también, precisamente, una mesa específica de accesibilidad. Por tanto, reiterarle que comparto ese discurso plenamente, pero que no sé si usted sabe por qué exactamente no se ha hecho nada en estos 20 años. Sería importante que nos lo aclarase. Es compromiso de este Alcalde que este verano se disponga ya de esa ordenanza. Gracias. Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias. Señor Lorén. Parece que usted es especialista en historia antigua, porque casi todo su discurso, como el de muchos miembros e integrantes de su Gobierno, también está continuamente refiriéndose a eso. Aquí hemos venido a hablar del futuro de esta ciudad y de la gestión del Gobierno en estos dos años, de lo que se está haciendo y no se está haciendo. Son muchas cuestiones las que hay que realizar. Además de la propia ordenanza de accesibilidad, también toca gestionar todo lo que tiene que ver con hacer más accesible la ciudad, desde las cotas cero, que el Gobierno anterior ya empezó a realizar de una manera generalizada, a otras cuestiones. En concreto, también me gustaría señalar que en la propia ordenanza de terrazas y veladores de Zaragoza hay un artículo que incumple la normativa general y que sería necesario modificar, que es el artículo 5, que dice que, como principio general, la disposición de las terrazas mantendrá un paso peatonal continuo y en línea recta de 1'8 metros de anchura a lo largo de la vía. Sin perjuicio de la excepción prevista en el artículo 6.4.2, se garantizará, así mismo, el paso transversal confrontante con los pasos de peatones y con los accesos y salidas de locales y portales de vivienda y garajes. El artículo 5 de la orden por la que se desarrolla este documento no contempla adecuadamente la normativa, es decir, la ordenanza de terrazas y veladores en Zaragoza no cumple con lo dispuesto para la accesibilidad en la orden del propio Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, por lo que sería también necesaria su adaptación. Con lo cual, esperamos tener toda esta normativa y la ordenanza en verano y que, precisamente, incluya todos estos aspectos que son necesarios y que también forman parte de lo que debe ser la acción de Gobierno a futuro. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Sí, la ordenanza ni siquiera es una ordenanza de accesibilidad, es una ordenanza de accesibilidad y derechos, que me parece importante. Nos pareció que tenía que tener precisamente ese apellido de "derechos" porque no recoge solamente lo que tiene que ver con movilidad, con las Áreas de Servicios Públicos, con Infraestructuras, con Turismo, con Cultura o con Economía, sino que tiene que recoger más cosas, los plenos derechos de los ciudadanos para disfrutar del espacio público y del espacio común, que es donde entendemos que somos todos más libres y más iguales también. Y, en esa línea, me acusa de referirme a la historia, pero es que esa es la realidad, señora Bella. Es verdad que es sorprendente que una ciudad que ha entrado en el siglo XXI disponga de una herramienta tan antigua como es una ordenanza de 1999 y que no se haya actualizado. Por eso nos pareció un reto tremendo, absolutamente necesario, pero tremendo, llevarla a cabo. Yo creo que se está trabajando en que sea una de las ordenanzas más innovadoras del país y que, además, sea una ordenanza viva, que sea una ordenanza que, primero, vaya adaptando toda una legislación europea que hasta ahora pocas ciudades cumplen y, segundo, que sea innovadora, pero que, además, vaya creciendo de acuerdo con los tiempos y que defina la ciudad que queremos para todos. Por eso el primer esfuerzo que se ha hecho y el gran trabajo que se ha hecho fue el proceso de participación con las entidades que más lo conocen, que más trabajos previos estaban realizando y, por tanto, yo creo que la estructura de esta ordenanza va a ser... Bueno, yo espero que surja en su momento por unanimidad. En el momento que ya ese documento haya pasado por las distintas Áreas del Ayuntamiento, lo tendrán ustedes y a mí me gustaría que se produjese un debate interno ya político

para definición y mejora de ese documento último que quede. Pero ya le digo, se pretende que sea una ordenanza viva, que incorpore... Primero, lo de la historia, unas veces me reprocha que me acuerdo del pasado y otras del futuro, pero, en cualquiera de los casos, se lo merece la ciudad de Zaragoza tener esa ordenanza de accesibilidad y derechos. Continuamos.

4.1.2.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

Para que el Sr. Consejero explique en qué situación queda el Albergue Municipal, después de que el proyecto de presupuesto no incluya ninguna partida para su reforma. (C-4238/2022)

Sr. Presidente: Sí, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias. En primer lugar, antes de empezar, quería aclarar un error en la formulación de la interpelación, porque a lo que nos referíamos es a que no aparece ninguna partida nueva para su reforma más allá de la consignación de los 10.000 euros que ya estaban presupuestados en el presupuesto anterior y cuya ejecución es cero, cero, es decir, no se ha hecho nada. Creemos que 10.000 euros no sirven para empezar y mucho nos tememos que dentro de un año estaremos con el mismo problema. Por ello, creemos conveniente, señor Consejero, que nos informe de cuáles son sus planes para el Albergue Municipal. Como sabemos, es un servicio esencial. Ya sabemos que durante la pandemia también se habilitó otro espacio porque era necesario para cubrir los derechos de las personas que no tienen vivienda habitual y creemos que es una partida muy exigua y que, a medio y largo plazo, debería ser ampliable y tener todos los medios económicos necesarios para llevar a cabo una reforma adecuada en un edificio que sabemos que es antiguo y que requiere muchas mejoras. Por tanto, nos gustaría, señor Lorén, que concrete cuál es su voluntad política, si es que la tiene, para la reforma de este equipamiento vital para la ciudad de Zaragoza. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Como usted sabe, la partida es una partida estratégica, es muy importante, aunque la cuantía sea pequeña, es muy importante cómo se ha establecido, que sea un plurianual y que nos permita, con esta pequeña cantidad, licitarlo. O sea, en el fondo es estratégico, porque traslada el convencimiento de que la reforma de Albergue se va a realizar en esta Corporación y que, por tanto, se va a realizar y va a tener presupuesto. Es estratégica porque es verdad que, aunque la cantidad parece exigua, usted sabe que nos permite precisamente proceder y entrar en la licitación. Y ese es el objetivo.

Pero hay un segundo objetivo más. La reforma del Albergue forma parte de un proyecto más ambicioso que desde Servicios Sociales especializados se ha tratado, que es el proyecto de sinhogarismo de primera oportunidad, que es el desarrollo de un trabajo para personas sin hogar. Y el desarrollo de ese programa para personas sin hogar, que probablemente duplicará o triplicará la cuantía que estamos hablando para la totalidad del Albergue, supone todo un programa que también entendemos que modernizará las políticas de personas sin hogar del Ayuntamiento de Zaragoza. Hasta ahora, el primer esfuerzo lo ha hecho directamente el Ayuntamiento con ese programa de primera oportunidad en colaboración entre el Albergue y Zaragoza Vivienda, pero ese segundo impulso queremos trasladarlo, y ya lo hemos hablado así, a la Consejería de Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, porque creemos que merece la pena que comparta ese proyecto dentro de los fondos europeos. Salir de la polémica de los fondos y creemos que ese es uno de los proyectos de comunidad, es uno de los proyectos de ciudad, que tiene que venir apoyado por el Gobierno de Aragón. Nos consta que, además, su voluntad de colaboración es enorme. Entonces, estamos trabajando precisamente para que la reforma del Albergue sea solamente el pico del iceberg que vemos de una política de personas sin hogar que lidere Zaragoza a nivel de toda España e incluso nos gustaría que a nivel europeo. Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias, señor Lorén, pero la propia polémica con los fondos europeos ya sabe usted que es que no vemos en el presupuesto actual cómo se recogen esos fondos europeos. Y si esto es una cuestión estratégica, como usted plantea, en el marco también de una atención más integral de lo que puede suponer el Albergue Municipal, pues ¿usted cree que 10.000 euros, aunque sea plurianual, es suficiente? Porque si hacemos una visita, que ya sabemos que fue usted con el Alcalde a visitar el Albergue, se ve claramente cómo se caen las paredes, cómo el sistema eléctrico no está totalmente adecuado, cómo no hay accesibilidad, ya que hemos hablado antes, ni montacargas, cómo no hay ni siquiera espacios para los trabajadores, ni siquiera vestuarios para los trabajadores, y hay que hacer un saneamiento integral de toda la instalación. Entonces, claro, consideramos que esto es necesario. Creo que usted lo sabe, pero no sabemos si su voluntad política expresada

va a ser real o está esperando a que lleguen esos fondos europeos. Porque, claro, la consignación presupuestaria que se ha hecho aquí nos parece que es del todo insuficiente y que, bueno, se debería acometer de una manera principal para tener este recurso, que es un recurso de ciudad importante. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. No voy a insistir. Creo que usted ha entendido la explicación que le he dado. La cuantía se corresponde con la posibilidad de licitar y, por tanto, la voluntad política de lanzar el proyecto está clara. Se manifiesta en los presupuestos con el plurianual y se manifiesta claramente con las actuaciones. Pero, además, respecto al Albergue, sí que se han hecho cosas. Se ha hecho una reforma de la Casa Abierta de Hombres, que, por prioridades, estaba en unas condiciones absolutamente lamentables. Yo hice una comparativa cuando llegamos en 2019 de unas fotografías y una grabación de cómo estaba la casa y cómo está ahora. Se produce un contraste tan grande que no he querido usarla, sino simplemente a título personal, porque, realmente, había instalaciones que no eran dignas. Se ha reformado la Casa Abierta de Hombres. Se ha abierto la Casa Abierta de Mujeres, la primera de España, que se lidera en ese sentido, específicamente para mujeres. En las proximidades del Albergue, además, para disponer de esas infraestructuras. Y estamos en disposición de, con fondos o sin fondos, y precisamente por eso el plurianual, desarrollar la reforma del Albergue, que también entendemos que es absolutamente imprescindible y que, como en el caso anterior, que le hablaba de accesibilidad, 20 años sin reformarla, en este caso, también en el Albergue, creemos que es un reto que otras Corporaciones no han logrado sacar adelante, pero estamos convencidos de que sí que lo vamos a sacar en esta, porque, además, también es un compromiso del Alcalde. Y ese plurianual precisamente nos permite eso, nos permite enfrentarnos a esa reforma del Albergue.

Lo que sucede, y es lo que le trasladaba antes, es que no me gustaría que las políticas sociales de personas sin hogar se limitasen al Albergue. Yo creo que tenemos que ser más ambiciosos. Tenemos experiencia, y la pandemia no nos lo ha demostrado, en poder asumir retos como el empleo, en asumir retos como la formación para las personas sin hogar, y yo creo que eso es lo que podemos liderar. Yo estoy convencido de que ese programa, ese proyecto más amplio que le decía, la posibilidad de poder compartir con Gobierno de Aragón, sería muy interesante para la ciudad de Zaragoza y sería un referente. Gracias.

4.1.3.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

Para que la Concejala de Igualdad explique el porqué de la baja ejecución de las partidas de Igualdad. (C-4239/2022)

Sr. Presidente: Señora Bella, tiene la palabra, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias. Bien, señora Antoñanzas, queremos con esta interpelación que nos dé cuenta exacta de cuáles han sido las actuaciones y la ejecución presupuestaria en su área, porque hemos visto que hay una ejecución del 83'9 %, que es ocho puntos por debajo de lo que es el conjunto del presupuesto municipal, y eso que no hay apenas inversión, que suele ser muchas veces lo que resulta más complicado de ejecutar. Y por ello nos gustaría que nos detallara exactamente qué programas, en qué se ha gastado, en qué se ha ejecutado, lo que tiene que ver con tres partidas presupuestarias principales, como son la atención a víctimas de violencia de género e intrafamiliar, con un 85 %, casi 70.000 euros sin gastar; también la partida de atención a víctimas de violencia de género e intrafamiliar, con 48.000 euros, un 30 % sin ejecutar; y la atención a mujeres de violencia de género, subvención Pacto de Estado 2021, cero ejecución, 13.783 euros sin gastar. Nos gustaría que nos detallara qué es lo que se ha realizado y por qué no hay esta ejecución necesaria en un tema tan importante como la atención a mujeres víctimas de violencia machista. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Gracias, Consejero. Gracias, señora Bella, por su interpelación. Le voy a contestar con datos y con números, si le parece, porque yo creo que ha habido una buena ejecución de las partidas de Igualdad. Está en conjunto, como usted ha dicho, alrededor de un 84 %, contando con un presupuesto de 1.182.513'63 euros. Así que, si le parece, le hago un resumen de las partidas para que usted conozca mejor y luego le explicaré. En las actuaciones de prevención y atención a violencia de género, Pacto de Estado, realmente la ejecución ha sido alta. Ha estado en un 96'53 y en un 97'61. Son partidas de 7.700 euros y 10.211. El resto ya sabe que se utilizan para contratación de personal que refuerce, sobre todo psicólogas que refuerzan la atención a las mujeres víctimas de violencia de género. En el caso del mantenimiento y

funcionamiento de la Casa de la Mujer, tenemos una ejecución de un 97'94. En Plan de Igualdad y programas de formación y conciliación tenemos una ejecución del 109'06 %. Limpieza y mantenimiento de la Casa de la Mujer, un 77'46. Los convenios, Tramalena, la Fundación El Tranvía, ACISJF In Vía, Cáritas Fogaral, que se aumentó en el año pasado, Romi Cali y AMANIXER, están ejecutados al 100 %. Creo que aquí no me dejo alguna más. Atención víctimas de violencia de género e intrafamiliar sí que tiene una ejecución de 80'93%. Atención víctimas de violencia de género e intrafamiliar, 29'6. El convenio del Colegio de Psicólogos no se ha ejecutado, es verdad. Y los equipamientos de la Casa de la Mujer tienen una ejecución del 93'53.

Bueno, como ve, la práctica totalidad de las partidas tienen un altísimo grado de ejecución. Lo que le quiero explicar es cuáles han sido los motivos por los que en algunas otras partidas la ejecución ha disminuido. Respecto al Colegio Profesional de Psicología de Aragón, este año no se ha podido realizar por cuestiones meramente administrativas, señora Bella. Y este año 2022 lo que esperamos sobre todo es poder tramitar este convenio lo antes posible, ya que va a dar cobertura a las víctimas de agresiones sexistas también y a las víctimas de delito de odio, algo muy necesario. Y respecto a la partida de atención a víctimas de violencia de género e intrafamiliar destinada a la subvención para el pago del alquiler de vivienda o hipoteca para mujeres víctimas de violencia de género, bueno, informar que, en este ejercicio, se han rechazado, porque no cumplían con los requisitos, 11 de ellas, de las 43 solicitudes recibidas, y también destacar que se abrió el plazo de presentación para esta nueva atención en verano. Sí que es verdad que el plazo no fue muy extenso. Este año esperamos mejorar lo que digo, sobre todo las condiciones y los aspectos de la convocatoria de este año y también ampliar, sobre todo, el plazo de solicitud. Con lo cual, esperamos que esta partida de ayudas tenga una más alta ejecución, porque consideramos también que es muy necesaria. La otra partida de atención a víctimas de violencia de género e intrafamiliar, bueno, hay que decir que ha asumido Acción Social en este ejercicio el coste del servicio de comidas dentro de la casa de acogida dentro de un convenio que Acción Social tiene directamente con la Fundación La Caridad. También, además, en esta partida se incrementan los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Y respecto a la partida que también tiene menor ejecución, que es la de limpieza y equipamiento de la Casa de la Mujer, bueno, es que esta partida se incrementó en previsión de unos nuevos pliegos de contrato pendientes de salir. Así que, como ve, yo creo que el grado de ejecución del presupuesto del Servicio de Mujer e Igualdad ha sido alto y se ha situado en la mayoría de las partidas en un 97 %. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias, señora Antoñanzas. Entendemos que usted valora que hay un alto grado de ejecución, pero seguimos insistiendo en que un 83'9 %, ocho puntos por debajo del conjunto del presupuesto, no es lo más adecuado, de la misma manera que también vemos cómo se dan prisa por que haya un convenio con la Asociación Red Madre, la entidad antiabortista en Aragón, y hay problemas para poner en marcha un convenio con el Colegio de Psicología para atender a las mujeres víctimas de violencia machista. Yo creo que aquí hay un problema también y es que, lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, no consideramos que esta partida tuviera que modificar su denominación para atención a mujeres en situación de violencia intrafamiliar, porque entendemos que la Oficina de Violencia Intrafamiliar es duplicar un servicio que ya se presta desde el IAM, donde se atiende tanto la violencia de género como la doméstica, y que solo sirve para enmascarar en esta partida de violencia de género la negación de Vox de la violencia machista. Por eso reiteramos nuestra posición en que esto no es un avance en los derechos de las mujeres. Y, si esto lo unimos a una ejecución que no es total, pues todavía consideramos más grave el retroceso que hay en temas de igualdad, además, a sabiendas de que en el proyecto presupuestario que han presentado ahora se consolidan de algún modo los recortes, porque no hay grandes incrementos y se siguen consolidando estos recortes al hacer que una partida que estaba destinada a la atención integral a las mujeres en situación de violencia de género, tal como contempla la ley, o en situación de violencia machista, se enmascare con otros conceptos y otras atenciones. También me gustaría que especificara un poco más, que creo que no lo ha mencionado, lo que tiene que ver con el contrato de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, en qué situación se encuentra en estos momentos el contrato, le pedimos que especificara un poco más. En cualquier caso, nos parece que es una baja ejecución en relación a un problema grave en el cual muchísimas mujeres de esta ciudad necesitan con más seriedad mayor atención. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Muchas gracias, señora Bella. Procuraré aclararle. Sobre todo, decirle que el convenio con el Colegio de Psicólogos fue una propuesta de este Gobierno, fue una apuesta de este Gobierno y

no se ha podido llevar a cabo, ya le digo, por cuestiones administrativas, pero este año esperamos que, en el momento en el que se aprueben los presupuestos, el convenio salga adelante lo antes posible. A mí, cuando hablan muchas veces de tibieza en Mujer e Igualdad y de acciones que no se cumplen, bueno, pues a mí me gustaría... Ya no voy a entrar en la discusión, creo yo, voy a entrar en los datos. Los datos son los que son y es que este Gobierno de PP y Ciudadanos, les guste o no, ha creído desde el minuto uno en el tema de la igualdad. Nosotros llegamos aquí, a Mujer e Igualdad, y nos encontramos un presupuesto de 973.112'03 euros. Este año el Gobierno de PP y Ciudadanos tiene planteado un proyecto de presupuestos de 1.229.000 euros. Esa tibieza que dice usted se refleja en un incremento desde que hemos llegado del 26 %. Ustedes, cuando llegaron en el año 2015, se encontraron con un presupuesto de 939.057'81 euros. Como ven, esa fuerza que tienen ustedes en el tema de igualdad se reflejó en un incremento del 3'63 %. Porque, además, esa tibieza, ojalá todas las tibiezas fueran como esta, todas las tibiezas fueran con una nueva línea de ayudas a la vivienda para las víctimas de violencia de género; con un incremento de los alojamientos; con una apuesta también por el trabajo con colectivos más vulnerables que estaban hasta ahora desatendidos, como las mujeres con discapacidad o las mujeres gitanas; con una apuesta también por colaborar más con Cáritas Fogaral en la atención a las mujeres en situación de prostitución; con un incremento en la calidad y en la cantidad de los programas educativos; con colaboraciones con colectivos LGTBI y otros colectivos de mujeres; también, ya le digo, con la nueva atención que se va a sacar a las víctimas de agresiones sexistas o víctimas de delitos de odio; puntos violeta instaurados en esta ciudad que hasta este momento no estaban; y, sobre todo, trabajo con los más jóvenes, como dije en la moción del mes pasado, para tratar temas tan sensibles como los delitos de odio al colectivo LGTBI. Este incremento de las partidas en estos tres años, más todas estas actuaciones, yo creo que son de todo menos tibieza, señora Bella. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Antoñanzas, y ya me gustaría aprovechar para reconocerle el esfuerzo que también le han reconocido otras instituciones al captar más de 600.000 euros para el área de Juventud, duplicando a la siguiente ciudad que ha obtenido esas ayudas, que es Madrid, duplicándola, y, por tanto, poniendo a Zaragoza con ese reconocimiento del trabajo que, sin duda alguna, merece una felicitación para usted y todo el equipo de Juventud por el trabajo. Continuamos.

Sra. Antoñanzas García: Pues muchas gracias, Consejero. La trasladaré al área.

Sr. Presidente: Continuamos, por favor.

4.1.4.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Cómo se va a coordinar el Servicio de Información, Valoración, Diagnóstico y Orientación Social para que no exista duplicidad en su prestación, dado que hasta ahora y bajo otras denominaciones ya se está prestando tanto a nivel municipal como autonómico? ¿Con qué personal se va a contar para ofrecer el servicio y cómo se va a proceder a su contratación? ¿Serán de nueva contratación o se recuperarán de otros servicios que ya se prestan con los mismos objetivos? (C-4259/2022)

(Se trata conjuntamente el punto 4.1.5)

Sr. Presidente: Señora Rouco, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, Consejero. Bueno, pues desde el Grupo Municipal Vox también nos unimos a las felicitaciones a la señora Antoñanzas y al equipo que tiene en el Servicio de Juventud. Se lo he dicho antes en privado, se lo dije también en la Comisión pasada y se lo digo ahora públicamente. La verdad es que a nosotros, ya se lo dijimos en la Comisión, los programas nos gustan. El de Z-16 ya sabe que se lo dijimos desde el primer momento y tendrá siempre nuestro apoyo en programas de este tipo. Por eso reitero las felicitaciones que le hemos hecho en privado y ahora públicamente. Cuando las cosas se hacen bien, hay que reconocerlas.

Respecto a esta interpelación, nada tenemos que objetar a la tramitación de esta ordenanza, por cuanto es de obligada instauración, tanto para dar cumplimiento a la orden del Gobierno de Aragón 1560/18, de 30 de agosto, como al informe del Justicia de Aragón, de 9 de febrero de 2021. Ahora bien, desde el análisis del texto observamos que con la instauración de este servicio se va a proceder a duplicar nuevamente una serie de servicios que se prestan tanto a nivel municipal como a nivel autonómico y, además, se plantean una serie de

dudas, tanto del personal que va a ocuparse del servicio como de alguno de los destinatarios a los que va dirigido. Y, además, introducimos las preguntas con qué personal se va a contar para ofrecer el servicio, cómo se va a proceder a su contratación, si serán de nueva contratación o se recuperarán de otros servicios que ya se prestan con los mismos objetivos, porque, como estamos diciendo, vemos duplicidad que en la siguiente intervención les podré enumerar.

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. Señora Broto, tiene la palabra, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, pues, señora Rouco, me alegro de que se congratule del Z-16. Dice que está bien reconocer las cosas. Pues reconozca que es del mandato anterior. Lo digo porque, si no, a veces las cosas no se ubican. Bien nos viene que se felicite a los técnicos municipales por su gestión. Bueno, nosotros tenemos una visión diametralmente opuesta a la que plantea la señora Rouco, como responsable del Grupo Vox, porque ellos hablan de un discurso que nosotros consideramos que es falaz con relación a la duplicidad. Ha dicho que luego lo va a exponer. Bueno, que lo exponga, pero vamos, la cuestión es que ustedes, que están tan apegados a la normativa, y esto ya va para el equipo de Gobierno, evidentemente, esto es de obligado cumplimiento y lo que dicen la orden y la Ley de Servicios Sociales es que son meridianamente claros a la hora de atribuir estas competencias a los municipios y comarcas, la gestión de los Servicios Sociales y, en especial, de servicios de información, valoración y orientación. Este Reglamento que está aquí, encima de la mesa, este borrador, viene, además, en parte avalado por lo que hemos aprobado al principio de la mañana, que eso sí que lo hemos aprobado con algún voto despistado, pero sí que los hemos aprobado, con relación al Reglamento de los Centros Municipales de Servicios Sociales, que también emana de esa normativa y esa orden del Gobierno de Aragón.

La cuestión es que lo que no entendemos, señor Lorén, y es a lo que venimos, es qué sentido tiene este Reglamento cuando lo que han hecho ustedes ha sido transponer en un 90 % la orden y la normativa del Gobierno de Aragón. Lo digo porque, claro, evidentemente, hay que cumplir la normativa, pero, ya que se elabora un borrador de Reglamento, entendíamos que era una oportunidad para que este servicio de información, valoración y orientación tuviera un enriquecimiento por parte de los Servicios Técnicos. Usted hablaba de que había cosas que eran del Pleistoceno, que no se habían hecho, y yo le planteo que, hombre, ustedes ahora tienen una oportunidad aquí y lo que vemos es que no sabemos si merecía este viaje o si hacían falta alforjas para este viaje, porque no ha habido ninguna... Es una transposición literal. Lo que sí que creemos, a lo mejor, señor Lorén, y eso es lo que yo le planteo en esta interpelación, a ver qué nos dice usted y qué nos plantea con relación a sus intenciones, es que esta es una manera de validar esa externalización y una especie de cobertura jurídica con la línea 900. Le explicaré por qué. Ustedes, en toda la normativa que hay que avala este Reglamento del servicio de información, valoración y orientación, siempre se habla de la gestión pública directa y ustedes, en las tres ocasiones que en este Reglamento, y nos lo hemos leído atentamente, se habla de la gestión pública directa colocan el calificativo previo de "preferentemente". Con lo cual, ustedes lo que hacen ya es claramente establecer que la gestión de los Servicios Sociales, vuelvo a decirle, le abren la puerta a la externalización. Es decir, para nosotros este Reglamento lo único que hace es validar la posible externalización de esta línea 900 o de otros servicios. Porque vuelvo a decirle que en ninguna parte de las normativas citadas, tanto la orden del Gobierno de Aragón como la Ley de Servicios Sociales, se habla de preferentemente, porque lo que hace es hablar de servicios públicos de gestión pública. Y lo más curioso, señor Lorén, y ahora viene la parte que vamos a decirlo en tono jocoso, es que ustedes justifican esto de "preferentemente" aduciendo la falta de personal. Claro, teniendo encima de la mesa el proyecto de presupuestos y sabiendo que en las diferentes Comisiones extraordinarias por las diferentes Áreas se ha hablado de la ausencia de suficiente dotación de personal, del recorte que ustedes hacen en Capítulo 1, hombre, nos parece como de "dos más dos son cuatro" o el manual del buen privatizador o privatizadora, que sería que determinamos el servicio, hacemos que la gente se desespere y piense que tiene que ir, cómo no, a que esto no funciona y luego lo privatizamos. La verdad es que, señor Lorén, nos parece que el borrador, vuelvo a decirle, como síntesis, a diferencia de lo que plantea la ultraderecha, evidentemente, nosotros defendemos que esto no es una cuestión de duplicidad. Usted tenía una oportunidad, y su equipo, de poder hacer un reglamento actualizado a la ciudad de Zaragoza y el potencial que tienen los Centros Municipales en el servicio de información, valoración y orientación y lo que ha hecho ha sido abrir la posibilidad a tener esa herramienta de privatización que, desde luego, ya sabe que nosotros no compartimos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Escuchándola me daba cuenta de que todos los caminos conducen a la línea 900. Todos los argumentos concluyen en la línea 900. La verdad es que la importancia del

servicio, que yo creo que ha sido fundamental en este periodo de pandemia y para la modernización de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, es importante, pero no tan definitiva. Yo, en primer lugar, me encantaría reconocerles a ustedes la preocupación de ambas, tanto la señora Rouco como la señora Broto, precisamente por algo que es fundamental y sí que es absolutamente estructural y es el desarrollo de la ley de 30 de junio de 2009 de los Servicios Sociales de Aragón, donde establece fundamentalmente que hay que ordenarlos y que hay que ordenarlos desde la perspectiva de que los Ayuntamientos deben tener un protagonismo, un protagonismo fundamental, porque son la institución más cercana, más próxima y que conoce y dota de servicios, sobre todo los Ayuntamientos que tienen ya un tamaño importante, superior a 100.000 habitantes, y que, por tanto, hay que diseñar un orden. Y ese orden y el desarrollo y la organización del sistema público de Servicios Sociales es lo que se pretende desarrollar desde 2009.

¿Qué estamos haciendo? Lo que estamos haciendo es precisamente ordenar en el caso del Ayuntamiento de Zaragoza y sus Servicios Sociales para modernizar y, además, siguiendo, como ustedes mencionaban antes, distintas indicaciones que se ponían de manifiesto también por parte del Justicia de Aragón. El servicio de información, valoración y diagnóstico y orientación social con naturaleza de prestación esencial tiene un carácter gratuito y está destinado a la población general con forma de acceso directo. La orden de 30 de agosto de 2018 por la que se regula el servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación social dispone en su disposición adicional única la obligación del desarrollo de información, que es lo que se plantea y se intenta desde el Ayuntamiento de Zaragoza. Es verdad, y lo mencionaba, señora Rouco, que el Justicia, en el escrito, como sugerencia relativa al servicio de atención telefónica para el acceso a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, concluye con la inclusión de dos sugerencias que les quiero transcribir porque son importantes y van a formar parte del debate de este año en Acción Social: "...que a la mayor brevedad posible concluyan los trámites para aprobar el Reglamento de Centros de Servicios Sociales dando cumplimiento a lo previsto en el Real Decreto de 2016..." Y, por tanto, hoy, que se ha aprobado en Comisión e irá a Pleno, hemos dado un paso muy importante y un paso de gigante en esa ordenación, pero no es suficiente. Les leo la segunda también: "Que, en dicho marco y de acuerdo con el resto de la normativa sectorial aplicable, se establezca por ese Ayuntamiento las funciones que dentro de acceso a los Servicios Sociales Municipales puedan ser encomendadas a entidades privadas, sociales y mercantiles y cuáles deban permanecer como gestión directa a través de los empleados públicos del propio sistema público de Servicios Sociales". Este debate, que ya es más un debate de fondo, ideológico, lo que sí que pretende es establecer que siempre los Servicios Sociales serán gratuitos, pero que no siempre su ejecución será exclusivamente por parte del Ayuntamiento, sino que se apoyará precisamente en ese tercer sector. Y es una apuesta que en la pandemia ha funcionado. Ha funcionado eso de que todos juntos tenemos que resolver un problema. Pero también hemos querido trasladar una dirección política y es que preferentemente... Lo que usted, señora Broto, ve como un aspecto negativo, nosotros lo vemos como un aspecto muy positivo. Es decir, preferentemente será realizado por los Servicios Municipales. Y les voy a poner un ejemplo que yo creo que es clave. Nunca había habido tanta influencia de los trabajadores públicos respecto al trabajo de las entidades del tercer sector como el plan de primera oportunidad. El plan de primera oportunidad y la gestión de las viviendas se realiza por parte de las entidades, pero bajo la tutela y la dirección absoluta de los trabajadores sociales municipales. ¿Y eso que significa? Que el protagonismo lo tienen que tener siempre los servicios públicos. Sin embargo, la ejecución en muchos casos se puede hacer por parte de las entidades. Además, eso desideologiza precisamente el trabajo de las entidades. Este es un ejemplo, pero, sin duda alguna, ese orden, la aprobación de esta ordenanza junto al Reglamento de Centros Municipales de Servicios Sociales y el Catálogo, nos dará ya un marco legal adecuado para el desarrollo de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza. Hemos dado un paso importantísimo y no concluye el paso aquí. Señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, señor Lorén. Bien, señora Broto, pues, si el Z-16 lo pusieron ustedes en marcha, no sé si en el fondo sería lo mismo, pues enhorabuena, de la misma forma que les agradecemos cuando ustedes fueron los únicos que votaron a favor de la moción de Vox de bonificar los tributos a las unidades de convivencia más vulnerables. Se lo agradecemos en ese momento y se lo agradecemos ahora. Los únicos. Y, de hecho, el Grupo Municipal de Podemos trae hoy una pregunta.

Aclaraciones de duplicidades, pues sí. Por poner un ejemplo de duplicidades de servicios, cuando en su artículo 12 se indica entre las atenciones de urgencia la violencia de género, agresión, malos tratos y violencia en el ámbito familiar, es evidente que este servicio ya se encuentra suficientemente cubierto por la línea 900, por la asesoría diaria del IAM a cargo de un letrado, por las guardias del SAOVI con dos letrados de 24 horas de asistencia inmediata a víctimas de violencia de género y de un letrado de 48 horas de asistencia inmediata a

víctimas de violencia doméstica, por la Oficina de la víctima de la Ciudad de la Justicia a cargo de un letrado diario, un psicólogo y un coordinador por la Casa de la Mujer. Y también queríamos hablar sobre la indeterminación de los destinatarios a los que hemos hecho referencia, porque se observa que, por ejemplo, en el artículo 11.1 se habla de captar necesidades sociales en los nuevos fenómenos sociales emergentes, algo que a todas luces constituye un concepto jurídico indeterminado y que en poco va a contribuir a la transparencia que debe regir la prestación del servicio. Tendrán que determinar a qué fenómenos sociales emergentes se quieren ustedes dirigir.

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. Señora Broto, tiene la palabra, por favor.

Sra. Broto Bernués: Bueno, pues, dentro del reconocimiento, señor Lorén, el Reglamento que dice que hemos aprobado hoy y que es un paso de gigante vuelvo a decirle que el 90 % fue elaborado por el anterior equipo de Gobierno y ustedes lo único que han hecho ha sido, en ese tanto por ciento que han puesto encima de la mesa, vuelvo a decirle, endurecer las sanciones a los usuarios privándoles del acceso a un centro municipal durante 6 meses y de prestaciones directas durante 6 meses. Bueno, la cuestión es que usted dice "ordenar para modernizar" y yo le digo que lo que han hecho es transponer una orden del Gobierno de Aragón, que, efectivamente, es de obligado cumplimiento, en un 90 %. ¿Dónde está esa innovación? Y la lectura que nosotros hacemos usted la puede valorar ideologizada o no. Yo lo que le digo es que, como oposición, hacemos los deberes, nos hemos leído ese borrador de Reglamento y nos encontramos que siempre que ustedes hablan de atención hablan de "preferentemente". Y yo lo que le digo es, señor Lorén, que, si las normas están y la jurisprudencia existe, ¿qué sentido tiene poner un calificativo previo de "preferentemente"? Pues para nosotros no tiene otra opción, señor Lorén, que la de asegurar que pueda ser, sea la línea 900 u otra serie de dispositivo, que ustedes abren la puerta a la atención externalizada y no directamente por los servicios públicos. Y le vuelvo a plantear que ustedes mismos, en ese borrador del Reglamento, que no me ha contestado a esto, lo justifican por la ausencia de personal. Ya le he dicho que eso es de manual del buen externalizador, precariza, precariza, que haya una mala sensación para que luego los demás tengamos que ir a determinados servicios.

Y, por último, usted habla de la línea 900. Pues sí, señor Lorén, porque es que hay una contestación desde los centros, los equipos, los sindicatos, el Justicia, colegios profesionales que usted se olvida. Ese filtro previo... Usted, ahora mismo, en el Reglamento, en este borrador, habla de asesoramiento administrativo, otra pequeña introducción en lo que sería la atención que tiene que ser pública y directa sin filtro previo. Y claro, ese concepto que ustedes se sacan de la manga en una transposición que es prácticamente calcada a la orden, a la ley y a la normativa del Gobierno de Aragón, nos llama la atención, claro que nos llama la atención, señor Lorén, porque ustedes lo que están haciendo es intentar dar cobertura legal a un filtro previo y a la externalización de un servicio que debe ser público y garantizado desde lo público.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Una lástima que no esté ahora mismo la señora Rouco, porque quería felicitarlas a ambas que se felicitasen entre sí. La verdad es que creo que es un gran logro de la Comisión y era para felicitarlas a ambas. Es verdad, yo creo lo que manifiesta la señora Rouco, que las duplicidades no son buenas. Es cierto, yo creo que las duplicidades no son buenas y, de hecho, tiene que quedar claro quién es el que es competente para realizar el servicio, tiene que tenerlo dotado adecuadamente y se tienen que hacer las exigencias posibles precisamente por la ejecución de ese servicio. La ordenación de la acción social pasa por tres patas fundamentales y en 2019 no teníamos ninguna de ellas: la Ordenanza, el Reglamento y el Catálogo. Son las tres patas fundamentales que nos van a definir y van a definir el Área y las políticas de Acción Social y las competencias precisamente para actuar en políticas sociales. Son las tres patas que son fundamentales y que ordenan sin ninguna duda las responsabilidades que tenemos como Servicio y las competencias que tienen los trabajadores municipales precisamente a la hora de realizarlas. Ninguna de esas tres patas estaba hecha. Según usted, sobre el Reglamento solo hemos influido... Decía que nuestra aportación es el 1 %. Se lo agradezco, porque me parece importantísima y la guardaré en el recuerdo. Muy importante. Supongo que tanto la ordenanza como el catálogo también lo hemos heredado. En cualquiera de los casos, le agradezco su aportación en lo que tenga que ver con la configuración de esas tres patas y le voy a pedir también su apoyo para que esas tres patas existan.

Y me parece bien ese debate que se plantea. Lo decía al principio, me parece muy interesante, porque es un debate que no se cerrará y que se tiene que mantener y que, además, el equilibrio estará en el centro. Yo sigo pensando que la preferencia debe ser de los servicios públicos y de los trabajadores municipales y así con mi actuación he pretendido trasladarlo en el día a día, pero es verdad que la colaboración público-privada, sobre todo del tercer sector, tenemos que aprovecharla. Es muy potente. En esa línea, las medidas como los conciertos

hay que desarrollarlas. Se regularizan, no solo los convenios, sino que además también a las entidades sociales se les dan las armas para que compitan entre ellas y, sin ninguna duda, yo creo que las mejorará y las fortalecerá. Continuamos.

(Abandona la sala la Sra. Rouco Laliena)

4.1.5.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe sobre el borrador de Reglamento del Servicio de Información, Valoración y Orientación de los Centros Municipales de Servicios Sociales. (C-4279/2022)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.4)

4.1.6.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de las citas atendidas en los Centros Municipales de Servicios Sociales. (C-4280/2022)

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, señor Lorén, como nos tiene habituados, después de haberle solicitado por escrito hasta en seis ocasiones —me gustaría que quedase constancia en el Acta—, en esta transparencia a la que usted nos tiene habituados, que parece ser que va a ser su legado en este mandato, pues no tenemos información desde noviembre de 2019. Ah, sí, perdón, ayer justamente usted salió en los medios dando información de las citas en los diferentes Centros Municipales de la ciudad de Zaragoza. Nos parece curioso. Está claro que más de una vez, y lo hemos compartido desde el lado de la oposición de izquierdas, nos hemos encontrado con que usted nos niega la información, pero luego, eso sí, da una rueda de prensa donde vende humo, donde no hay contraste y usted vende los datos que usted quiere. La realidad, señor Lorén, es que en seis ocasiones le hemos pedido por escrito información con relación a las citas, el periodo de espera, si son citas de atención telefónica, si son presenciales, cuántas son, efectivamente, telefónicas, de seguimiento, de primera cita, de seguimiento ordinario, y usted nos ha dado la callada por respuesta. Bueno, me corrijo: en noviembre de 2019 nos facilitaron información y luego nos dijeron que nos responderían cuando tuviera la información desde los Servicios. Nosotros hemos sido pacientes porque de por medio ha habido una pandemia, señor Lorén, y sabe que hemos sido una oposición responsable. Usted lo sabe, aunque ahora diga lo que diga. Pero hombre, nos parece una falta de respeto y, desde luego, conculcar todos los derechos de la transparencia que a petición de un Grupo Municipal en seis ocasiones por escrito usted no dé información y que luego, el día de antes de tener esta Comisión donde se incluye esta interpelación, vaya usted y salga en rueda de prensa. Bueno, pues este bloqueo informativo hace que, a fecha de hoy, no tengamos información detallada sobre las citas atendidas en Centros Municipales, porque usted claramente en esa intervención pública lo que ha hecho ha sido dar unos datos, pero no ha dado otros.

Entonces, le planteamos que nos diga los tiempos de demora en la atención de las mismas por centros. Y ya que estoy aquí, aprovecho para decírselo, que, si me responde, bien, pero, si no, se lo voy a pedir otra vez por escrito aquí de viva voz. Segundo, el carácter de la cita, si es una primera cita, si es una cita de seguimiento o es una cita ordinaria; cuántas de las mismas son de carácter presencial y cuáles telefónicas, una información que nos parece muy importante para tener un retorno de esa maravillosa línea 900 que usted no hace más que poner en valor y que nosotros hemos cuestionado y que cuestionan, no solamente los Grupos políticos que hay aquí, sino muchos de los profesionales que están trabajando en los centros. Y ya ve, se lo decimos porque hemos tenido que indagar en los propios centros, ya que no tenemos la información, e intentar hacernos unos cálculos. Yo ahora le brindo la oportunidad y le digo que sí, que nos lo diga y no nos dé solamente los datos que usted vendió ayer en la rueda de prensa, que vuelve a insistir en el 94 % de las concesiones de las ayudas de urgencia, que no, le estamos hablando de las primeras citas. Le vuelvo a decir que no es lo mismo hablar de concesiones que hablar de citas y de solicitudes de ayudas o de atención en los centros. Por lo tanto, creemos que es una función por parte de la oposición hacer un control y seguimiento y, desde luego, nos gustaría que hoy aquí usted nos diese información, porque, como le decía, si no, nos vemos abocados a preguntar y, evidentemente, en los centros tenemos información. Fíjese, en 10 de los 11 Centros Municipales en los que hemos consultado ya, de

facto, se sobrepasa lo que hoy se ha aprobado en este salón de Plenos. ¿Qué hemos aprobado? Ese Reglamento de Centros Municipales de Servicios Sociales que usted ha dicho que es estupendo. Pues mire, de los 10 u 11 centros en los que hemos hecho consulta, una consulta telefónica, nos hemos encontrado con que ya conculcamos una de las cosas que hemos aprobado aquí y es que no se deben demorar las citas más allá de los 15 días. No estoy hablando de las citas de urgencia, señor Lorén, que estoy intentando hacer honestamente esta tarea de oposición. De 10-11 centros, de los 15 que hay en la ciudad de Zaragoza, nos hemos encontrado con que ya rompemos parte de lo que hemos aprobado hoy, que es que no se deberían superar los 15 días para que a un ciudadano o una familia se le dé una cita en los Centros Municipales. Entonces, por favor, de verdad, no entiendo cómo usted es incapaz de darnos una información por escrito. Ya lo hemos dicho y se lo hemos comentado con las ayudas de urgencia, algo que se instauró en el anterior mandato y en el anterior, donde el equipo de Gobierno daba información trimestral. No entendemos que después de seis peticiones por escrito, usted haga la rueda de prensa ayer y hoy, aquí, ya veremos los datos que nos da. Le invito, de verdad, a que nos dé por escrito detalladamente lo que le he dicho. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Ve por qué es importante que este Reglamento esté aprobado? ¿Se da cuenta? ¿Ve lo importante que sería que este Reglamento hubiese estado aprobado hace ya unos años? ¿Se da cuenta? Habla usted de ese incumplimiento. Precisamente si este Reglamento hubiese estado aprobado con anterioridad, hoy podríamos estar desarrollándolo. Precisamente porque no lo tenemos aprobado ni tenemos aprobada la ordenanza ni tenemos aprobado el catálogo, precisamente por eso, hay que ordenar los Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Zaragoza. Es verdad, precisamente lo que hoy hemos aprobado establece pautas muy importantes. Usted decía que habían hecho el 99 % de ese Reglamento y les faltó el 1 %. Una pena, porque hubiese sido mucho más interesante haber tenido ese Reglamento para desarrollarlo, pero también la ordenanza y también el catálogo.

Respecto a la información y cómo trasladamos la información a los medios de comunicación, es una crítica permanente que ustedes hacen y también es verdad que la entiendo, porque es una crítica que se hace desde la oposición permanentemente y puede ser muy recurrente. Que coincida o se corresponda con la realidad o no, ese es otro cantar muy diferente. Cuando dicen que el dato de las ayudas de urgente necesidad del 94 % no informa, no, el dato es muy relevante, porque significa que, de cada 100 peticiones que se hacen al Ayuntamiento de Zaragoza sobre ayudas de urgente necesidad, 94 se conceden, pero, además, se conceden con una reducción de tiempo de casi el 50 % respecto a ejercicios anteriores. Y esa es la forma de medición más importante que tienen los Centros Municipales de Servicios Sociales, sin ninguna duda. La red de servicios sociales ha tenido una carga de trabajo, tanto en 2020 como en 2021, que es tremenda, tremenda. Y usted insiste en la línea 900 y yo tengo que salir permanentemente a explicar precisamente la utilidad que ha tenido y la herramienta que ha significado. Ese sentimiento que usted traslada de las direcciones de los Centros Municipales de Servicios Sociales no se corresponde con la realidad, porque sabemos y conocemos precisamente esa opinión y esa crítica.

Le daría los datos... He recogido las peticiones que planteaba tanto en tiempos de demora, en carácter de la cita y presencial, y eso, si me permite, se lo haré llegar por escrito, pero sí que le daría referencias de los datos precisamente entre 2020 y 2021 respecto a la totalidad de las citas. 136.706 en 2021 frente a 102.891 en 2020. Es verdad que ese crecimiento se corresponde con dos periodos sanitarios completamente distintos y es verdad que, durante esos periodos, la línea 900 estableció una pauta de tramitación de un derecho subjetivo, que son las ayudas de urgente necesidad, que fue una herramienta tremendamente importante y, en algunos casos, no se corresponden las citas con el resultado. Le digo y le significo quizá los centros más importantes. En el Actur, 4.982 citas; en Arrabal, 7.749; en Centro, 4.149; en Delicias-1, 19.600, que es, sin duda alguna, el centro que más atenciones genera, aunque también es verdad que es el más moderno; Delicias-2, 12.532; Almozara, 8.558; La Jota-Santa Isabel, 5.346; La Magdalena, 6.919 ; Las Fuentes, 7.946; Oliver-Valdefierro-Miralbueno, 11.075; Barrios rurales, 6.163; San José, 11.706; San Pablo, 8.979; Torrero, 7.897; y Universidad-Casablanca, 13.098.

Aquí yo creo que también una cuestión que tenemos que hilvanar junto con las citas es precisamente las necesidades que los Centros Municipales de Servicios Sociales tienen tanto en reformas como en material. Antes hablaba la señora Bella del presupuesto y es verdad, en el presupuesto también hemos contemplado unas importantes partidas de mejoras de los Centros Municipales de Servicios Sociales, porque las herramientas son fundamentales. El porcentaje que supone de cada uno de los centros, si le parece, señora Broto, se lo pasaré o, si no, se lo digo en la respuesta, y también el crecimiento respecto a 2020, aunque le decía que ese 36 % de

crecimiento hay que tomarlo con cautela y no sería correcto trasladarlo directamente, porque era un periodo en el que también durante el periodo de alarma estuvieron cerrados los Centros Municipales. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Señor Lorén, la pregunta es por qué usted no responde por escrito en seis ocasiones que se le ha preguntado con citas muy claras. Usted habla del montante y yo lo que le estoy diciendo es que no me cuente, por favor, la rueda de prensa que usted dio ayer o la noticia, que suele ser venta de humo no contrastada. Yo le estoy hablando de los tiempos de demora en la atención, si son de primera cita, el seguimiento ordinario y cuantas de las mismas son presenciales y cuantas telefónicas, señor Lorén. Mire, usted tiene tendencia a mezclar las cosas y me parece que ya nos conocemos. Entonces, usted verá, porque usted se retrata. De ese Reglamento que usted dice que fíjese si estuviera aprobado, ¿por qué no dice que nosotros, como Zaragoza en Común, hemos hecho una enmienda y en esa enmienda decíamos que el tiempo de demora en vez de 15 días fueran 10? ¿Por qué no dice eso, señor Lorén, en aras de esa transparencia que usted parece que deja de conocerla? ¿Por qué? Porque nos parece muy importante que una ciudad como Zaragoza, efectivamente, tenga una mayor respuesta. Usted no deja de hablar del porcentaje de ayudas de urgencia y ya le digo que, si quiere, hablamos de ese tema más adelante. Es que ahora le estoy preguntando por las citas.

Y sí, insisto en la línea 900, porque ¿sabe qué? Nosotros, en ese detalle que hemos hecho en los Centros Municipales, nos hemos encontrado con que hay citas que superan más de 20 días. O sea, no se cumple el Reglamento, esté aprobado o no esté aprobado. Más de 20 días. Le voy a decir: en Oliver, demora de 22 días; en San José, 20 días; en La Magdalena, 27 días. Y esto más allá de la línea 900, señor Lorén. Escuche. Es que, además, se da la paradoja de que hay gente derivada desde la maravillosa línea 900 que puede tardar más que una persona que acude presencialmente. Señor Lorén, se lo vuelvo a decir, la línea 900 está siendo un filtro innecesario. Y cuando usted habla de los Servicios Sociales más potentes de la historia, del mayor presupuesto social de la historia, a lo mejor estos datos usted tendría que tenerlos en cuenta.

Y claro, sí, le pido que, por favor, me los desglose por escrito, pero vuelvo a decirle que no me hable de las cuantías totales. Hombre, decir que Delicias ha tenido la mayor demanda, señor Lorén, es que Delicias es el barrio más populoso de la ciudad, por eso tiene desdoblados los centros, Delicias-1 y Delicias-2. No es que sean más modernos, es que es el barrio más populoso de la ciudad. Y después, en demanda, seguramente irá San José, que está en torno a los 70.000 habitantes. Y seguramente después estará Oliver-Valdefierro. Pero no, damos esos cómputos globales no nos vale, desgloselos en aras de la transparencia. Y vuelvo a decirle que no entiendo, de verdad, cómo a 6 preguntas por escrito desglosadas, sus Servicios Técnicos y usted mismo no pueden dar una respuesta. No lo puedo entender, señor Lorén, de verdad, no lo entiendo y creo que nadie lo puede entender, porque son datos mecánicos. Vuelvo a decirle que durante la pandemia fuimos pacientes, pero en seis ocasiones pedirle estos datos desglosados no lo podemos entender, de verdad.

Sr. Presidente: Sobre su entendimiento no voy a entrar. Pero es verdad que sí que tengo que hacer hincapié en el esfuerzo que se ha hecho en los Centros Municipales de Servicios Sociales y en que, a lo largo de este año, casi 13 millones de euros se hayan distribuido en ayudas de urgente necesidad. Es que es fundamental el trabajo de los Centros Municipales de Servicios Sociales. Ese es el meollo fundamental de la gestión de los Servicios Sociales Municipales, ese. ¿Y por qué a usted le molesta esa cantidad? Pero también es importantísima la eficacia, y la eficacia se mide con el porcentaje de concesiones. Cuando le pongo la comparación respecto al ingreso mínimo vital del 40 %, también les molesta. Pues mire, ¿cómo se mide la eficacia? La eficacia de los servicios y de los centros y de la gestión de la línea 900 se mide precisamente en esos resultados. Pero el periodo de tramitación al que usted se refiere es que se ha dividido casi a la mitad multiplicándose la carga de trabajo. Por tanto, esa reducción del tiempo de tramitación de las ayudas de urgente necesidad, que se ha reducido a la mitad, también a usted le molesta que se lo diga. Oiga, lo que sería preocupante es que se hubiese incrementado el tiempo. Y entonces analizaríamos que, sin duda alguna, el gran problema sería que la línea 900 lo que está es ocasionando un problema. Pero, si hemos logrado gestionar un mayor volumen reduciendo el tiempo de tramitación y, además, incrementando el número de las concesiones hasta el 94 %... De verdad, le molestará a usted mucho, pero es que yo creo que es un gran éxito que estemos en ese porcentaje de concesiones. No hay que olvidarse que, cuando se planteó que se requería una intervención previa sobre las ayudas de urgente necesidad, ustedes trasladaban que iba a ser de imposible cumplimiento, que las íbamos a gestionar como una subvención y que se iba a alargar durante meses esa tramitación. La hacemos en días y además con la fiscalización previa. Señora Broto, ¿qué quiere que le diga? Bueno, es absoluta realidad lo que le cuento. Si usted no quiere oírlo o no le gusta, qué vamos a hacer. Continuamos, si les parece.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Espinosa Gabasa)

4.1.7.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de los datos de ejecución presupuestaria del Área durante el ejercicio 2021. (C-4281/2022)

Sr. Presidente: Señora Broto, tiene la palabra, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, pues, señor Lorén, como las tengo encadenadas y en cascada y ya nos conocemos, le voy a decir que qué tendrá que ver el tiempo de demora de las citas con el tiempo de resolución o de tramitación de las ayudas de urgencia. Me parece increíble. A lo mejor usted ahora, en esta interpelación, en vez de hablarme de ayudas de urgencia, me habla de las citas porque a lo mejor jugamos a esto. ¿Qué tendrá que ver que le haga una pregunta concreta en seis ocasiones como Grupo de la oposición con relación a las primeras citas, los tiempos de demora, si son atendidas presencialmente, si son de manera telefónica, con el tiempo de resolución de las ayudas de urgencia? Nada, no me molesta nada, señor Lorén, lo que me molesta es que no nos responda. Y en cuanto al esfuerzo de los profesionales, pues efectivamente, no lo voy a poner en duda. En todo caso, vuelvo a decirle que la línea 900 ha sido criticada por los mismos profesionales. A ver si se cree que esto es solamente un enconamiento de algunos partidos de la izquierda.

En cuanto a la interpelación, señor Lorén, ahora sí que vamos a hablar de ayudas de urgencia, si quiere. A 31 de diciembre, que ya es prácticamente el ejercicio contable, aunque sabemos que se cierra por la dinámica municipal a mediados o finales de enero, casi con los datos dados por definitivos, le tengo que decir las siguientes cosas. Datos según información que tenemos del Área económica. Del servicio de ayuda a domicilio solo hay ejecutados 18'4 millones de los 20, o sea 1'5 millones de remanente. Vaya apuntando, si le parece. El servicio de teleasistencia tiene un remanente de 700.000 euros. El programa de respiro y apoyo a cuidadores está en el 0 % de ejecución, cero. Hay un remanente de 500.000 euros en servicios de infancia —luego tenemos una pregunta sobre el Plan Local de Infancia y, si quiere, nos detenemos en ello—. Dos partidas destinadas a la atención de víctimas de violencia de género que dependen de su Área están sin ejecutar, en torno a 140.000 euros. Se ha ejecutado menos del 50 % de la partida destinada a actividades de centros de personas mayores. Esto, señora Espinosa, ya lo hemos hablado, porque, como los centros han estado cerrados casi un año...

Y, por último, señor Lorén, ahora sí vamos a hablar de ayudas de urgencia, ahora sí, si usted quiere. Pues, en el pasado mes de septiembre, como se refleja en las Actas, nuestra formación ya puso en antecedentes a su equipo y les dijimos que para esas fechas había un 39 % de ejecución, lo que suponía unos 4 millones de remanente. Le voy a decir que usted, señor Lorén, se enfadó, se enfadó en esa Comisión, como nos tiene acostumbrados cuando las cosas no le gustan. Usted dice que nos enfadamos los demás, pero la cuestión es que usted se enfadó y dijo literalmente: "¿Y qué pasará a 31 de diciembre cuando usted —refiriéndose a mí, señor Lorén— otra vez vuelva a equivocarse con esos 4 millones? ¿Qué pasará cuando, a 31 de diciembre, usted nuevamente vuelva a equivocarse y estas declaraciones de hoy caigan en saco roto?". Pues nada, señor Lorén, ha pasado el 31 de diciembre y, como los datos son los que son, las Actas son las que son y hemos ido a la justificación presupuestaria, nos encontramos que se ha ejecutado el 75 % y el remanente no son 4 millones, creo que son 3'8, señor Lorén. Ahora no está la señora Rouco, que son sus socios preferentes, que hablan del presupuesto también más social de la historia, de destinar todo ese dinero a los más vulnerables. ¿Y ahora qué va a pasar, señor Lorén? No nos hemos equivocado. Es más, se lo advertimos. Le vuelvo a decir que usted en septiembre, y se lo puse encima de la mesa y creo que por eso se enfadó... Le dijimos: "Hombre, si usted no sabe que más o menos cada mes están ejecutando en torno a un millón de euros, desde luego, o no tiene la información o no quiere tenerla". Y durante este periodo, que han sido más de cuatro meses, usted podía haber hecho una modificación presupuestaria. Usted, como Consejero, podía haber destinado ese dinero a partidas dentro del Área y no lo ha hecho. Ahora sí que puede hablar de las ayudas de urgencia. Ahora sí que puede hablar de que el 94 % se ha concedido, como siempre, señor Lorén, como siempre, como todos los ejercicios anteriores, como siempre. Y usted puede hablar también ahora, seguramente porque usted ha ido cambiando su discurso, diciendo que no se ha tenido que suplementar la partida. Se lo vuelvo a decir: como casi siempre, señor Lorén, como casi siempre. Entonces, usted nos tiene acostumbrados, y su equipo de Gobierno, a plantear unas partidas sobredotadas que luego no se ejecutan y, entonces, lo que usted hace es vender el presupuesto más social de la historia, pero no es verdad, señor Lorén. Me gustará ver por dónde responde, porque antes, cuando

las citas, me ha respondido a las ayudas; igual ahora, con las ayudas, me responde a las citas. Pero, de verdad, recuerda sus palabras, ¿no? Pues es que se ha equivocado. Díganos qué va a hacer, dónde va a ir ese dinero. Ya se lo digo yo: a amortizar deuda, algo incomprensible en una situación como esta que tenemos ahora, incomprensible.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Es verdad, es el presupuesto social más importante del Ayuntamiento de Zaragoza y no sé por qué le molesta. Tiene un incremento del 40 % respecto al 2019. Sí, sí, sí. Uno de cada cinco euros del presupuesto municipal, de la totalidad del presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza, uno de cada cinco euros, va destinado a políticas sociales. Solo hay que sumarlo. Solo hay que sumar las cuantías. Solo hay que sumar los 97 millones al coste de personal y, además, a los casi 20 millones de inversiones que van en este presupuesto. Sí. Uno de cada cinco euros del presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza va destinado a políticas sociales y eso no pasaba antes, señora Broto. Y, cuando me dice que siempre ha sido así, no, siempre ha sido así, no. Siempre ha sido así, no, casi nunca, nunca se han destinado casi 13 millones de euros a ayudas de urgente necesidad, nunca se ha superado el 94'5 % de las solicitudes concedidas, nunca se han tramitado en un plazo de siete días las ayudas de urgente necesidad, nunca, señora Broto. Ya lo siento, es que le contesto de lo que usted me pregunta. Lo que pasa es que no le contesto lo que usted quiere que le conteste, que no es lo mismo.

Y respecto a los datos, ya le decía en esa comparecencia de septiembre que, si sobraba dinero, sería una buena noticia siempre y cuando se mantuviese el porcentaje de concesiones que superase el 94'45, siempre sería una buena noticia, porque dotar adecuadamente los Servicios Sociales Municipales nunca es una mala noticia. Respecto a la ejecución del presupuesto, le traslado, porque las cifras que usted daba no sé de dónde las ha sacado y cómo ha concluido con ellas, pero todavía falta el cierre, es decir, todavía nos queda la inclusión a fecha de hoy en ese cierre y el orgánico ACS habrá ejecutado el 85 %; Deportes, el 94'55 %; Educación, el 97; Igualdad, el 83; Juventud, el 91'5% —vuelvo a ratificar, porque lo tengo aquí anotado, precisamente esos 627.000 euros que ingresa, por el Plan Nacional de Drogas, la señora Antoñanzas en Juventud— y Mayores, el 53 % precisamente, y fundamentalmente, motivado por el cierre de los centros. Y eso nos lleva a la totalidad del Área, cercano al 90 %, al 88 % exactamente. Un buen cumplimiento, un buen cumplimiento a falta del cierre, en el que estaremos en torno al 90 %. Un buen cumplimiento con un presupuesto —señora Ortiz, no lo dude, váyase a las cifras— que tiene un incremento del 44 % respecto a 2018. Señora Ortiz, es que... La Presidenta Díaz Ayuso decía que era muy difícil discutir con la izquierda de matemáticas y es verdad. Se mueven mejor ustedes en los conceptos, en los conceptos fundamentalmente abstractos. Pues mire, ese cumplimiento nos parece un cumplimiento razonable y que es para felicitar a todos los trabajadores municipales del Área de Acción Social, porque un gran presupuesto requiere de una efectividad y capacidad de ejecución y esa ejecución rondando el 90 %, realmente, nos parece para el presupuesto social más importante de la historia del Ayuntamiento de Zaragoza una buena noticia. Señora Broto, tiene la palabra, por favor.

Sra. Broto Bernués: Bueno, voy a hacer un poco de broma, señor Lorén, porque la verdad es que esta falta de respeto yo no sé cómo entenderla. Usted ha ido virando el discurso desde septiembre, cuando vio que, efectivamente, sus equipos técnicos le dijeron que iba a sobrar dinero. Y, entonces, ahora usted va justificando y ha dicho que nunca había que suplementar la partida, algo que no pasó en el anterior mandato y, cuando quiera, se lo demuestro, pero con datos, con datos. Ni aquí ni en Madrid, donde sea, con datos. Y, segundo, usted dice que se han conseguido el 95 % de las ayudas, algo que siempre ha pasado, también con datos. Si tuviera a bien damos los informes trimestrales, tendríamos esos datos, señor Lorén, pero casualmente usted no nos los da y, entonces, usted dice su verdad. Usted dirá que son los presupuestos históricos más sociales, más siderales de la historia, pero ¿de qué vale un presupuesto que se supraddota y luego no se ejecuta? Porque no me ha respondido. ¿Qué pasa con los 3'8 millones? ¿Cómo explicamos a la ciudad de Zaragoza que 3'8 millones que iban destinados a los más vulnerables no se van a ejecutar y que van a ir a deuda porque usted ni siquiera tuvo la previsión de hacer una modificación dentro del Área, algo que dijo pero que luego no cumplió? Porque, efectivamente, usted dice una cosa y luego hace otra.

Y le voy a leer, señor Lorén, en esta especie de reto matemático que puede tener usted con la señora Ayuso. Yo no la conozco y la verdad es que tampoco le hago mucho caso. Se lo digo también, me interesa más lo de aquí. Pero le voy a decir: si en Acción Social el incremento fuese de 6'7 millones, 5'3 millones en ayudas de urgencia, 600.000 en la ayuda a domicilio y teleasistencia y solo luego se declaran disponibles 840.000 euros en servicio de teleasistencia y actividades a mayores y SAD, se dejan 3'8 millones en ayudas de urgencia sin ejecutar, y otras partidas menores. Entonces, ese incremento no es tal. Si quiere, le hago la cuenta. Se lo hago a

todos, no solo a usted. Se lo vuelvo a repetir: si el incremento era de 6'7 millones y luego ustedes han declarado inejecutables, indisponibles y luego resulta que sobran 3'8, es que no hay tal incremento. Efectivamente, cuando ustedes aprobaron el proyecto de presupuestos, pudo decir "el más social de la historia", pero, si no se cumple y no se ejecuta, señor Lorén, ¿de qué estamos hablando?

Mire, le voy a hacer una predicción, ya que estamos hoy con el día de las predicciones y usted está lanzando órdagos y quiere que quede constancia. Pues mire, con su capacidad de inejecución, señor Lorén, porque seguro que el año que viene nos vamos a encontrar con una situación igual que esta, usted va a dotar otra vez esa partida de ayudas de urgencia por encima de lo que va a ejecutar, usted no solo no habrá conseguido que Zaragoza haya pasado de ser la primera capital, y se lo ha dicho una entidad que no es una entidad subjetiva, sino que hace estándares a nivel estatal, la primera capital en inversión social, que fue en 2015, a la sexta en el 2021. Pues yo creo que con estos presupuestos nos vamos a ir más abajo todavía, señor Lorén, por su capacidad de inejecución. Entonces, usted puede seguir dando titulares, pero la realidad es tozuda. Y vuelvo a decirle que no ha dicho qué va a pasar con esos 3'8 millones de euros. Tendrá usted que dar explicaciones. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Yo creo que habla usted de sus deseos, de los deseos de que Zaragoza pierda esa excelencia que ha sido reconocida este año. Y esa excelencia ha sido reconocida este año. Y yo interpreto ese deseo que usted traslada de que Zaragoza pierda esa calificación que solo han conseguido dos ciudades en Aragón, Zaragoza y Calatayud. Traslado desde aquí también mi reconocimiento al gran trabajo que se hace en la Alcaldía de Calatayud respecto a las políticas sociales, señora Broto. Ese deseo que usted parece trasladar esperamos que no se cumpla.

Y respecto a las cifras que usted da, es que no sabemos de dónde se la saca, porque del presupuesto más amplio de la historia de Zaragoza, el nivel de ejecución en Acción Social es del 85 % y, de toda el Área, rondando el 90 %, pendientes todavía del cierre a enero. Señora Broto, de verdad, yo creo que coincide más con sus deseos. Del SAD y de la teleasistencia, no sé si quiere que le hable nuevamente. El SAD quedó regularizado en 2020 y la verdad es que estamos por felicitar a las empresas que lo están haciendo, después de las quejas y sospechas que se trasladaron sobre ellas, que están haciendo un gran trabajo. Y la teleasistencia logró el pasado año eliminar sus listas de espera, y este también. Pero, además, también vamos a regularizar el servicio, que era otro servicio que estaba sin regularizar en el Área. Es que, además, cuando usted dice que se ha hecho el 90 % del trabajo, pero ¿el 10 % por qué no se hizo? Probablemente porque tiene un desgaste político el hacerlo que ustedes no quisieron realizar. Si yo lo entiendo, si yo comprendo que ese esfuerzo, a veces hay esfuerzos que son técnicos y no se reconocen en el plano político. Yo lo entiendo. El Área de Acción Social fundamentalmente estaba así, sin la ordenanza, sin el Reglamento y sin el catálogo, es decir, estaba como estaba, precisamente porque el esfuerzo técnico no se reconoce políticamente. Lo entiendo, pero esa regularización ha recaído en los técnicos del Área de Acción Social, que le aseguro que estoy absolutamente orgulloso de ellos. Y yo me tengo que poner premios que no se corresponden con mi trabajo, sino con el suyo, pero creo que una ejecución con el presupuesto más importante de la historia de Zaragoza cercana al 90 % es una gran ejecución presupuestaria, señora Broto. Y de sus cifras, es que no sé de dónde las saca. Entonces, no sé cuál será la conclusión a que pueda llegar usted.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Rocuo Laliena)

4.1.8.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que la Sra. Concejala Delegada de Mujer, Igualdad y Juventud explique por qué siguen anunciándose prostíbulos en nuestra ciudad que vulneran los derechos de las mujeres y promueven la violencia machista y la trata de seres humanos. (C-4285/2022)

Sra. Antoñanzas García: Tiene la palabra, señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Muchas gracias, señora Antoñanzas. Bien, como todos sabemos, en la pasada Comisión de Acción Social y Familia, el Grupo Municipal Socialista solicitamos una comparecencia a usted, como concejala delegada de Mujer e Igualdad y Juventud, denunciando y llamando la atención sobre los anuncios que estaban por toda la ciudad anunciando prostíbulos, que es una forma de incitación, obviamente, a la prostitución y, además, con imágenes, como ya se dijo, de forma vejatoria hacia la mujer, lo que la denigra. Además, este proxenetismo, esta prostitución, sabe que lleva implícita lo que es la violencia de género y así lo consideramos

desde el Grupo Municipal Socialista. Yo creo que, en esa comparecencia, tanto por su parte como por la nuestra, hicimos relación, además, y mención de la distinta normativa a nivel estatal, autonómica y también sobre normativa a nivel de ordenanzas municipales que había al respecto. Y, obviamente, lo que sí se podía traducir es que se estaban vulnerando la ley, las distintas normativas, la legislación, que, por cierto, tengo que decir que toda la legislación, desde la estatal, autonómica y municipal, a favor de los derechos de la mujer y, además, en contra de este tipo de anuncios de prostitución y de otro tipo de anuncios sexistas ha sido, además, gracias a Gobiernos Socialistas. Bueno, desde el mes de octubre, ya sabe que tuvimos durante bastante tiempo esos anuncios y aquí se dijo que se habían tomado distintas medidas, que habían mandado escritos a distintos Servicios Municipales, que se habían dirigido a las empresas anunciantes... No concretaron qué medidas iban a adoptar de cara al futuro de carácter preventivo, que es lo que también solicitábamos del Grupo Socialista para que esto no volviese a ocurrir. Pero ocurre. Llevamos ya más de cuatro meses con anuncios de prostíbulos que denigran la imagen de la mujer con carácter permanente ya, señora Antoñanzas, en esta ciudad. Venimos otra vez de nuevo a denunciarlo, porque creemos que, desde el Ayuntamiento, obviamente, tienen, de una vez por todas, que tomar medidas al respecto. También nos puede indicar si, según lo que indica la ordenanza municipal, se ha comenzado o se ha interpuesto algún procedimiento sancionador hacia estas empresas, si usted tiene conocimiento o no tiene conocimiento, además, de las quejas ciudadanas que se pusieron y se manifestaron a este Ayuntamiento, tanto con los anuncios anteriores como con los anuncios actuales, y qué piensa hacer al respecto como responsable de Igualdad en este Ayuntamiento. Gracias.

Sra. Antoñanzas García: Bueno, pues muchas gracias. Como usted bien ha dicho, señora Ortiz, yo lo primero que quiero hacer es recordar lo que dije hace un mes, porque me parece casi una de las partes más importantes de esta intervención. Es reiterar, en primer lugar, que este Gobierno, como ustedes, como Podemos, como todos los Grupos Municipales, estamos totalmente de acuerdo en el ámbito de nuestras competencias, lógicamente, en realizar cuantas acciones sean necesarias para proteger, faltaría más, a todas las mujeres que puedan ser víctimas de trata, contra el proxenetismo, y en ello, como le indiqué el mes pasado, ponemos nuestro esfuerzo, no le quepa la menor duda.

Como usted bien ha dicho, el mes pasado hubo una comparecencia, así que este mes no le voy a puntualizar toda la legislación vigente. El mes pasado fue más extensa y tuvimos ocasión de incidir en ella. Así que, resumiendo, le voy a decir que, lógicamente, seguimos con el trabajo que comenzamos hace un mes, casi dos, porque esto fue a primeros de diciembre, si no recuerdo mal. Hemos enviado... Esta ha sido otra empresa distinta a las anteriores. Ya sabe usted que hay varias empresas que son emplazamientos... O sea, son vallas privadas. Le hemos enviado un escrito a esta empresa instándole, lógicamente, a que, si esa publicidad no cumple la legislación vigente, porque ellos tienen que atenerse a la legislación vigente, instarle a su inmediata retirada. De hecho, en la anterior sí que nos contestaron algunas de estas empresas que, a partir de ahora, lo tendrían en cuenta y que en ningún caso querían vulnerar esos derechos de las mujeres, que lo tuviéramos en cuenta. También hemos informado al Área de Urbanismo para que compruebe, tal como se regula en la Ordenanza Municipal Reguladora de Instalaciones y Actividades Publicitarias, si el anuncio se ajusta o fuera contrario a la normativa vigente. Y yo creo que, como ve, como Ayuntamiento, hemos cumplido. Yo se lo dije también hace un mes, señora Ortiz, que este es un tema realmente serio. A mí de verdad me preocupa, estamos hablando de publicidad en este tema serio, estamos hablando de publicidad en unas vallas, pero yo creo que es que esto es más serio y es muchísimo más profundo y muchísimo más importante.

En la interpelación que usted nos presenta aquí, usted habla de promover la violencia machista y la trata de seres humanos. Claro, estamos hablando de algo realmente complicado y delicado. La prostitución no consentida, señora Ortiz, no se acaba únicamente persiguiendo la publicidad de un supuesto prostíbulo. La prostitución no consentida no se acaba haciendo más normativa que luego, muchas veces, no se cumple, señora Ortiz. La prostitución no se acaba diciendo durante años que se va a acabar. La prostitución no consentida terminará en el momento en el que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tengan más medios para acabar con las mafias que secuestran, extorsionan, engañan y prostituyen a las niñas. Lo hemos visto esta semana. El martes, hace dos días, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, usted conocerá la noticia, desmantelaron en Zaragoza una red de prostitución que obligaba a mujeres chinas a prostituirse en contra de su voluntad. Yo creo que eso es lo importante. La prostitución también se acabará en el momento en el que las comunidades autónomas dispongan de leyes que impidan que las mujeres sean prostituidas, pero dándoles también alternativas, porque necesitamos alternativas para todas esas mujeres que son prostituidas y que son un colectivo verdaderamente vulnerable. Así que yo ya le digo, como ve, lo que ha hecho este Gobierno, que es lo

que tenemos que hacer con la ley encima de la mesa. Y no le quepa la menor duda, señora Ortiz, que lo vamos a seguir haciendo y vamos a seguir incidiendo en el tema en la medida de nuestras competencias. Gracias.

Sra. Ortiz Álvarez: Bien, señora Antoñanzas, voy a comenzar por el final de su intervención, cuando habla de que la prostitución no consentida no se acaba tan fácilmente, etcétera. Obviamente, este debate es muchísimo más amplio y requiere incluso no solo de un debate, sino de muchos. Hoy el Grupo Municipal Socialista presenta una interpelación para hablar sobre la publicidad en nuestra ciudad de prostíbulos. No estamos en este momento hablando de otras cuestiones que puedan ir más allá sobre el tema de la prostitución, como se ha visto, además, que yo creo que cada vez están saliendo más noticias y también más artículos sensibilizando sobre esta cuestión. Yo creo que aquí, en la medida de lo que es el ámbito municipal, bueno, yo creo que no es tan difícil aplicar la legislación vigente, aplicar la ordenanza municipal para que Zaragoza ciudad no siga siendo un anuncio permanente de los prostíbulos de esta ciudad. La otra vez, en la comparecencia, usted decía: "No, es que es otro municipio". No, es que este prostíbulo es de Zaragoza ciudad, código postal 50011, señora Antoñanzas. Y no han hecho nada excepto cartearse entre ustedes, entre los Servicios Municipales, cartearse con las empresas que están haciendo este tipo de anuncios, no aplicando lo que son las infracciones y las sanciones necesarias para que esto se pueda revertir y que no vuelva a suceder, y no están haciendo absolutamente nada para evitar que Zaragoza siga siendo un anuncio luminoso de la prostitución.

Sra. Antoñanzas García: Pues muchas gracias, señora Ortiz. Lo único que quiero aclararle es que el anuncio luminoso estaba en el Burgo de Ebro. La valla publicitaria está aquí, pero el anuncio luminoso... Sí, sí, bueno, el anuncio luminoso lo tienen ustedes, los señores del PSOE, en el Burgo de Ebro, que parece que no les molesta. El anuncio luminoso de la sala...

Sra. Ortiz Álvarez: Está en Zaragoza, el que se está anunciando, ¿no lo ha visto usted en la carretera de Logroño? Eso es Zaragoza ciudad. Perdón.

Sra. Antoñanzas García (continúa): Yo creo que, si mantenemos el orden... Yo la he escuchado a usted con todo respeto, no le he interrumpido en ningún momento, y creo que no son las formas del debate en esta sala. Con los anuncios que hay en esta ciudad, en esta ciudad, Zaragoza, este Gobierno de PP y Ciudadanos ha hecho lo que tenía que hacer. En el Burgo de Ebro, donde ustedes gobiernan, no. Ahí el anuncio, además, tiene luces y se ve a kilómetros. Eso es lo que quería decir. Si no le queda claro, le traigo la foto de este último fin de semana, que tuve que pasar por allí.

Teniendo esto en cuenta y teniendo en cuenta que a ustedes, señores del PSOE, cuando ustedes gobiernan en sus poblaciones, no les importan esos anuncios, sigo con mi intervención, si no me interrumpe. Porque está claro que le he dicho perfectamente la acción que este Gobierno ha llevado a cabo, pero lo que pasa es que a usted no le interesa absolutamente nada y son capaces de descalificar, mentir o decir lo que tengan que decir, como hemos visto esta semana en este salón de Plenos. Hace un mes le contesté con pelos y señales lo que había hecho este Gobierno, pero usted ya tenía el discurso hecho y no le valía ninguna explicación de este Gobierno. Y se lo vuelvo a repetir: a mí no me va a encontrar ni en titulares ni en tweets, porque respeto mucho el trabajo que estoy haciendo y respeto mucho la institución. Así que a mí me van a ver trabajando, que es lo que he venido haciendo hasta ahora, y con este tema también. ¿Y sabe por qué le digo que me van a ver trabajando, señora Ortiz? Porque nunca hasta ahora, señora Ortiz, y discúlpeme que se lo vuelva a recordar, nunca hasta ahora se había movido un dedo en este Ayuntamiento con el tema de los anuncios de los prostíbulos, que son casi más antiguos que la rueda. Nunca hasta ahora, a ningún Gobierno de izquierdas de todos los que están en esa zona les habían importado los anuncios de los supuestos prostíbulos. Habían mirado hacia otro lado. Porque, digo yo... Bueno, la señora Rouco lo dijo el mes pasado, si no me equivoco. No le costó mucho encontrar un anuncio del año 2009: "Sala Euro", y creo que dijo "alterne de puerta a puerta". Bueno, como ve, nada nuevo bajo el sol.

Y yo me pregunto, cuando son tan importantes estos anuncios para ustedes, que atentan contra la dignidad de la mujer, y, cuando estaban ustedes gobernando, ¿miraban ustedes para otro lado o no se daban cuenta? ¿No me sabe contestar a eso? ¿Qué hacían ustedes cuando veían esos anuncios y estaban ustedes ahí? Estuvieron ustedes 16 años, todos los Gobiernos de izquierdas, casi 6000 días. Nosotros, en dos años, hemos hecho lo que teníamos que hacer, ni más ni menos, y en eso seguiremos, haciendo lo que tenemos que hacer. Porque, de verdad, ¿no le da un poquito de vergüenza ver cómo no han hecho absolutamente nada y vienen a recriminar al Gobierno de PP y Ciudadanos, que sí que está haciendo lo que tiene que hacer? Vamos. Ley 7/2018, de 28 de junio, de Igualdad de Género, artículo 85: "El Gobierno de Aragón velará porque los medios

de titularidad privada transmitan en sus contenidos una imagen igualitaria", y voy acabando, "y no discriminatoria conforme a lo previsto en la presente ley para los medios públicos". Así que, teniendo en cuenta que nos están pidiendo cuentas de nuestra acción y que ya les hemos contestado que hemos hecho lo que debemos hacer y lo que por nuestra parte cabe hacer, bueno, estoy segura de que también las habrá pedido al Gobierno de Aragón, estoy segurísima, porque también le preocupa mucho este tema, independientemente de quien gobierna, ¿no? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Antoñanzas. Continuamos.

4.1.9.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que el Sr Consejero explique las razones por las que ha habido partidas del presupuesto de Acción Social para 2021 que no se han ejecutado a fecha de 31 de diciembre de 2021. (C-4286/2022)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. Gracias, señor Consejero. Bueno, como ha habido un exceso tan importante en lo que es la intervención de la señora Antoñanzas, que no se le ha impedido que continuara, que me parece muy bien, y, además, ha habido interrupciones por otros Grupos a los cuales no se les ha dicho absolutamente nada... En todo caso, señora Antoñanzas, mire, le vuelvo a decir: el prostíbulo con lucecitas lo tiene usted en la ciudad de Zaragoza, no hace falta que se vaya al Burgo de Ebro. Eso para empezar. Y, desde luego, lo que ustedes están demostrando es que no están haciendo absolutamente nada al respecto. Paso a la interpelación, señor Consejero, sobre el tema de la ejecución.

No voy a hacer ya referencia ni siquiera... Porque, desde luego, si usted intenta hacer política como la señora Ayuso e intenta hacer una descalificación continua, como nos tiene acostumbrados la señora Ayuso en el Parlamento de Madrid, y usted lo quiere trasladar aquí, bueno, pues será su problema. Obviamente, lo que yo le voy a plantear sobre la ejecución del Área de Acción Social, que ya en buena parte también planteé en la Comisión de Presupuestos sobre los presupuestos para el ejercicio 2022 y ya ahí hice referencia a la ejecución de 2021, obviamente, con los datos que al menos nosotros, los Grupos en la oposición, tenemos, que es a 31 de diciembre de 2021, voy a referirme a algunas partidas concretamente que están ejecutadas a cero, es decir, no ejecutadas. Por supuesto, me reservaré, nos reservaremos desde el Grupo Municipal Socialista a tener lo que es la contabilidad definitiva, el cierre de ejercicio, y, entonces, volveremos también a hablar sobre la ejecución presupuestaria. Porque claro, si nos centramos en la del 31 de diciembre, desde luego, los datos, señor Lorén, la verdad es que son muy decepcionantes de la ejecución de su Área. Y, por otra parte, cuando decía usted que si se había incrementado el 40 o el 44 %, que ya no sé lo que dice, porque, claro, como aquí nunca tenemos información sobre papel, no tenemos informes, aquí usted lanza cifras y cifras y cifras... Pues mire, le voy a decir, y eso son propias de sus palabras. Cuando anunciaron el proyecto de presupuestos del 2021 decían: "Con un incremento del 20 % respecto del año 2020". Y ahora, obviamente, esa presentación tan bonita que este Gobierno ha sacado con el proyecto de presupuestos de 2022, el Área de Acción Social se incrementa en un 2'31 % más, muy lejos, muy lejos del 44 o del 40 %. No sé a ver quién sabe aquí sumar, señor Consejero, claro, si nos ponemos así.

Pero mire, sobre las partidas no ejecutadas a fecha de 31 de diciembre de 2021, "prevención adicción apuestas deportivas en población infanto-juvenil", ya nos explicará cuáles son los motivos por los que no se ha ejecutado esta partida, si es falta de interés, si es que no hay problemática sobre esta cuestión o qué es lo que ha pasado para que a 31 de diciembre, de los 40.000 euros presupuestados, se hayan ejecutado cero; "programa de atención a la mujer embarazada", 150.000 euros, ese problema tan importante que existe a nivel municipal para la atención a la mujer embarazada de la ciudad de Zaragoza. Porque, claro, tenemos el convenio con Red Madre, tenemos este programa, que tiene que ser ejecutado y gestionado por los propios Servicios Sociales de este Ayuntamiento... Al 0 %. ¿Esto qué significa, que no les interesa, que lo ponen simplemente por contentar a Vox o simplemente es que no hay demanda sobre este programa, señor Lorén? Explíquenoslo. "Complementación programa de infancia": vaya, 120.000 euros y, ejecutados, cero. ¿No hay necesidades en la infancia en esta ciudad? Claro, está contemplado en el PICH, un programa que ha desaparecido de los presupuestos del Área de Acción Social. Entonces, ¿qué ocurre? ¿Por qué se han ejecutado cero euros, porque no hay necesidad de verdad de atender a la infancia en esta ciudad? Otro programa, "programa de respiro y apoyo a cuidadores", casi

100.000 euros y, ejecutados, cero. Explíquenoslo. Explique qué es lo que ocurre también con este programa, si tampoco es necesario o es simplemente incapacidad de gestión o cuál es el motivo por el que no se lleva a cabo. "Apoyo tarjeta autobús mayores", 130.000 euros y, ejecutados, cero. ¿Tampoco hay necesidad? ¿A lo largo del año 2021 no ha habido ninguna necesidad de...? Que, además, yo creo que fue una propuesta también de Vox, independientemente de eso. ¿Para qué lo ponen en los presupuestos? No hablemos también de "ocio alternativo para jóvenes", una subvención de 39.000 euros al 0 %. Y, como decía antes también en temas de igualdad, entre otras cuestiones, la señora Bella con el convenio del Colegio de Psicólogos, al 0 %. Bueno, pues algunas de estas partidas, la mayoría, se vuelven a incluir en el proyecto de presupuestos para el 2022. ¿Me quiere decir por qué? Es decir, ¿lo piensan ejecutar en el 2022 o es simplemente una cuestión de adornar y dejar bonito el proyecto de presupuestos de Acción Social? Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Los presupuestos hay que mirarlos de dos formas: una, el presupuesto del año y, otra, el histórico de los presupuestos. Yo le recomiendo, sobre todo, que al histórico de los presupuestos le eche usted un vistazo, pero un vistazo intenso.

En el Área de Acción Social, es cierto, hay cinco proyectos fundamentalmente que tienen un muy bajo o nulo cumplimiento y no son exactamente los que usted ha dicho, sino que son los que le voy a mencionar: el proyecto de investigación para personas sin hogar, que técnicamente no se cumple o no se ha cubierto ningún año y que se corresponde con una herencia que se hizo al Ayuntamiento de Zaragoza y es una partida que tiene difícil ejecución y no se ha ejecutado nunca, ni siquiera en el periodo que estuvo gobernando el Partido Socialista, tampoco se ejecutó; el programa de respiro y apoyo a cuidadores, que históricamente solo se ha ejecutado dos veces, una vez el 50 % en 2018 por parte de la señora Broto y otra vez en 2020 en un 75 % por parte del señor Lorén, exclusivamente, y este año nuevamente se ha quedado sin ejecutar, como el 90 % de los años en este programa al que le tendremos que dar alguna vuelta; material informático permanente para personas sin hogar, que es una partida que solamente se ha ejecutado el 50 % y ha quedado englobada en el mantenimiento, eran 4.000 euros; el programa de atención a la mujer embarazada... Me encanta, porque usted plantea una cosa muy curiosa. ¿Cree que hay demanda sobre este servicio? Y usted dice: "Sí, sí, yo creo que hay demanda sobre este servicio". Y se sorprende de que no se haya ejecutado. Pues sí, es verdad que este año se ha trabajado precisamente en su ejecución y su ejecución en este momento rondaba solamente el 15 %. Pero es verdad, la pregunta es muy curiosa. ¿Cree que hay demanda? Creemos que hay demanda y antes defendíamos a la entidad Red Madre precisamente con esa cuestión. Esas partidas suman 260.000 euros, las partidas que no se han ejecutado, 260.000 euros.

Y he cogido un año al azar y he visto los programas que históricamente no se ejecutaban. 2018, partidas no ejecutadas: contrato de maternaje, 50.000; PIBO, 50.000; proyecto de atención modular a transeúntes, 65.000; la famosa beca que le mencionaba de investigación para personas sin hogar; y el programa respiro, que he cogido un buen año, un año que se ejecutó el 50 %, porque ningún año se había ejecutado. Nos da la cifra de 240.000, 240.000 sobre un presupuesto de 90 millones de euros y una ejecución cercana al 90 %. Sí, señora Ortiz, incluso esto vamos a intentar ajustarlo. Ahora que hemos hecho ya el grueso del trabajo, del esfuerzo del Área, hasta esto vamos a ajustarlo para que todas las partidas, por pequeñas que sean, tengan un destino eficaz y útil. El programa respiro a cuidadores, ya le digo, el único año que se ejecutó en su totalidad fue precisamente el año de la pandemia. Pero sí, yo creo que en eso tiene usted razón, en que tenemos que buscar casi el 100 % de esa ejecución. Respecto al programa de atención a la mujer embarazada, que era el primer año que se implantaba, se ha realizado el trabajo para que este año se lance en su totalidad. Y un compromiso: yo creo que el próximo año por estas fechas no estaremos en el 90 % de cumplimiento de este programa, sino en el 100 %. Pero me remito al principio, recuerde que para la ejecución presupuestaria buscar la anécdota respecto a la totalidad yo creo que no es correcto. Echar un vistazo al histórico para ver los cumplimientos yo creo que es mucho más adecuado. Quédese con la cifra de ese cumplimiento cercano al 90 % del Área de Acción Social, exactamente el 87,5 % a día de hoy, que, ya le digo, cuando se produzca el cierre a 14 de enero, yo creo que será más alto. Señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Bien, señor Lorén. Usted se refiere continuamente a que vayamos a lo histórico. Pero claro, es que la interpelación del Grupo Municipal Socialista es muy clara, es sobre la ejecución del presupuesto del año 2021 a fecha del 31 de diciembre de 2021. Aquí no estamos hablando ni del 2010, 2006, 2004, 1999... Bueno, para usted, que siempre le gusta ir a lo histórico, pero bueno, aquí estamos como un poquito más actualizados el Grupo Municipal Socialista y lo que queremos es saber qué es lo que está haciendo este Gobierno. Obviamente, de las partidas que estamos diciendo que se han ejecutado a cero a 31 de diciembre de

2021, no me ha contestado absolutamente a nada, no me ha dicho los motivos por los cuales no se han ejecutado. Ha hecho referencia al programa de respiro y apoyo a cuidadores, que hay que darle media vuelta. Bueno, vamos a ver qué media vuelta es esa que le dan, ¿no? Y el programa de atención a la mujer embarazada, señor Lorén, no ponga en mi boca palabras que yo no he dicho, porque yo no he dicho que fuera necesario. Eso lo considerará usted. Pero bueno, si tan necesario es y no se ha ejecutado ni un euro, pues yo creo que, desde luego, eso le contradice absolutamente. Y no nos ha contestado del resto de las partidas que no se han ejecutado, de programas de infancia, de la prevención de adicción de apuestas deportivas, del programa de respiro —bueno, esa había que darle media vuelta—, lo del apoyo de tarjeta de autobús para mayores, a cero... En fin, no nos ha contestado absolutamente a nada.

Y le vuelvo a repetir: ¿cuál es la intención de repetir por su parte que estén incluidas estas partidas, algunas, excepto el programa de infancia, que ya lamento que lo hayan sacado de los presupuestos para el PICH? ¿Adornarlo, adornar este presupuesto para que parezca que atienden a muchas cuestiones y luego no ejecutarlo? Bueno, pues parece ser que esa es su política, vender unos presupuestos como si fueran los más sociales de la historia de la ciudad... Que bien tendrán que ir incrementando todos los presupuestos, no solo su Área, obviamente. Es que estaríamos muy mal si los presupuestos fueran menores que los de hace 10, 20 o 30 años, con lo cual, eso es algo obvio y de la evolución propia de las administraciones, señor Lorén. Y espero a ver si en esta segunda parte nos puede iluminar un poquito más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Le he detallado los proyectos que, curiosamente, no se han cubierto uno por uno con la cuantía. Le he hecho el resumen: 260.000 euros. Le he trasladado el comparativo a un año cualquiera, el 2018, por ejemplo, 240.000. Le aseguro que con estos proyectos y la no ejecución, si me fuese a años anteriores, no tendría mayor inconveniente. Y ustedes deberían sentirse orgullosos de los 16 años de gestión en el Ayuntamiento de Zaragoza y no avergonzarse y pensar que cada vez que nos remitimos al pasado y a esa herencia tan interesante recibida estamos hablando mal de los Gobiernos anteriores, cuando suele ser bastante objetivo lo que le planteamos. Pero, además, nunca en la historia del Ayuntamiento de Zaragoza se había producido que, de su presupuesto, el 20 % fuese destinado a políticas sociales, nunca, nunca, ni en los 16, ni en los 23, ni en los 54 años atrás, nunca. Uno de cada cinco euros va destinado a políticas sociales y se gestiona prácticamente desde el Área, salvo las inversiones, que este año rondan los 19 millones de inversiones con lo que tiene que ver con el Área de Acción Social y que se ejecuta por otras Áreas, por Urbanismo exactamente. Nunca, nunca. Y se puede criticar. Y ahora lo que critican son las cifras. Pues mire, nunca. Yo creo que es para sentirnos todos orgullosos. Es más, a mí, en este presupuesto, la verdad es que me gustaría contar con algún apoyo del Partido Socialista, porque es verdad que yo creo que hay partidos que tienen vocación de gobierno y partidos que no, pero, en este caso, yo echo de menos precisamente el apoyo del Partido Socialista a los proyectos de ciudad. Le decía antes y, de alguna forma, le retaba, entre comillas, del plan de primera oportunidad y su apoyo. Yo creo que es uno de esos proyectos de ciudad que debería contar con el apoyo del Partido Socialista, porque los partidos que no tienen vocación de gobierno tienen otras inquietudes y tienen otros giros y pueden ser radicales en otras cosas, pero el Partido Socialista yo creo que ha tenido, ha gobernado y tiene vocación de gobierno. Está gobernando en España, está gobernando en la comunidad autónoma. Yo creo que tendría que tener un gesto diferente. Y hacer ese seguidismo de los partidos que ustedes llaman partidos radicales de izquierdas yo creo que, no sé, no sé si es buena lectura. En cualquier caso, un cumplimiento cercano al 90 % de Acción Social con el mayor presupuesto de la historia de Acción Social en el Ayuntamiento de Zaragoza creo que es un buen resultado. Y, de estas cinco partidas que le decía, todas ellas tienen explicación y algunas de ellas por la herencia de la pandemia. La beca de investigación de personas sin hogar, es que ya le digo, tiene un problema concreto que viene heredado y que, además, viene condicionada por distintas partidas. Pero sí que el proyecto a cuidadores a mí me gustaría recibir alguna idea por su parte. Le aseguro que entraría a cumplirla. Continuamos, si les parece.

4.1.10.- Presentada por Dña. Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que la Sra. Concejala explique detalladamente la situación en que se encuentra actualmente la provisión del puesto de coordinador/a técnico/a de Bibliotecas Públicas Municipales. (C-4289/2022)

Sra. Espinosa Gabasa: Sí, señora Ayala, tiene la palabra.

Sra. Ayala Sender: Pues muchísimas gracias. Sí, bueno, el 4 de enero se ha procedido a la nominación del nuevo coordinador, al que felicito, dentro de toda la cadena de errores que ha habido. Por lo tanto, mi petición va más bien en que usted pudiera explicarnos el proceso o el procedimiento que ha llevado a que desde la publicación el 13 de agosto hasta el 4 de enero ha habido, lamentablemente, una cadena de errores que se califican de materiales —yo creo que eran algo más que materiales— y que, desde luego, han conllevado una situación de rarificación del ambiente, incluso en el ámbito del propio sector o área de Bibliotecas del Patronato, y que teníamos que haber evitado desde el principio. Desde luego, ya nada más en el comienzo se planteó por parte de CCOO que, en cuanto a las exigencias, se habían limitado de una manera muy específica y eso hubo que corregirlo para generalizar y, por lo tanto, abrir el foco, tal como dice la ley, a todos los candidatos posibles y candidatas. Pero después, una vez que se adoptaron unas bases que, en principio, ya habían sido corregidas, aunque nosotros no pudimos ver el primer borrador, pues se produjeron a continuación también toda una serie de errores encadenados que han llevado, como digo, a un proceso que yo lamento mucho, porque, en parte, compañeros y compañeras que, en principio, estaban destinados a entenderse, a cooperar, se ha generado, a través de las distintas alegaciones, la falta de respuesta a las consultas, el no haber acertado, desde luego, en los distintos informes laborales que se han dado por el propio Patronato, puesto que, además, todos eran miembros del Servicio de Bibliotecas del Ayuntamiento, se ha generado una situación en la que estamos en un momento en el que yo pediría, solicitaría un informe jurídico. Hemos visto que todo se ha desarrollado en el interior del Patronato, a pesar de que se pidió en el inicio un informe a la Oficina de Recursos Humanos del Ayuntamiento que hubiera un poquito abierto, por así decirlo, el foco a lo que es la decisión o las distintas decisiones que incluso la propia comisión de valoración llegó a criticar en relación a uno de los informes que se dieron, es decir, que todo se estaba cociendo, en el buen sentido, pero con los errores consiguientes, dentro de la estructura del Patronato.

Por lo tanto, solicitaría, de cara a la parte pedagógica, porque, de alguna manera, la nueva gerente tendrá que aprender que no se pueden hacer las cosas de manera embarullada y amontonando un error sobre otro error... Además, errores fundamentales, puesto que el desempate doble se basaba precisamente en una base que había sido enmendada del borrador y erróneamente enmendada. Es decir, realmente, había una especie de error sobrealimentado. Entonces, yo pediría o solicitaría que se pueda hacer un informe jurídico, porque entiendo que también en algún momento los derechos de las personas que han sido candidatas se han visto puestos en riesgo. Incluso el Secretario General, en un momento determinado, nos avisó de que el tema de retirar y volver a informar el procedimiento y las bases que estaban corregidas y recorregidas ponía en duda o en riesgo los derechos de los de los candidatos. Por lo tanto, solicitaría ese informe y luego, de alguna manera, le pediría a la Vicepresidenta, puesto que, a raíz del nuevo del nuevo Reglamento, ha asumido una serie de prerrogativas que antes eran las propias del Patronato, y, si no, hubiera promovido que el Patronato mismo lo hiciera, escribiera una carta de excusas a todos los candidatos, en este caso se lo solicitó a la Vicepresidenta, por haberlos tenido en semejante baile de errores, de reuniones, vuelta otra vez, arriba, abajo, si los concursos eran o no eran... En fin, una situación que, desde luego, yo lamento muchísimo por lo que digo, porque Bibliotecas era un servicio excelente para la ciudad, donde, al revés, lo que tendríamos que hacer es ayudar, reforzar y apoyar al personal y, en vez de eso, hemos conseguido una situación realmente no apetecible, que incluso el propio coordinador, que ha sido además miembro de este Patronato, Albano, a quien felicito por su nueva posición, va a tener incluso, en ese sentido, algunas dificultades que deberíamos por todos los medios haber evitado. Entonces, por eso solicito el informe y, desde luego, que se plantee a los candidatos una carta de excusa por los errores que llevan desde agosto hasta enero del 21 la decisión sobre una plaza que tenía que haber sido, a todas vistas, una celebración y no semejante cúmulo de errores.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ayala. Señora Espinosa, por favor, tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues yo, señora Ayala, sí que lo veo como una celebración que tengamos coordinador de bibliotecas. Desde luego, no voy a entrar a valorar tan a la ligera al trabajo de nadie, ni de la señora gerente ni de los técnicos municipales, porque, además de poco elegante, me parece bastante injusto, porque sé el volumen de trabajo que tienen.

Usted me hace una interpelación muy concreta sobre cómo está actualmente la provisión del puesto de trabajo. Pues bueno, decirle, como usted ya sabe, que está resuelta desde principios del mes de enero. Fue publicada en las vías correspondientes, como todo lo demás, en la web del Patronato. El día 4 se publicó la resolución y el nombramiento. Ese mismo día, el señor Albano Hernández Fernández, al que, conociendo su pasión e implicación por su trabajo, deseamos, desde luego, la mejor de las suertes en su nueva responsabilidad, tomó posesión de su puesto como coordinador técnico de las bibliotecas municipales. Es cierto que hubo ese

error en relación al requisito de titulación para acceso al puesto de trabajo y un error material de transcripción del apartado 5.1.2 de valoración del trabajo, pero fue únicamente un error de transcripción, porque la baremación se hizo desde el inicio correctamente según el artículo 27 del convenio, con lo cual, en ningún momento se desvirtuó el resultado, puesto que, como digo, fue únicamente un error material. De todas formas, ese informe que pide ya se envió a todos los integrantes del Consejo con la exposición de los hechos de forma cronológica, de modo claro, comprensible, para despejar esas dudas que se pudieron crear. Además, usted ayer tuvo oportunidad de consultar el expediente y resolver esas dudas que, como digo, en ningún momento han desvirtuado ni han variado lo que es el resultado final.

Sr. Presidente: Señora Ayala, por favor, tiene la palabra.

Sra. Ayala Sender: Sí. Sí. Bueno, señora Espinosa, la verdad es que el hecho de que esta plaza, que, como digo, no tenía que haber tenido mayores problemas, se convocara desde el inicio con premura, con agosticidad... Pero luego, ya digo, la serie de errores, para mí sorprendentes, analizando a fondo el texto, que, además, han conllevado, como usted sabe muy bien, alegaciones y consultas que no se han contestado de los candidatos, entiendo que el informe no es solamente un informe... Que, además, el último informe recibido apenas valora toda la cadena de errores. Que yo entiendo que una administración aprende precisamente para no repetirlos. Es decir, primero, si legalmente la exigencia no era de un diplomado en Biblioteconomía, que es restrictivo, sino de un licenciado o diplomado universitario; segundo, si había que haber aplicado desde el principio el convenio y no unas bases que entonces estaban mal y que además se enmendaron, porque en el borrador se ve claramente que se enmendó ese punto crucial que luego servía para desempatar... Entonces, resulta que, de alguna manera, alguien no tuvo en cuenta el convenio a la hora de redactar las bases, entonces, de alguna manera, entiendo que un informe de ese tipo nos daría la ocasión... Todo el tema de los cursillos, si eran o no eran. Bueno, si la administración tiene relación con determinados institutos de formación para bibliotecarios, etcétera, que, además, parecen reputados, por la explicación que se da, y se deja abierto a si se tienen en cuenta o no se tienen en cuenta, pues, de alguna manera, para el futuro, porque volverá a pasar, tal como se contesta en el informe, ese tipo de reconocimiento, para el futuro, de alguna manera habría que establecer que reconozcan previamente o tengan en cuenta previamente, porque, si no, llegaremos a otra vez a los mismos errores, por desgracia.

Es decir, no estoy planteando ni que sean porque son ustedes ni no. Entiendo que la gerente en este sentido tiene que aprender también, porque no es la primera vez que tenemos problemas en este Patronato una vez que se ha llegado, y yo entiendo que la fórmula más normal y objetiva es generar un informe en el que se planteen, no solamente en los errores que ha habido... Porque he de decir, para mi sorpresa, que frente a otros informes, en el último informe parece que todo ha ido bien y que no ha habido ningún problema. Cuando ha habido problemas que han prolongado la decisión seis meses, pues sería bastante útil, aparte de que lo pedimos como oposición, el que hubiera un informe jurídico que tuviera en cuenta eso, todos los derechos que desde el principio se visto afectados y los errores que no debían haberse hecho y, por lo tanto, al tipo de recomendación... Es decir, la próxima vez, cuando se ponga usted a hacer unas bases, coja usted el convenio lo primero y lo pone delante. O, una vez que las bases han empezado a rodar, pues igual tenemos un problema porque los candidatos tienen ya unos derechos adquiridos que ya puedes poner encima el convenio o lo que quieras, pero en algún sitio hemos metido la pata. Pues en ese sentido. Es un planteamiento. Los errores están reconocidos, porque llevamos seis meses con la plaza para el coordinador que tanta falta nos hacía y, además, generando problemas en el personal. Y, por lo tanto, pediría que se hiciera, en el sentido positivo y propositivo, para que la próxima vez, por lo menos, esos errores no los volvamos a hacer. Haremos otros, porque, por desgracia, el ser humano somos... Y, desde luego, en el sentido de ayudar incluso al señor Albano a entrar con buen pie en su nueva responsabilidad, una nota al menos de excusa de la Vicepresidenta, que se ha arrogado la mayor parte de las decisiones, para decir: "Mire, la próxima vez lo haremos mejor o vamos a intentarlo mejor". O de la gerente. A mí me da igual una que otra, pero por lo menos para mejorar la situación en el propio Servicio de Bibliotecas, que yo creo que es fundamental en estos momentos.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ayala. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Muchas gracias. Sí, hemos de reconocer esos errores. De hecho, los reconocemos y los recogemos todos en el informe que se hizo y que se les envió a todos ustedes. Como digo, en ningún momento cambiaba lo que es el resultado final. He de recordar que todos los integrantes del Consejo del Patronato votamos por unanimidad esas bases y no fuimos conscientes de que las bases recogían, en relación

con el requisito de titulación de acceso al puesto de trabajo, lo que recoge la plantilla del Patronato y no lo de la RPT vigente. Fue, como usted bien ha explicado, a través del escrito de Comisiones Obreras cuando nos dimos cuenta de ese error. Y finalmente prima la RPT sobre la plantilla. Como le digo, el tema de la valoración del puesto de trabajo fue un simple error de transcripción, porque la baremación se hizo correctamente según el artículo 27 del convenio, que es el que se aplicó, con lo cual, repito que no se desvirtúa el resultado, puesto que, como digo, fue únicamente un error material. ¿Errores? Pues sí, todos somos humanos. ¿Que deberíamos estar más atentos? También le reconozco que a veces el volumen de trabajo nos lleva a cometer estos errores, pero bueno, yo con el señor Albano estuve hace poco y no lo vi muy afectado, sino encantado de estar en ese puesto muy merecido y que todos sabemos, además, que va a llevar a cabo con un gran entusiasmo, porque lo vive y le gusta. Entonces, intentaremos no volver a caer en esa serie de errores, revisar las cosas una y mil veces y, por supuesto, disculpas a todos si en algo les ha podido afectar. No tengo ningún problema en enviar una carta o llamarlos o reunirme con ellos, pero, como digo, el resultado no ha variado en ningún momento.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa.

(Abandona la sala la Sra. Broto Bernués)

4.2.- Preguntas de respuesta oral.

Se adelanta el tratamiento del punto 4.2.5 por ausencia de la Sra. Broto Bernués

4.2.5.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Por qué el Ayuntamiento de Zaragoza no se ha adherido al Plan Corresponsables del Instituto Aragonés de la Mujer? (C-4240/2022)

Sr. Presidente: Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias. Señora Antoñanzas, también, en primer lugar, quiero darle la enhorabuena y la felicitación por esos 600.000 euros para Juventud. Espero que estos fondos no se estén recurriendo, como anuncian ustedes que van a recurrir, y estén a disposición para las políticas de Juventud.

Bien, referido a la pregunta del Plan Corresponsables, señalar brevemente, y esperaré una réplica después, que el Consejo de Gobierno de Aragón aprobó el 15 de diciembre la firma de convenios de colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer, IAM, y 28 comarcas aragonesas para la puesta en marcha y la gestión del Plan Corresponsables con un importe de 3 millones, en concreto 2.797.821 euros. Y nos preguntamos por qué Zaragoza no está en este plan, por qué Zaragoza o los zaragozanos y zaragozanas tienen menos derechos para participar en este plan de conciliación.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Antoñanzas, por favor, tiene la palabra.

Sra. Antoñanzas García: Pues muchas gracias, señora Bella. Muchas gracias por sus felicitaciones a todos. No se preocupen, que ese dinero está aquí ya y va a ser para políticas de Juventud, como venimos haciendo estos años atrás. Respecto a la pregunta que usted me hace, me alegra, porque sin duda estoy de acuerdo con ustedes. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que generar recursos para la mejora de la conciliación es un objetivo importantísimo. Además, en este sentido y lo que viene siendo este programa, a mí me gustaría también agradecer la disposición de la Directora General del IAM en todo momento, porque ha sido muy fácil hablar con ella, la verdad.

Así que, diciéndole esto, tengo que recordar, lógicamente, que el Ayuntamiento de Zaragoza participará, por supuesto que participará siempre, en proyectos y programas que apoyen, por supuesto, todo lo que tenga que ver con la corresponsabilidad y la conciliación, tanto para las personas que necesiten de ellos como para la otra parte muy importante de este programa que, como usted sabe, son las cuidadoras, que es el grueso de este programa. Una parte fundamental es fomentar la figura de las cuidadoras, darles un impulso. Bueno, pues en ello estamos, señora Bella. Estamos trabajando con el IAM, con el que mantenemos

reuniones, y también con distintos Servicios también, no solo Mujer e Igualdad, sino, por ejemplo, con Servicios Sociales o, por ejemplo, también con el IMEFEZ para hacer una armadura a este programa en la que entre Zaragoza, hacerlo fuerte realmente, no lanzarnos sin más. Por eso estamos buscando desarrollar actuaciones orientadas a facilitar la conciliación y que realmente podamos realizar. De hecho, en esta última reunión —tengo aquí el resumen que estuvimos hablando con ellos—, en el mes de diciembre, concretamos las futuras acciones municipales, que comenzarían por concretar con un diagnóstico las necesidades, lógicamente, de la ciudad en materia de formación y también las necesidades formativas que puedan tener estas mujeres que acceden a esa famosa bolsa de horas del programa Corresponsables. También estuvimos hablando de ampliar la cobertura de los programas municipales para que llevara a más niños y durante más tiempo, de nuevos espacios de conciliación que ya se están concretando y, sobre todo, la colaboración para la asistencia laboral de las personas que quieran formar parte de la bolsa de cuidados. Vuelvo a decir lo mismo: la bolsa de cuidados es una parte fundamental de este programa que se nutrirá de una base de datos que todavía se está haciendo, así que esa parte, de momento, no podríamos llevarla a cabo, pero, ya le digo, tenemos un documento ya ha hablado con ellos y previsto para que Zaragoza, por supuesto, entre en el programa Corresponsables, pero entre bien, realmente con medidas fuertes.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias. Señora Antoñanzas, bien, es cierto que la Secretaría de Estado de Igualdad estatal, a través del Instituto Aragonés de la Mujer, con María Goicoechea como Directora, iniciaron este camino hacia la garantía de los cuidados como un derecho que España tiene desde la óptica de la Ley de Igualdad y el enfoque de estos programas de corresponsabilidad para dar la garantía de derechos universales al margen de la condición laboral de las personas beneficiarias, porque precisamente persigue el favorecer la conciliación y crear empleo de calidad en el sector de los cuidados para dignificar y certificar la experiencia profesional del cuidado no formal. Este plan consta de dos partes, como ya saben —creo que no lo ha dicho usted—: centros educativos para aulas madrugadores y actividades de tarde y, dos, para cuidado a domicilio y cuidados en espacios públicos. Entonces, claro, en este año ya se han adherido todas estas comarcas, ha habido ya del orden de 7000 alumnos de corresponsabilidad, quienes, las familias que han pagado, se les ha devuelto el dinero y se han adherido y solicitado 200 colegios y 440 aulas. Entonces, me parece muy bien que nos diga que están teniendo conversaciones y diálogos para ponerlo en marcha en Zaragoza, pero consideramos o la pregunta viene a colación porque creemos que ya se podría haber adherido también el Ayuntamiento de Zaragoza para poner en marcha ya estas medidas y no entendemos muy bien... Es un poco impreciso lo que usted dice de por qué no está esa adhesión, que es automática y ya permite poner las bolsas de empleo para poder llevarlo a cabo. Nos gustaría que fuera más precisa en cuanto a cómo se va a hacer y en qué plazos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Bien, como yo le digo, las bolsas todavía no se pueden poner porque la base de datos no está hecha. De hecho, esto se nos transmitió en los últimos meses del año y era una de las partes fundamentales de este programa. Una de las partes que tiene un 84 % eran estas famosas bolsas de horas, que a mí me parece muy importante, pero hay que hacerlo bien. Estamos hablando de meter a mujeres en una base de datos para que podamos nutrirnos de ellas, se puedan nutrir de ellas, para dar servicio en las casas. Entonces, eso no está hecho. Esa parte tan importante está pendiente. Lógicamente, nosotros lo que hablamos con el IAM, lógicamente, era hacer todas las acciones posibles fuera de eso, que pudiéramos hacerlas hasta que esta bolsa de horas se pusiera en marcha, y es lo que hemos hecho. Tenga en cuenta usted que estamos hablando de Zaragoza. Es la ciudad más grande de todo el territorio. No estamos hablando de las mismas acciones que se tengan en un pueblo más o menos grande que lo que se pueda tener en Zaragoza y tampoco la incidencia que pueda tener, lógicamente. Nosotros tenemos que buscar espacios de conciliación, tenemos que hablar con otros Servicios, tenemos que ajustar una serie de datos y hacer un programa fuerte y estable. No consiste en hacer dos cosas, sino en hacer un programa que a mí me parece muy importante fuerte y estable. Ya le digo, señora Bella, que desde el primer momento hemos apostado por ello y lo vamos a hacer, pero lo vamos a hacer bien. Espacios de conciliación, bolsa de cuidados, trabajo también con el IMEFEZ para todo el tema de formación, ampliación de todos los espacios que tengamos nosotros también para dar mayor cobertura... O sea, hay un informe encima de la mesa de todo lo que queremos hacer y ya se ha puesto en marcha y ya lo tiene el IAM. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Broto Bernués)

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos.

4.2.1.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe sobre la evaluación intermedia del Plan Local de Infancia y Adolescencia y sus previsiones respecto al mismo. (C-4165/2022)

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Les agradezco mucho el haberme respetado el turno. La doy por formulada, señor Consejero.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Como sabe, el documento definitivo que recoge la evaluación intermedia de 2018 y 2019 del Plan Local de Infancia se puso en conocimiento de todos ustedes en el Consejo Sectorial de Acción Social del día 20 de octubre pasado y se hizo un resumen de las principales conclusiones. Por citar muy brevemente algunas de ellas, resaltaría que, en primer lugar, tanto en el caso del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil como en el IV Plan Joven, hay que resaltar el contraste entre el alto grado de ejecución de aquellas actuaciones que se venían realizando con anterioridad a la aprobación y la baja ejecución de algunas actuaciones novedosas. Entre las primeras, que se pueden considerar consolidadas, se encuentran aquellas actuaciones de mayor importancia, como las ayudas de urgencia para familias con menores o las actuaciones en el tiempo libre en caso de la infancia y casas de juventud, PIEE o el programa "Doce lunas" en el caso de Juventud. Y como actividades novedosas habría que destacar, por supuesto, la consecución del sello de Ciudad Amiga de la infancia, otorgado por UNICEF con los indicadores de bienestar de la infancia y adolescencia de Zaragoza, la mejora de la oferta pública municipal en tiempo libre en periodos vacacionales, así como el acceso por parte de los niños y niñas con riesgo de exclusión al programa Z-16 que antes mencionábamos. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, pues, señor Lorén, yo le traigo aquí esta pregunta como equipo de Gobierno porque, evidentemente, la pandemia ha tenido sus efectos, pero nos encontramos con que no se nos presentó en julio de 2021 la evaluación intermedia de este Plan y, a fecha de hoy, sus dos partes principales están entroncadas en el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil y el IV Plan Joven, ya finalizado. La realidad es que ustedes tuvieron que hacer esta evaluación intermedia rápidamente porque era uno de los requisitos que se requería como Ciudad Amiga de la Infancia, este sello de calidad que dice que Zaragoza, efectivamente, es una ciudad que está poniendo los medios para atender favorablemente a nuestra infancia y adolescencia, y así tuvieron la posibilidad de constituir el Consejo de Infancia y Adolescencia, que, por supuesto, lo hicieron muy rápido. Muy rápido no como buena noticia, sino que fueron muy acelerados y esto, evidentemente, supone algunas carencias en su desarrollo.

Pero más allá de eso, señor Lorén, esta pregunta tiene que ver con la importancia que da ustedes a estos Planes de Infancia y Adolescencia y sus previsiones respecto al mismo, porque ya hoy, en esta sesión, hemos hablado de los recortes que ha habido en determinadas partidas troncales que tienen que ver con la infancia y adolescencia de nuestra ciudad, y, sobre todo, tiene que ver con el hecho del impulso político, porque los planes hay que alimentarlos, hay que cuidarlos, hay que potenciarlos. Y ya le doy mi respuesta: ustedes, en este sentido, no están apostando por ellos, porque no estamos hablando de que se haya constituido el Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia, que tendrá que tener luego su progresión y se tendrá que poner en marcha, porque no solo es constituirlo, es, efectivamente, llevarlo adelante con todo lo que esto supone, como los Plenos infantiles, como todas las medidas que se han puesto en marcha y que tendrían que venir desde la mesa interdepartamental que se creó a comienzos del 2019, las seis medidas dirigidas a la mejora de la condición socioeconómica de las familias, las medidas dirigidas al desarrollo de capacidades parentales, a las condiciones de empleabilidad... Les recuerdo que, en este sentido, tampoco hemos visto que se haya hecho mucho, porque está el 'Zaragoza Incluye', que se quedó en la parte de los deseos, porque ya fue uno de los programas que se aniquilaron. Y bueno, realmente, esta es la valoración que nosotros hacemos. Sobre todo, señor Lorén, que los

planes hay que, no solamente crearlos o nombrarlos, sino que hay que implementarlos y, sobre todo, mimarlos. Y ya le digo que estas medidas concretas, como el convenio con el IASS, etcétera, no se han llevado a cabo.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Yo creo que la evaluación intermedia del plan ya ha quedado claro que se produjo el día 20 de octubre y, por tanto, no sé si tiene discusión. Para nosotros sí que es importante y deja clara la apuesta de Zaragoza en el apoyo a la infancia. La valoración que hace UNICEF con el sello de Ciudad Amiga de la Infancia no se corresponde con la valoración que usted hace. Pero, además, el Consejo de Infancia y Adolescencia ha sido el primero. No había celebrado Zaragoza ningún otro. En este caso, no me puedo remitir al histórico, porque no tenía histórico, porque es la primera vez que se celebra.

Y en cuanto a las previsiones de futuro y como apuesta, pues bueno, como está en el periodo de vigencia este Plan, en consecuencia, se tiene intención de realizar dos tareas fundamentales: la elaboración de la evaluación final del Plan, que yo creo que será fundamentalmente positiva, pero nos dará cuenta también de por dónde va el futuro, y, en función de los resultados de esta evaluación, se procederá a una reformulación del mismo de forma que pueda definirse un nuevo plan para el periodo posterior. Seguramente, contaremos con que ya lo tenemos redactado en un 90 %, con lo cual, será fácil llevarlo a aprobación.

4.2.2.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

¿Puede la Sra. Concejala informar de los motivos por los cuales se está limitando la atención educativa a niños con necesidades educativas especiales y por los cuales el horario de apertura de las Escuelas Infantiles se ha retrasado hasta las 8:30 horas? (C-4166/2022)

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Solo una apreciación, señor Lorén. No va a poder conseguir un histórico del Consejo de Infancia y Adolescencia porque deviene del programa 'Zaragoza Ciudad amiga de la Infancia' que se consiguió en el mandato anterior y que exige un cumplimiento por parte de los equipos de Gobierno, sean del color que sean.

Señora concejala, es sencillo. Creo que va a responder usted. Ya sabemos cuáles son los horarios de las escuelas infantiles. Sabemos que durante la pandemia hubo un ajuste horario para que la apertura de los centros tuviera que modificarse. Esto es algo entendible, pero ahora mismo nos encontramos con que ese retraso de las 8 a las 8:30 está produciendo bastantes problemas de conciliación. Y ya una vez que creemos que estamos en una fase de normalización, aunque esa es una palabra que ahora mismo yo creo que nos es difícil a todos y todas, sí que le estamos preguntando por ver si se puede recuperar ese horario de las 8 para permitir que las familias... Ustedes, que van a poner en marcha un cheque familia con una dotación económica, tenemos unos instrumentos, una red de escuelas infantiles que funcionan y es una demanda. Y, además, le planteo que también nos está llegando información de familias con niños y niñas con necesidades educativas especiales que dicen que no se encuentran en las EIM, en las escuelas infantiles municipales, profesionales especiales para poderles apoyar en esta educación. Y también le planteo que existe la posibilidad, como recomendación de la Organización Mundial de la Salud y también de la Asociación Española de Pediatría, de poder tener la lactancia materna hasta pasados creo que los dos primeros años de vida. Ahora mismo se les está planteando a los padres o madres que solo pueden tener esa prebenda, esa posibilidad de llevar la leche materna, evidentemente, allí en unas neveras habilitadas para que los niños lacten directamente de la leche materna. Se les está reduciendo hasta los 12 meses, un año, cuando es una recomendación de la OMS y creo que en el protocolo aparece. Si nos responde, muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Gracias. A mí desde el Servicio, desde luego, me trasladan que no nos consta información sobre que se esté limitando la atención educativa a niños con necesidades educativas especiales. Cierto es que ni en las escuelas infantiles municipales ni tampoco en las guarderías del Gobierno de Aragón se tienen aulas específicas ni especialistas. Sí que está el equipo de orientación y atención temprana para detectar si hay algún caso digno de tener que tener una atención más específica, pero, como le digo, ni en las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Zaragoza ni en las del Gobierno de Aragón hay especialistas ni aulas específicas. Sí que las hay en las de dos años de los colegios públicos. Como le digo, no nos consta esa limitación señalada.

Desde luego, les ruego que, si existe conocimiento de que en algún caso se hubiese limitado la atención a un alumno de este tipo, nos la haga saber para poder adoptar las medidas oportunas para su inmediata corrección.

Y respecto a los motivos por los cuales el horario de apertura de las escuelas infantiles se retrasó a las 8:30, bueno, pues, como sabe, el COVID sigue vigente, los casos disparados, la obligatoriedad de grupos estables de convivencia, grupos burbuja, en el grupo de 0-3 años sigue vigente. Son alumnado sin vacunar que no llevaba mascarilla y desde las escuelas debemos cumplir la normativa, siendo esta la mejor forma para poder atender al alumnado con los recursos humanos de los que disponemos. Las escuelas infantiles municipales contaban con un horario normalizado que era de 9 a 17 horas. Por tanto, no puede hablarse de un retraso en la apertura, en todo caso, de un adelanto. Se ofrecía, es verdad, un horario de apertura anticipada de 8 a 16 y, no garantizándose su funcionamiento al curso siguiente, las familias conocían ese aspecto y firmaron eso al solicitar la plaza. El horario de 8:30 a 4:30 viene a dar respuesta a las necesidades legales por el COVID y teniendo en cuenta el flujo mayoritario de entrada y salida de las familias de las escuelas, de modo que desde el Ayuntamiento estamos ofreciendo además un servicio más amplio, es decir, media hora más, abriendo el horario más temprano de esos turnos y cerrando en el más tardío.

Sr. Presidente: Gracias Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Creo recordar que en el Reglamento, efectivamente, aparece el horario de 9 a 17 horas, pero también el Reglamento dice que puede existir un horario ampliado de apertura en función de la demanda existente por parte de las familias, siempre y cuando la jornada de los menores no supere las 8 horas de asistencia y se determine documentalmente. O sea, esto es tan sencillo como que aquí, en este salón de Plenos, en mociones, en comparecencias, hemos hablado de la conciliación, y más en el momento de pandemia, y, evidentemente, esto es una demanda. Creo que no hace falta que yo le traslade que creo que esta demanda existe y, por lo tanto, ya hablaremos con las familias para que lo hagan documentalmente, pero creo que es algo que el Reglamento permite.

En cuanto a lo de las atenciones a niños con especiales necesidades, no se preocupe, que los casos que conocemos se los remitiremos vía Patronato, vía quejas y sugerencias. Y, por último, el tema de la lactancia, que no me ha respondido usted, me gustaría saber si tiene alguna información, porque también hemos mirado el Reglamento y, efectivamente, es algo avalado por la Organización Mundial de la Salud y por los colectivos pediátricos. No creemos que sea un problema más allá de que se tienen que cumplir cosas tan sencillas como que las madres lleven los biberones, que haya una nevera... Son condiciones que facilitan. Ya nos dirá.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues muy brevemente, en cuanto al horario, como le digo, las familias conocían el horario y lo asumieron al inicio de curso. Le agradeceré, por supuesto, que me haga llegar esos casos si usted los conoce. Y el tema de la lactancia, lo desconozco, pero me informo y le paso información en cuanto tenga algo al respecto.

4.2.3.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

¿Cuál es la valoración de los resultados que hace el Sr. Consejero del Plan de Primera Oportunidad? (C-4206/2022)

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí. La doy por formulada, señor Consejero.

Sr. Presidente: Bueno, como ustedes saben, el plan de primera oportunidad surgió como una alternativa a los problemas de sinhogarismo, además basados con la experiencia de la pandemia. Se basa fundamentalmente en tres ejes: el primero, vivienda, después, cuidados de la salud y formación ocupacional y laboral. Con respecto a la vivienda, se ha incrementado desde que el plan se inició con un total de 49 viviendas con características diferentes: de uso unipersonal, unifamiliares y compartidas por individuos solos o por familias. De estas, 34 viviendas son de gestión propia por parte de la sección de alojamiento temporal y 15 gestionadas por entidades. En total suman 71 habitaciones que pueden ser adaptadas según las necesidades de los alojados. En datos, se está interviniendo con 153 personas, de las cuales 63 son menores o hijos a cargo, 31 unidades familiares, 15

familias monoparentales, 14 mujeres con hijos a cargo y un hombre con hijo a cargo. Señora Broto, me pide valoración personal. Disculpe... Bueno, yo creo que...

Sra. Broto Bernués: Valoración de los resultados

Sr. Presidente: Bueno, la valoración de los resultados. Bueno, pues lo dejo para después. Me he concentrado en los datos del plan, no sé si son suficientes para usted.

Sra. Broto Bernués: Ya. No, es que le hemos preguntado la valoración de los resultados del plan de primera oportunidad, no hemos hablado de ninguna valoración personal. Eso es algo que usted suele añadir, pero no. Bueno, yo le pregunto por este plan porque usted ha tenido siempre en boca este plan de nombre rimbombante, la verdad, y nosotros lo que le estamos planteando es que esto es un plan que copia literalmente el Plan Municipal de Personas Sin Hogar que ya existía y que se puso en marcha en el anterior mandato. Antes hablábamos de los Planes Locales de Infancia, de los Planes de Lucha contra la Pobreza... Usted, en este caso, lo que ha hecho ha sido coger una parte de ese plan, que ya nos parece... que ha cogido algo, pero es que, claro, es un plan que no solamente habla de viviendas, que también, es verdad, tiene que estar ahí, pero es una parte, una mínima parte. Porque usted se olvida de que este Plan de Personas Sin Hogar tenía una medida, la 35, que hablaba del aumento de módulos familiares y viviendas tuteladas. También olvida la medida 36, de ampliación paulatina del número de viviendas de Housing First, un programa que ustedes han eliminado; la medida 37, de difusión y potenciación de programas de captación y movilización de vivienda vacía "Alegra tu vivienda", eliminado por su actual ALZA (Alquila Zaragoza), que es inaccesible para esta población, señor Lorén. Tendrá su virtualidad, pero para esta población es inaccesible. La medida 38, puesta en marcha de experiencia piloto de equipamiento comunitario en servicios comunes.

Bueno, usted ha hablado de la vivienda. Yo le planteo que, además, tiene usted una inserción laboral y, en esa inserción laboral, que hemos visto los datos, aparecen talleres de tipo ocupacional en torno a 25 personas. Evidentemente, nos parece interesante, señor Lorén, pero claro, como ustedes a la vez lo que hicieron fue cargarse programas como el Zaragoza Incluye, que he hablado anteriormente, y en él había una inserción laboral de en torno a 260 empleos, pues claro, nos sorprenden de alguna manera estas cifras que usted señala ¿no? Lo cierto es que el Plan de Personas Sin Hogar ya recogía el aumentar la formación laboral, la empleabilidad de personas sin hogar... Y, para ello, lo vuelvo a decir, se implementaban medidas como la 53, de incorporación al programa Zaragoza Incluye. Y nuestra valoración, y no es personal, señor Lorén, es que ponemos en valor la realización de talleres de salud u ocupacionales, claro que sí, como lo de las tarjetas navideñas, etcétera, pero no suponen más de una de las nueve líneas de trabajo para este plan que debería ser, efectivamente, de personas sin hogar. Ya lo siento, señor Lorén, pero creemos que los datos que usted nos da de este programa que usted anuncia como una gran oportunidad, hablar de 25 personas que se han ocupado, que nos parece bien, no es más que una parte de esa inserción. Y vuelvo a decirle que le pongo encima de la mesa que ustedes eliminaron el Zaragoza Incluye, que era un trabajo hecho en coordinación con los Centros Municipales de una manera circular y más de 1 millón de euros de lo que se hacía con inserción directa en trabajos de en torno a 260 personas en empleos de inserción. Por lo tanto, el balance no nos parece como para que usted puede decir que es de las mejores opciones que ha habido en esta ciudad.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Como dice una amiga mía catalana, ya me parece bien que el proyecto de primera oportunidad sea un proyecto heredado del Gobierno anterior. Lo descubrimos ahora todos. Nos parece perfecto. Pero, en cualquier caso, también es verdad que lo importante no es eso, ni siquiera es la autoría, ni siquiera es la autoría del programa o del plan de primera oportunidad. Si con eso contamos con su apoyo, será fantástico.

Me preguntaba antes por una valoración y le he dicho una valoración exclusivamente de la primera pata, que eran las viviendas, una incorporación de 49 viviendas que antes no existían, que afecta a una población de 153 personas. Es decir, si lo vemos en sentido figurado, sería como si hubiéramos construido otro Albergue que tenga capacidad para 153 personas, pero, además, un servicio de calidad. Y usted concluía por el número de personas contratadas, que yo no lo he dado, pero usted debe tener información de ese dato. Yo tengo el dato del total de personas contratadas, 30, que también nos parece un éxito. Respecto a los cuidados de la salud, pormenorizadamente se les comunicó exactamente las actuaciones. Pero, respecto a las actividades de formación ocupacional y laboral, como saben, se han realizado talleres de mujeres sin hogar; talleres de cocina; talleres de costura; talleres de informática; talleres de deporte; talleres de teatro... Algunos de ellos existían con anterioridad y se han potenciado y se van a seguir potenciando. El resultado en este año y medio han sido 30

empleos. En el PICH han participado dos personas; en Integra, 6 personas más; 8 personas en diferentes actividades y, al final, con contratos temporales, se ha alcanzado la cifra de 30 personas.

¿Qué creemos? La valoración esquemática de este plan de primera oportunidad. Creemos que ha funcionado bien y que tenemos que potenciarlo. Creemos que se tiene que multiplicar. Creemos que, además, debe incluir, no solamente esas tres patas, sino, además, la reforma del Albergue. Y creemos que ha de ser un plan multimillonario referente no solo en España, sino en el resto de Europa, que acoja las medidas de inserción de las personas sin hogar como referente de la inserción laboral en nuestra sociedad. Entendemos que la libertad se consigue precisamente dignamente con espacios de vivienda y con espacios de empleo y con el apoyo de la salud. Creemos en esas tres patas y nos encantaría que también este fuese uno de esos proyectos de ciudad. Y si, además, la autoría ideológica es de Zaragoza en Común, pues muchísimo mejor. Si les parece, continuamos.

4.2.4.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

¿Cuáles son los motivos por los que la atención temprana para los niños y niñas mayores de seis años que no participen en el Programa de Educación Familiar se encuentran excluidos de la posibilidad de solicitar una Ayuda de Urgencia? (C-4207/2022)

Sr. Presidente: Sí. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Dos precisiones. Los datos, señor Lorén, de 25 a 30, ya nos parece bien. Como usted no tiene a bien darnos los datos, tenemos que buscarlos. Entonces, pues ¿qué quiere que le diga? Es así de triste la tarea de oposición. O sea, no tenemos los datos que pedimos. Segundo, no, la autoría del plan de primera oportunidad es suya. Lo que yo le digo es que ya existía un Plan Municipal de Personas Sin Hogar y que ni siquiera es de la anterior Corporación, que es de la ciudad, porque se hizo mediante un proceso participativo en el que se sentó a todas las entidades que trabajaban con personas sin hogar. Si usted no lo quiere ver y lo que hace es cargarse un programa de vivienda, pero, a cambio, da otras viviendas, los 30 empleos de inserción frente a los 260 empleos de inserción que ustedes se cargaron, pues usted verá. Lo que yo le digo es que la valoración que hacemos es que es un plan parcial, señor Lorén. Como para ponernos en el mapa, no.

Y en cuanto a la pregunta, tiene que ver claramente con que usted elaboró, siendo responsable, una instrucción que, de manera, nosotros creemos, arbitraria, fijaba que para acceder a dichas ayudas se debería estar en un proceso de intervención y programa de educación familiar, señor Lorén. Eso, bueno, para nosotros es una manera de poner una traba para poder solicitar algunas ayudas de urgencia. Estamos hablando de que usted está sacando pecho de la gran cuantía, del porcentaje de concesión... Pues mire, aquí, leyendo la letra pequeña, pues creemos que, efectivamente, el programa de educación familiar y los programas y dificultades de necesidad de estimulación temprana... Anteriormente la señora Espinosa hablaba de que, efectivamente, el Gobierno de Aragón tiene ahí una competencia de niños hasta 6 años, pero nosotros creemos que los Servicios Municipales que trabajan con programas de carácter multiprofesional, de educadores familiares, psicólogos, orientadores, etcétera, tendrían que tener esta acción. Y esto es una restricción que creemos que no lleva a nada, señor Lorén, y, por lo tanto, nos gustaría que nos respondiese. Gracias.

Sr. Presidente: Sí. Señora Broto, la normativa de ayudas de urgencia, en su Reglamento de instrucciones vigentes, no recoge excepción alguna por ese concepto que usted traslada, no se plantea como una excepción. Se considera que la circular emitida el 2 de junio de 2016 sobre la concesión de ayudas para el pago de ayudas para la atención temprana da las pautas oportunas para su gestión, por lo que no se puede concluir que haya exclusión alguna. Su concesión puede considerarse una excepción sujeta a lo señalado en la circular emitida. Y le leo, si quiere, la instrucción: "Se emite la presente circular con el fin de sentar los criterios respecto a la concesión de ayudas de urgencia para el pago de tratamientos de atención temprana. En principio, tal y como reza la ordenanza vigente, los conceptos de salud cubiertos por otros sistemas no se contemplan en las ayudas de urgencia. El concepto de atención temprana, como su nombre indica, se limita hasta los 6 años de edad y está cubierto por el IASS. Por tanto, a partir de esa edad no se considera que deba cubrirse una necesidad que no es considerada como tal por el organismo competente". Y esto es lo que se clarifica, pero no quedan excluidas como tal dentro de las ayudas de urgente necesidad. No sé si se lo he clarificado. He pretendido leerle de forma literal el concepto que usted preguntaba. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Nada, simplemente matizar. Vamos a ver, lo que le quiero decir, señor Lorén, es que esto estaba reflejado dentro de los programas de educación familiar. Literalmente se decía que "en los casos en los que se considere necesario, se podrán atender necesidades para cubrir gastos de escuelas infantiles y guarderías, el apoyo escolar tanto grupal como individualizado, participación en actividades escolares, etcétera. También se incluyen tratamientos de atención temprana a niños y niñas mayores de 6 años que se encuentran en un proceso de intervención y programa de educación familiar". Lo que le estoy diciendo es que ahora eso, gracias a su instrucción o circular, está restringido y lo que le estoy diciendo es que ahora se tiene que hacer un informe por parte de los Servicios Técnicos excepcional y que eso no facilita la acción, que antes era sin trámites burocráticos y sin trabas. Evidentemente, cuando se hace un informe de este tipo, si no está regulado en la ordenanza, puede ser rechazado. Lo que le estoy diciendo, señor Lorén, es que, efectivamente, dentro de lo que son las ayudas de urgencia y la facilitación del acceso de las familias vulnerables a tratamientos que de otra manera no podrían tener, independientemente de lo competencial, porque hablamos siempre de lo que nos incumbe y no de lo que nos compete, esto es una restricción puramente.

Sr. Presidente: Señora Broto, yo creo que lo ha aclarado usted mejor que yo incluso. Es decir, se requiere el informe de las trabajadoras sociales y eso es fundamental. Se pone en valor precisamente ese trabajo, porque, al no ser una competencia directa, no se excluye, pero sí que se requiere el informe. Yo creo que eso es poner en valor precisamente, porque no es un derecho subjetivo y es importante destacarlo. Se pueden canalizar los derechos subjetivos de una forma cuasi con inteligencia artificial y de forma mecánica porque un derecho subjetivo es cumplir una serie de requisitos y tener derecho a él, o se requiere, como es este caso, el informe preceptivo del profesional del Centro Municipal de Servicios Sociales, que a mí me parece que se pone en valor su trabajo precisamente en una competencia que no es directa y no es nuestra, pero no la eludimos.

4.2.5.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Por qué el Ayuntamiento de Zaragoza no se ha adherido al Plan Corresponsables del Instituto Aragonés de la Mujer? (C-4240/2022)

(Punto ya tratado anticipadamente al inicio del punto 4.2)

4.2.6.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿A qué se debe la baja ejecución y el pago tardío de las ayudas para gastos de vivienda, tasas e impuestos para las familias en situación de vulnerabilidad? (C-4241/2022)

Sr. Presidente: Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: La voy a dar por formulada, pero antes sí que quiero aprovechar para congratularme porque esta ejecución, que sigue siendo baja, al menos no es tan baja como cuando la denunciemos en un principio, porque el 29 de diciembre se resolvió el tercer lote de ayudas, que no apareció en la web municipal hasta días más tarde. Este es el motivo por el que dimos cifras desactualizadas, porque no aparecía este tercer lote, pero la ejecución consideramos que sigue siendo baja y la inmensa mayoría de los beneficiarios o beneficiarias siguen sin cobrar estas ayudas. ¿Por qué?

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Pues, congratulations todos. Como saben, este es un programa en el que yo no creo y lo he manifestado aquí. Pero también les decía que no creer en él no significaba no defenderlo o ejecutarlo. Oscar Wilde decía que no creer en una idea todavía te llevaba a ser más eficaz en su defensa. Bueno, pues esta es la ejecución más alta que ha tenido este programa nunca, en la historia. Les recuerdo: 2018, un 40 %; en el 2016-2017, un 30. La más alta de la historia se realiza con un Consejero que no cree en el programa, pero sí que cree en el compromiso que tiene en su presupuesto con uno de los que apoyan, uno de los Grupos, que es Vox, que apoya este programa, y hace el mayor nivel de ejecución. Y respecto al plazo, es que no entiendo la crítica, porque la propia mecánica del plazo impide que se pueda realizar antes. Por eso... No sé si usted conoce la mecánica de abono. Es que no podemos realizarlo en julio, por ejemplo. No sabría contestarle. Yo creo que se tiene un periodo muy corto de tiempo para poder tramitarlo y precisamente se hace en el último trimestre porque no sería posible hacerlo antes, porque se financia algo que el pago se realiza después del verano. Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias. Bueno, una ejecución de un 60 % en una partida para ayudas en gastos de vivienda, tasas e impuestos para familias en situación de vulnerabilidad creo que no es algo para sacar pecho. Más de 70.000 euros se quedan sin gastar. Sería estupendo si fuera porque de verdad no hay nadie que lo necesite, que necesite estas ayudas, pero todos sabemos que este no es el caso. De hecho, ayer mismo anunciaron que las atenciones en los Centros Municipales de Servicios Sociales se disparan un 33 %, señor Lorén. Por tanto, es evidente que estas ayudas tienen que llegar y, además, ustedes mismos han reconocido que en años previos a la pandemia, en los que la emergencia social no era tan alta, se concedieron más ayudas, más ayudas, no menos. Por ejemplo, en 2018, 195.000 euros en 1737 ayudas. Ahora son 107.000 euros y poco más de 1000 ayudas, 90.000 euros menos y 700 ayudas menos. Entonces, convendrán conmigo que es necesario un mayor esfuerzo, porque en muchos casos implica que estas familias puedan permitirse una mejor alimentación a sus hijas e hijos, pagar facturas o que estos hijos e hijas tengan un regalito o un regalo de Navidad, que las familias no tengan que decidir entre comer y calentar la casa, por ejemplo. Y, en este sentido, lo adecuado sería sí, siguiendo el trámite administrativo, pero acelerar la resolución de estas ayudas para que estuvieran abonadas a fin de año, digo a fin de año, cuando las familias tienen que afrontar estos gastos derivados del frío, y no en el mes de enero, porque hasta ahora solamente se han abonado 300 euros, y esto es lo que denunciamos.

Sr. Presidente: Señora Bella, distintas cosas. La primera, Podemos votó en contra de este programa. Yo manifesté mi oposición y lo he reconocido aquí públicamente, pero este programa se está cumpliendo en el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza gracias a Vox, o sea, única y exclusivamente gracias a Vox se está cumpliendo. Es decir... No, no, el resto de los Grupos votaron en contra y yo manifesté que ese programa que había sido criticado históricamente cuando yo estaba en la bancada de la oposición... En primer lugar.

En segundo lugar, yo creo que usted mezcla los conceptos. Es el pago de tributos lo que se financia y, por tanto, el pago de tributos tiene una correlación en el tiempo. El IBI concluye su pago en septiembre. Difícilmente se puede empezar la tramitación antes. Podemos empezarla, pero hasta septiembre no estará confirmado el pago. Entonces, esa mecánica nos lleva a una complejidad tremenda. Y el porcentaje de cumplimiento, le vuelvo a decir: sin creer en el programa, el 60 % frente a otros años, con el 40 % en el 2018 y en el 2016. Y yo creo que no debemos mezclar conceptos. Uno son las ayudas de urgente necesidad de alimentación y otro es el pago de tributos, que, como programa, yo creo que tiene que mejorar. ¿Y qué tiene que mejorar fundamentalmente? Un aspecto y es que, si lo dejamos condicionado al pago por parte de... Hemos hecho una consulta a Intervención. Por primera vez se realiza una consulta a Intervención en la línea de si pudiéramos adelantar la tramitación de ese pago en función de otras cosas. Curiosamente, este programa nunca había hecho antes esa consulta, es decir, nadie se había motivado por adelantar el periodo de tramitación hasta ahora. Lo hemos hecho porque creemos que empezar esa tramitación en septiembre es muy complejo y nos lleva a forzar el pago precisamente en el último trimestre del año, pero solo podemos hacerlo si se nos autoriza administrativamente a ello. Nosotros lo hemos propuesto. Si no, no existe la fórmula. Y el 60 % yo creo que es un porcentaje de cumplimiento, conociendo el programa, interesante. Continuamos.

(Abandonan la sala el Sr. Lorén Villa y la Sra. Becerril Mur)

4.2.7.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

Tras la publicación de los pliegos de las futuras piscinas de La Almozara, ¿puede la Concejala de Deportes garantizar que los bonos de verano para las piscinas municipales serán válidos para esas instalaciones en las mismas condiciones que para el resto? (C-4242/2022)

Sra. Espinosa Gabasa: Sí. Señora Bella.

Sra. Bella Rando: La doy por formulada. Creo que me va a responder en su nombre María Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Pues muchas gracias, señora Bella. Lo primero de todo, excusar a la concejala de Deportes, a la señora García. Bueno, no puede estar esta mañana aquí, pero bueno, yo le contesto un poco al respecto de las piscinas de la Almozara y al respecto de estos bonos de verano, si se van a poder utilizar o no. La respuesta es que es muy clara y se puede resumir en una línea: todas las instalaciones de Zaragoza, todas, absolutamente todas las instalaciones deportivas, tienen las mismas condiciones para el ciudadano. El abono que tenemos todos de estas instalaciones es común para todas ellas, todas las que pertenezcan a la red del Servicio de Instalaciones Deportivas. Así que un ciudadano, un vecino que quiera disfrutar de las piscinas de Torrero, del

CDM Alberto Maestro, de cualquiera de ellos, podrá utilizar el mismo abono, incluso en las piscinas de la Almozara. Aquí no hay duda. Muchas gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Sí. Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias, señora Antoñanzas. Bien, de la lectura del expediente nos surgen muchas dudas por el estudio de viabilidad, con precios de acceso individuales mucho mayores de los que marca la propia ordenanza número 27. Podemos entender que el precio del uso de las piscinas al aire libre no será el mismo que el resto de las piscinas municipales. Lo que sí que no vemos de ninguna manera es que los bonos de las piscinas de verano sean de aplicación a este futuro centro y que este no quedara integrado en el sistema de tarifas y abonos que rige para el resto de las piscinas al aire libre municipales. Creo que podrían aclararlo más. Si esto sucede, supone una notable discriminación para los vecinos y vecinas que usen estas instalaciones, porque tienen que soportar precios mayores y no poder disfrutar de la movilidad entre centros deportivos, algo que se hace habitualmente. Somos conscientes de que, tras años de demandas vecinales pidiendo unas piscinas en el barrio, lo que parece que les quieren construir a los vecinos de la Almozara, más que un equipamiento público, más que ello, es un club deportivo semiprivado, que esa sería la crítica que hacemos. Según los precios que figuran en el estudio de viabilidad, los vecinos tendrían que abonar una cuota a partir de 50 euros y realizar pagos mensuales. Por tanto, nos gustaría, si es posible, y, si no, esperaríamos a que esté Cristina García, que nos puedan aclarar estos términos. Gracias.

Sra. Antoñanzas García: Bueno, yo creo que usted ha preguntado por los bonos de verano para las piscinas municipales y la contestación ha sido muy clara. El abono será común para todas las instalaciones, incluidas las instalaciones de la Almozara. Un ciudadano va a pagar lo mismo, ya le digo, en el CDM de Torrero, en el Alberto Maestro, en cualquier otro y en el de la Almozara. Los abonos van a tener el mismo precio. De todas maneras, si quiere usted alguna aclaración más al respecto, creo que ha quedado claro, podemos dejarlo para el mes siguiente. Gracias.

4.2.8.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Cómo valora la Concejala de Educación los cierres totales y parciales en bibliotecas municipales durante las últimas semanas? (C-4243/2022)

Sra. Espinosa Gabasa: Señora Bella.

Sra. Bella Rando: La doy por formulada.

Sra. Espinosa Gabasa: Muy bien. A ver, a lo largo de este período es verdad que se han sumado varios factores que han motivado el cierre parcial o total de algunas bibliotecas en días concretos. Estos factores más relevantes son que es un periodo con un elevado número de solicitudes de permisos por vacaciones, asuntos propios o excesos de jornadas y, bueno, la elevada contagiosidad de COVID, que ha significado un alto número de incapacidades laborales sobrevenidas. El total de jornadas de apertura de los centros de la Red de Bibliotecas Municipales que comprende el periodo del 1 de diciembre al 10 de enero hubiera sido, entre las 24 bibliotecas municipales, de 665 días, computando, como digo, el total de las 24 bibliotecas, lo que supondría apenas un 5'6 % de los días de apertura totales. Sí que es verdad que, cuando se tiene que tomar la decisión de cerrar una biblioteca, se priorizan unas bibliotecas sobre otras siguiendo unos criterios. Se prima la apertura de las bibliotecas de distrito o la Biblioteca para Jóvenes Cubit por el número de socios, porque tienen más uso y, por tanto, porque habría más usuarios afectados. Como digo, el nivel de uso de las bibliotecas es un factor a tener en cuenta y también si hay actividades programadas. Es cierto que, como en cualquier servicio, pueden surgir además incidencias sobrevenidas que pueden motivar un cierre, pero bueno, como en cualquier servicio o como en cualquier comercio. Algunas de ellas que nos han comunicado es el fallecimiento del padre de uno de los auxiliares, la falta de personal motivada por los contagios de COVID, asuntos particulares, horas sindicales o incluso el fallecimiento de algún trabajador, de un auxiliar, también debidas a acuerdos del calendario laboral.

En cuanto a mi valoración, pues, como saben, estamos viviendo un momento excepcionalmente complicado. El colapso del sistema sanitario y de los centros de salud tampoco ayuda, porque la cantidad de contagios y el trabajo que tienen está haciendo que no se dispensen las bajas laborales y, sin esa baja oficial, legalmente no se puede sustituir a un trabajador. Esta situación se repite en varios ámbitos. No me he traído más

que dos titulares, pero podía haber traído un paquete así: "La COVID agudiza una falta de recursos crónica en la atención primaria al límite", "La séptima ola deja 1500 sanitarios y 1200 profesores de baja en una semana". Como ve, es una situación excepcionalmente complicada para todos. Pero sí que, aprovechando esta pregunta, quiero hacer un agradecimiento y resaltar la buena disposición que ha tenido el personal de las bibliotecas, que, ante esta situación, como digo, excepcional, ha accedido e incluso se ha postulado en algunos casos a cambiar sus turnos de trabajo, anulando incluso permisos que ya tenían solicitados y aprobados, y no han planteado tampoco problema alguno a la hora de tenerse que trasladar a otros centros para evitar esos cierres. Y solo a modo de apunte, sí que me gustaría decir que el número de contratos realizados en las bibliotecas desde mayo del 2015 hasta abril del 2019 fue de 48 y que de mayo del 2019 hasta el día de hoy ya son 43. Ya sé que las comparaciones son odiosas, pero hay veces que es conveniente hacerlas. También decirle que, a día de hoy, quedan vacantes en nuestras plazas: una plaza de bibliotecario y dos de auxiliares de biblioteca. Las dos de auxiliares están ya en proceso de cubrirse en los próximos días, por lo cual, la semana que viene solo quedaría vacante ese puesto de bibliotecario. El resto está todo absolutamente cubierto.

Sra. Bella Rando: Gracias, señora Espinosa. Creo que usted me da más excusas que una valoración para dar soluciones. Claro, solo de la información que hay en redes, concretamente en Instagram y Facebook, venía: Biblioteca de Valdespartera cerró el pasado 14 de enero; Biblioteca Miguel de Cervantes de Romareda, el 13 de enero por la tarde, el 10 de enero por la mañana y el 3 y el 4 de enero todo el día; Biblioteca de Parque Goya cerró el 3, el 4 y el 7 de enero por la mañana; Biblioteca de Valdefierro, el 7 de enero por la tarde; Biblioteca de Santa Isabel, Garrapinillos, Miralbueno y Movera, el 7 de enero; el 5 de enero, las que abrieron, lo hicieron solo por la mañana; la Biblioteca de Santa Isabel, el 3 y el 4 de enero cerrada; la Biblioteca de Peñafior cerrada el 3 y el 4; la Biblioteca de Garrapinillos, también; el 31 de enero abrieron unas pocas por la mañana y cerraron todo el día Santa Orosia, Manuel Alvar, Actur, Almozara, Cubit, la de Javier Tomeo, del Arrabal, Santa Isabel, Casablanca, Garrapinillos, Valdefierro, Movera, Peñafior...; la Biblioteca María Moliner del Casco Histórico cerró el 29 y el 30 de diciembre; la Biblioteca de Movera, también; la Biblioteca de Monzalbarba; la Biblioteca Vientos del Pueblo, del barrio Oliver, cerró todas las mañanas del 27 al 30 de diciembre; la Biblioteca de La Cartuja cerró el 27; y la de San José el 15 de diciembre y el 16 por la mañana. En fin, somos conscientes de que se han incrementado notablemente las bajas por la última ola de contagios de la COVID-19 y que esto se ha juntado también con los permisos que restaban a trabajadores y trabajadoras de este Servicio. Entenderíamos que se produjeran algunos cierres puntuales coincidiendo con la época navideña, como demuestra la larga lista que acabo de nombrar, pero esto va mucho más allá de unos cierres puntuales. No son unas pocas bibliotecas en días puntuales, son casi todas las bibliotecas municipales y varias durante varias jornadas. Y esto es anterior a la explosión de los contagios con la variante Omicrón. Entonces, esto no ha sucedido en todos los servicios públicos y en todas las administraciones. Esto está sucediendo en determinados servicios del Ayuntamiento de Zaragoza y sucede porque este Ayuntamiento no tiene cubierto un déficit estructural de personal que no se soluciona cubriendo esas cuatro vacantes que usted dice, sino que sería también incrementando el personal propio para sostener estos servicios públicos. Gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues, como le digo, sin los partes de baja no se puede sustituir. Veo que tiene un informe tan detallado o más casi que el mío. Y para ser consciente, que me dice, y que lo entiende, pues bueno, que no entienda que de 665 días, que sería el cómputo global de las 24 bibliotecas, supone apenas un 5'6 %... Porque he de decirle que el calendario laboral del personal de las bibliotecas municipales recoge la posibilidad del cierre de aquellas bibliotecas en las que el personal solicitase permiso por asuntos particulares o excesos de jornada los días 4, 24 y 31 de diciembre, días en los que las bibliotecas tienen horario especial de mañana. Con lo cual, de este calendario laboral, también se derivan algunos de esos cierres. Las causas sobrevenidas se las he explicado. Creo que son entendibles y son sobrevenidas. Hay momentos en los que te enteras por la mañana y no te queda otra.

4.2.9.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Qué actuaciones se han iniciado con el Gobierno de Aragón para que la asesoría en materia de igualdad sea asumida únicamente por una administración? (C-4256/2022)

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

4.2.10.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

A propósito de lo expresado por la Concejala de Igualdad en la Comisión de Acción Social y Familia de fecha 21 de mayo de 2020, en respuesta a preguntas del Grupo Municipal VOX sobre el Plan de Igualdad 2018-2021. ¿Qué líneas no comparte “en absoluto” el equipo de Gobierno del Plan de Igualdad 2018-2021, y cuáles van a ser sus actuaciones respecto a dichas líneas? (C-4257/2022)

Sra. Antoñanzas García: Sí. Señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: La doy por reproducida.

Sra. Antoñanzas García: Muchas gracias. Gracias por su pregunta. Efectivamente, cuando vi el expositivo de su pregunta la recordé. Recordé que usted me hizo en el mes de abril de 2020 una pregunta similar en pleno pico de la pandemia, también recuerdo eso. Y al respecto de incorporar una nueva línea estratégica en el Plan de Igualdad, yo lo que le dije fue, lo leo textual, que "actualmente la situación que estamos viviendo a nivel mundial ha cambiado, han cambiado los parámetros por los que nos movemos priorizando asuntos esenciales" y, en aquel momento, no se contemplaba como prioritario modificar el Plan de Igualdad 2018-2021. Esta pregunta, ya le digo, le repito, me la hizo usted en pleno pico de la pandemia, pandemia que, por desgracia, la verdad, sigue marcándonos los ritmos del día a día. Esperemos que sea para poco tiempo ya, porque empieza a ser larga.

Bueno, yo lo que le quiero contestar a la pregunta que me hace es que, realmente, lo primero que tenemos que hacer es evaluar y luego diagnosticar y ver exactamente qué tenemos que hacer, pero hay que empezar la casa por los cimientos, no la vamos a empezar por el tejado. Así que, con los resultados que obtengamos con esta evaluación que tenemos que hacer, a partir de ese punto, podemos plantear, lógicamente, las actuaciones de este III Plan de Igualdad. La verdad es que yo no vengo aquí a decir las líneas que comparto o no comparto. Ya no lo dije en su momento y no creo que sea este el momento de decirlas. Lo que sí tengo claro es cómo debemos ejecutar dentro de una institución como es el Ayuntamiento un documento como es el Plan de Igualdad. Lógicamente, tiene que llevar un orden que pasara, previamente y siempre, por una evaluación y un diagnóstico. Así que ese es el trabajo que vamos a hacer, señora Rouco. Gracias.

Sra. Rouco Laliena: Bien, gracias, señora Antoñanzas. Mire, usted lo que dijo textualmente fue: "No seré yo quien defienda la totalidad de ese Plan de Igualdad que ni Partido Popular ni Ciudadanos en su momento respaldamos". No tiene nada que ver si en ese momento había pandemia o no. Usted dijo que en su momento ya no lo respaldaron porque había líneas que no compartían en absoluto. Eso es lo que dijo textualmente. Si van a evaluar y diagnosticar, estaremos a que evalúen y diagnostiquen, pero empiecen cuanto antes. No sé qué tiene que ver aquí la pandemia para no empezar a evaluar el Plan de Igualdad, como estamos evaluando todo. Yo se lo agradeceré y yo creo que todos. Si hay nuevas líneas que se pueden abrir, se podrán abrir.

Sra. Antoñanzas García: Pues muchas gracias. Evaluaremos, sí, efectivamente, el Plan de Igualdad y luego realizaremos el diagnóstico.

4.2.11.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Se han iniciado los trabajos necesarios para incluir en el Nuevo Plan de Igualdad la línea de actuación para la mujer embarazada? En caso contrario, ¿qué plazo maneja para empezar dichos trabajos? (C-4258/2022)

Sra. Espinosa Gabasa: Sí. Señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Bueno, ya veo yo que se me va a decir lo mismo que lo anterior, que primero evaluarán y diagnosticarán, porque, como ya veo que no tiene ninguna intención ni de una cosa ni de la otra respecto a este trabajo... Pero bueno, yo le insto a que evalúen cuanto antes y diagnostiquen cuanto antes. Ya le dije en su momento que no es comprensible para ninguna mujer que tengamos líneas como "Hombres, vivienda y espacio" y no haya ninguna línea en la Casa de la Mujer de "La mujer y el embarazo", porque es realmente incomprensible. Tenemos: 'Diversidad afectivo-sexual'; 'LGTBIQ'; 'Vivienda y espacio urbano'; 'Hombres, violencia de género y violencia machista'; 'Cuidados y corresponsabilidad'; 'Comunicación y cultura para la igualdad', pero

en la Casa de la Mujer no hay ninguna línea para la mujer embarazada. Entonces, como ya sé que me va a responder lo mismo, que van a evaluar y diagnosticar, pues con eso nos quedaremos, pero le insto a que evalúe cuanto antes. Muchas gracias.

Sra. Antoñanzas García: Pues muchas gracias, señora Broto. Efectivamente, es que yo creo que la pregunta prácticamente es la misma y, además, seguida, así que, efectivamente, la casa se empieza por los cimientos y lo que tendremos que hacer para evaluar realmente todo esto es ver el resultado del anterior Plan de Igualdad, ver cuáles han sido las medidas que realmente podemos seguir trabajando en ellas y ver cuáles se mantendrán sin más porque funcionan bien. Yo, de todas formas, ya le comenté en la Comisión de mayo del 2020 que sí que hay líneas que hacen referencia a este aspecto tan importante en la vida de la mujer, señora Rouco. Eso no quiere decir que no lo vayamos a hacer. Lo que quiero insistir es en que estamos hablando de líneas como desarrollar campañas de sensibilización al empresariado sobre estereotipos de género que ya están o corresponsabilidad en la vida doméstica y familiar o equiparación de los permisos de maternidad y paternidad, algo fundamental, implantación de medidas de conciliación y planificación también de actuaciones específicas con colectivos especialmente vulnerables. Las actuaciones existen. Yo creo que hay que verlas de manera transversal por la importancia también que tiene esto, no solo el embarazo como algo físico del cuerpo de la mujer, sino todo lo que conlleva el tener hijos. Así que, bueno, simplemente recordarle, porque creo que tenemos que hacerlo así, que valoraremos, lógicamente, todo esto, que valore usted también que esas medidas están transversalmente, que son muy importantes también y que ello no quiere decir que no valoremos, por supuesto, la implantación de nuevas líneas de actuación. Gracias.

Sra. Rouco Laliena: Señora Antoñanzas, parece que le da miedo a usted nombrar la mujer embarazada, las líneas de actuación para la mujer embarazada. Yo no sé si hay complejos, pero para otras líneas se dice muy claramente: LGTBIQ, hombres y todo lo demás, pero el embarazo parece que no se puede tocar. Parece que haya miedo a nombrar aquí a la mujer embarazada. Parece que da miedo nombrar la línea de la mujer embarazada, el embarazo, que es intrínseco a la naturaleza de la mujer. Yo, de verdad, no lo puedo entender, así de claro. Ni empresarios, ni empleo, ni conciliación, la línea de la mujer embarazada, de la naturaleza, nada más que eso. Para lo demás parece que se puede decir todo y se dice, y me parece muy bien, pero esta no podemos entender cómo en la Casa de la Mujer no hay... Ni nosotros ni mucha gente, porque, cuando yo enseñé por ahí las líneas de la Casa de la Mujer y no ven esta línea, la verdad es que es un poco extraño. Pero bueno, no se preocupe, que nosotros seguiremos instando y, además, es que es pura lógica.

Sra. Espinosa Gabasa: Señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Yo creo que le he contestado muy claramente y voy a contestar muy claramente para todos ustedes, por si no lo saben. Yo he estado embarazada dos veces. La señora Ortiz ha estado embarazada también. Usted ha estado embarazada y la señora concejal también ha estado embarazada. Quiero decir, embarazo lo podemos decir muchas veces, todas las veces que haga falta, con la importancia que tenga esta palabra, por supuesto. Y muy orgullosa que estoy de haber traído dos hijos a este mundo. Lo que yo le quiero decir es que la mujer embarazada tiene otras situaciones aparte del embarazo que le condicionan, porque aquí lo que estamos hablando es de un Plan de Igualdad. Lo que buscamos con este plan es la igualdad, la consecución de una igualdad real, no solamente el aspecto físico, que también se valorará, pero, si no le damos importancia a todo lo que viene detrás, flaco favor estamos haciendo a esto. Si no le estamos dando importancia a la conciliación, la corresponsabilidad, a todos estos temas, que son muy importantes, a que las empresas no vean como un problema la maternidad, a ayudar a toda la diversidad de familias que existen, que también tienen hijos toda la diversidad de familias que existen, pues no será una línea completa. Por eso le digo que aquí entra la línea transversal de todo lo que supone traer hijos al mundo y cuidarlos. Muchas gracias.

(Se reincorporan a la sesión el Sr. Lorén Villa y la Sra. Becerril Mur)

4.2.12.- Presentada por Dña. Ana Becerril Mur, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿En qué estado se encuentran los potreros de la ciudad y qué actuaciones de mantenimiento, renovación, actualización y construcción tiene para estos equipamientos en 2022? (C-4273/2022)

Sra. Espinosa Gabasa: Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Sí. No sé quién de ustedes me va a responder. Yo esperaba que fuera la señora García. Vale, perfecto. Bien, pues les diré que, como país, España es el único de la Unión Europea que ha incluido el deporte entre los sectores que recibirán fondos europeos de recuperación tras la pandemia. Será en el seno del Plan de Transición Ecológica donde se producirá esta entrega de los fondos, que servirán para modernizar instalaciones deportivas a través de la digitalización, la accesibilidad y la eficiencia energética. Esto que acabo de leer supone un paradigma con la situación en la que nos encontramos en muchos puntos de la ciudad y de sus barrios rurales. Los potrerros o instalaciones deportivas elementales municipales son espacios que, en sus inicios, pretendían potenciar la práctica del deporte por los ciudadanos. Son instalaciones elementales que son de bajo coste en mantenimiento y que están abiertos a todos los vecinos. Pues bien, en estos momentos varios de los potrerros de la ciudad presentan muchas deficiencias, lo que ha provocado su vandalización y abandono y, a su vez, las instalaciones de gimnasia para mayores en varios lugares tienen elementos rotos o averiados. Si nos atenemos a la información sobre los potrerros de la ciudad disponible en la web del Ayuntamiento de Zaragoza, vemos que la información que ofrece sobre el estado de estos equipamientos en muchos casos no se ha actualizado en lo que va de mandato, o sea que es algo que deberían hacer.

También hay deportes emergentes, en su mayoría practicados por jóvenes, muchos menores, que apenas cuentan con espacios para su práctica y eso impide que posibles usuarios de la ciudad puedan acercarse a ellos al estar alejados de sus hogares. La zona de deportes tradicionales que hay en la ciudad, solo una, se encuentra en un estado lamentable de conservación y no se puede utilizar. Las personas que durante años practicaban el tiro de barra y todo lo demás han tenido que dejar de hacerlo, porque no pueden acudir por el estado de mala conservación que tiene. Y ya no hablamos de que todos los barrios tengan que tener de todo, no estamos diciendo eso, se trata de acercar el deporte a las distintas zonas de la ciudad y de crear espacios para la ciudadanía. Es que no se trata de hacerse fotos inaugurando instalaciones nuevas, sino de dar un mantenimiento y un servicio a los ciudadanos. Eso es lo que nos preocupa, que, de lo que tenemos, hay una dejadez en su mantenimiento y falta de instalaciones esenciales. Le daré dos ejemplos. En Miralbueno, su potrero es una explanada con dos porterías sin vallar, lo que provoca que a su alrededor se planteen problemas al haber bancos que utilizan las personas mayores. Y en Las Fuentes, el de fútbol sala ni tiene porterías, además de haber planteado eliminar vestuarios asociados a ese equipamiento; la pista de voley solo es una zona cementada y, por fin, en el de baloncesto, está programada su reforma. Todo esto en un barrio que no tiene ningún equipamiento deportivo municipal. Ya me informará usted de los planes concretos que tienen para que puedan funcionar estas instalaciones esenciales concretas y necesarias para la práctica del deporte. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Muchas gracias, señora Becerril, por su pregunta. Le contestaré yo. Vuelvo a repetir que excuso a la concejala de Deportes. Bueno, las instalaciones deportivas elementales, comúnmente denominadas potrerros, tienen un objetivo fundamental, que es fomentar la práctica deportiva y el ocio saludable, y ahí también me afecta a mí. En eso tienen a Cristina García como concejal de Deportes, que le puedo asegurar que desde el primer momento se esfuerza muchísimo, porque, además, lo vive personalmente, como deportista que es, en mejorar todas las instalaciones que tiene la ciudad. Los potrerros de la ciudad se encuentran en buen estado, en contra de lo que usted me dice. Cada año se destinan partidas presupuestarias para su mantenimiento. Mismamente, en octubre de 2021 sacamos una noticia que decía que hemos invertido 218.905 euros en las instalaciones deportivas de Valdespartera, Las Fuentes y La Cartuja con el objetivo de fomentar este deporte y el ejercicio físico.

Desde el inicio del mandato, le voy a hacer una relación de las actuaciones de mejora en varios potrerros donde se ha invertido en nuestra ciudad, señora Becerril. En Santa Isabel, en la pista de patinaje y baloncesto; el street workout de Movera; la iluminación del potrero de Parque Goya; el skate park de Arcosur; el parkour Actur; el campo de fútbol-5 Johan Cruyff; la pista polideportiva Valdespartera; el pump-track parque José Antonio Labordeta; el nuevo potrero de Valdespartera de este año, que ya está finalizado; la renovación también para este año del potrero de Torre Ramona; y el nuevo potrero de Monzalbarba. Como verá, tenemos infinidad de actuaciones que se han acometido en este espacio de tiempo. Hay que ver la importancia en estos dos años de acometer actuaciones en todas estas instalaciones. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Becerril, por favor.

Sra. Becerril Mur: Sí. Para terminar, yo no estoy diciéndole, como ya le he dicho en mi primera intervención, que estemos descontentos con lo que se ha hecho. No he dicho eso, he dicho que hay que conservar lo que se tiene, conservarlo. Entonces, está muy bien que se hagan nuevas instalaciones y, además, modernas, distintas, porque la gente joven demanda otro tipo de deporte, pero lo que existe, lo que hay y lo que hacía feliz a un determinado tramo de edad y a un determinado tramo de personas hay que seguir manteniéndolo y conservándolo, porque, si no, al final, se llega al deterioro. Se dice: "Bueno, pues ya no sirve y vamos a otro sitio a hacer una pista de pump-track, por ejemplo". No, hay que conservar lo que se tiene, porque para los chicos bajar a la puerta de su casa o a dos manzanas de su casa y encontrarse un potrero donde puedan practicar fútbol sin tener que estar asociados a ningún club, sino que se juntan los amigos o los vecinos, tal cual, es importante. Es importante tanto para las relaciones sociales como para las relaciones con el deporte. Por eso le digo que no le estoy diciendo que no estén haciendo nada. Hablo mucho con Cristina y sé que es así, pero lo que sí que quiero, o queremos desde el Grupo Socialista, es que se mantengan los existentes en un buen uso. Gracias.

Sra. Antoñanzas García: Pues muchas gracias. Acabo simplemente diciendo que es el objetivo también de la concejal de Deportes, usted lo sabe, y que, desde luego, vamos a seguir trabajando en esa línea de mantener también las actuaciones que están hechas, como ya le digo, y mantener, sobre todo mantener, las que están ahora mismo y que son básicas para los chavales de los barrios y de los distritos. Muchas gracias.

4.2.13.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que el Sr Consejero explique las razones de la reducción y el estancamiento de la partida: Subvenciones y Convenios en Materia de Acción Social durante su mandato. (C-4282/2022)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias, señor Consejero. Muy bien. Como viene haciendo el señor Consejero desde hace tres años, desde los primeros presupuestos de este Gobierno de ese año 2020, nos viene vendiendo, cómo no, ese presupuesto histórico social con un incremento del 20, del 40, 44... No sabemos muy bien ya, según las cifras que nos dice aquí el señor Consejero. Pero bueno, un presupuesto que se ha ido incrementando en estos tres años, según nos ha ido relatando él mismo. Sin embargo, hay una de las partidas que desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que realmente es muy importante, como es la partida de las subvenciones y convenios en materia de acción social, que en estos momentos lleva durante estos tres años, estos tres proyectos presupuestarios, estos tres presupuestos, 2020, 2021 y 2022, absolutamente estancada. Y si vamos y revisamos el histórico, como al señor Lorén le gusta, estamos en las cifras del 2018. Si este aumento se ha producido para otros convenios nominativos, otros que se han incrementado en una parte, entendemos que lo que son las subvenciones en materia de acción social, que se hacen, además, por concurrencia competitiva y que las entidades pueden presentar ahí sus programas y tienen necesidades que también están en aumento, no entendemos por qué estas partidas a estas entidades que están haciendo ese gran trabajo, que, si no fuera por ellas, obviamente, la administración local, en este caso el Ayuntamiento de Zaragoza, no estaría llegando, no podría llegar a tantos ciudadanos en la ciudad de Zaragoza con necesidades, que estas entidades saben cómo hay que trabajar y cómo hay que paliar la situación de necesidad y de vulnerabilidad de muchas personas, entendemos, señor Consejero, que tenían que haberse incrementado estas partidas y, además, con el reconocimiento a las entidades sociales y del tercer sector.

Sr. Presidente: Empiezo por lo que planteaba al final. Ese reconocimiento lo hemos manifestado sobradamente y lo hemos manifestado de dos formas: uno, estableciendo que las políticas sociales del Ayuntamiento de Zaragoza no serían posible sin la colaboración con el tercer sector y, luego, además, adjuntando e incrementando las partidas presupuestarias suficientemente. En 2019, lo que son subvenciones, la convocatoria de subvenciones, era de 1.595.000 euros. Hoy es de 1.650.000 euros. Y respecto a los convenios, los convenios han crecido notablemente. El periodo de pandemia precisamente nos llevó a un incremento muy importante de los convenios, que pasaron de 4.732.410 euros en 2019 a 5.511.110 euros en el presupuesto de 2022. Por tanto, no compartimos ese criterio del estancamiento o del decrecimiento de los presupuestos. Yo le he dado cifras que son contrastables en la web. Quiero decir, no quiero opinar sobre ellas, pero, ya le digo, en 2019, 1.595.000; en 2021, 1.650.000; y, para este año, también 1.650.000. Y han crecido notablemente los convenios,

como le decía, y, además, de forma que hemos ido manifestando y dando cuentas a la Comisión varias veces. Señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Señor Lorén, aquí estamos tratando, obviamente, datos objetivos, cifras objetivas de los proyectos de presupuestos que este Gobierno ha traído y, en este momento, así como el año pasado y el anterior, el estancamiento es visible en la partida que se llama subvenciones y convenios en materia de acción social. No estoy hablando de los convenios de carácter nominativo que se están estableciendo, que ya venían muchos de años anteriores y otros que se están sustanciando en la actualidad y que lo hacen por decreto y con carácter nominativo. Me estoy refiriendo a las subvenciones de concurrencia competitiva para las entidades sociales, que entendemos que es una de las vías más importantes y más necesarias que debería replantearse e incrementarse esta cuantía para que pudieran sacar adelante sus programas y sus proyectos. En ese sentido es el planteamiento, señor Lorén.

Sr. Presidente: Pues no puedo por más que volver a repetirle los datos, en los que estaremos de acuerdo: 2019, 1.595.000; la propuesta para 2022 es de 1.650.000 en la convocatoria de pública concurrencia. Y respecto a los convenios, 4.732.000 en 2019 a 5.511.000, es decir, el incremento es notable y creo que ronda el 15 %. Por tanto, nuestra apuesta por las entidades sociales y el tercer sector está clara y reconocida también en el presupuesto. Continuamos.

4.2.14.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que el Sr Consejero explique la ejecución de la partida: Plan de Choque Crisis: ayudas para gastos de alimentación, y su previsión para 2022. (C-4283/2022)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. Gracias, señor Consejero. Antes de entrar en la pregunta planteada, permítame una puntualización, porque antes, cuando la señora Bella ha preguntado por la baja ejecución de las ayudas para gastos de vivienda, tasas e impuestos para las familias en situación de vulnerabilidad, parece que aquí el que haya creado esa partida haya sido Vox y que a usted le parece muy bien. Bueno, esta partida se planteó ya en la Corporación pasada a instancias del Grupo Municipal Socialista y por eso existe. Y, de hecho, nosotros hemos planteado enmiendas que no han querido ser aceptadas por este Gobierno para que esta partida realmente pueda al menos ser eficaz y eficiente y poderla llevar a cabo. Yo creo que eso es importante dejarlo claro, que aquí usted hace sus alabanzas a Vox, que le gustan mucho. La realidad es otra y usted lo sabe, además, usted lo sabe.

Por otra parte, queríamos que nos explicara sobre la ejecución de la partida, que igual usted tiene datos más recientes. Nosotros los tenemos sobre la partida de Plan de choque de crisis: ayudas para gastos de alimentación y la previsión para el año 2022. A 31 de diciembre, había un 61'55 %, según datos de Contabilidad, que no me los estoy inventando yo, que no se los está inventando el Grupo Socialista, señor Lorén, sino que eso es lo que consta. Entonces, si no es así, tendrá que rectificar el Servicio de Contabilidad. Pero, en todo caso, claro, con estas cifras nos preguntábamos cómo, a pesar de esta baja ejecución, al menos a 31 de diciembre, se volvía a plantear prácticamente la misma cantidad para el proyecto de presupuestos de 2022, cuando, además, en el Debate del Estado de la Ciudad el propio señor Alcalde, en la intervención con respecto a lo que es el Área de Acción Social, reconoció, y, además, así también se reconoce en algún medio de comunicación, que las solicitudes para las ayudas de alimentación habían descendido un 30 %. Entonces, por eso nos gustaría que nos explicase si tiene usted datos actualizados de la ejecución de esta partida y el porqué, si están descendiendo... Lo digo más que nada porque, en el sentido también de lo que decía la señora Broto, lo que tememos es que existan remanentes de la ejecución de esta Área y luego no reviertan realmente en otro tipo de necesidades, en su caso, para las personas más vulnerables o en situación de mayor vulnerabilidad en nuestra ciudad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Por contestarle a todo, en el presupuesto de 2021 está ese programa porque Vox lo solicitó. Por nosotros, en la propuesta de presupuestos, no estaba incluida. Es más, les he dicho reiteradamente que con mi negativa personal a que estuviese incluido. Y, después, cuando presentó Vox la iniciativa, la enmienda, el apoyo no fue de ninguno de los partidos de la izquierda. Por lo tanto, está en el presupuesto que hemos ejecutado en 2021 porque Vox lo planteó como una propuesta de apoyo a los presupuestos.

Respecto a las ayudas de urgente necesidad, es verdad que nunca en la historia el Ayuntamiento de Zaragoza había tenido y había gestionado un incremento de ayudas tan importante. Y es cierto que las cuantías de ejecución en 2020... El crédito inicial fue de 4.200.000, que se amplió a 8.200.000, y el crédito reconocido finalmente fue de 8 millones, correspondientes a 37.000 ayudas. En 2021, al final, el crédito es 9.630.000 y el reconocido 6 millones, pero nos falta contabilizar las de enero. La aplicación informática de gestión, por ese concepto, llega a los 6.154.000 y corresponde a 29.000 ayudas.

Hay una pregunta que usted plantea que ya lo hacía en la pasada comisión. Si este año ha disminuido la petición de las ayudas, pero no ha disminuido ni el porcentaje de concesiones ni el periodo de tramitación, ¿por qué se mantiene el presupuesto para el próximo año? Le daba varias explicaciones. La primera es porque entendemos que no ha decrecido en absoluto la crisis social del COVID, es más, simplemente se ha estancado y, si no, simplemente tenemos que observarnos unos a otros para ver cómo todos seguimos con mascarillas o el nivel de infectados. Segundo, la crisis social, por el número de asistencias y de peticiones que tenemos en los Centros Municipales, sigue latente. Pero viene una bomba de relojería social, que es el incremento de la inflación, un incremento de la inflación que les comentaba en la pasada comisión que supera el 7 %. Y eso es una barbaridad, porque se extrapola precisamente a los más vulnerables, porque viene acompañada del salvaje incremento del precio de la electricidad, que es una burrada, el salvaje incremento de los precios de todos los combustibles, que también lo es, pero también viene aparejado al incremento de los alquileres y demás. Esa inflación va a ir en contra de la población más vulnerable y entendemos que tenemos que estar preparados para dar respuesta a esas peticiones. Por eso es el mantenimiento. Yo creo que es razonable tener la previsión de, cuando los ciudadanos soliciten la ayuda del Ayuntamiento de Zaragoza, que el Ayuntamiento esté ahí. ¿Y cuál es el objetivo? No bajar de ese 94 % de concesión de las peticiones que nos realizan los zaragozanos. Creo que ese ha de ser el objetivo del presupuesto del año 2022.

**4.2.15.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.
¿Qué acciones tiene previstas para reducir la brecha digital durante 2022? (C-4284/2022)**

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. Gracias, señor Consejero. Bueno, en la Comisión de Presupuestos que hubo para explicar y poder tratar los presupuestos de su Área, en su intervención, hizo alusión a que se iban a tomar medidas y hacer acciones para combatir la brecha digital. Decía que usted, señor Consejero —lo digo porque va dirigida a usted la pregunta—, en la Comisión pasada... Bueno. ¿Puedo continuar?

Sr. Presidente: Por supuesto.

Sra. Ortiz Álvarez: El señor Consejero en la pasada... No, claro, pero, como le estoy dirigiendo la pregunta a usted y no está haciendo caso, pues espero a que ustedes terminen, que no tengo ningún problema si tenemos que alargar la comisión, y yo continúo. Usted dijo en la exposición del presupuesto del Área de Acción Social que se iba a actuar y se iban a tomar medidas para combatir la brecha digital. Por eso le quería preguntar que, en base a esas declaraciones y a esa exposición que usted hizo, si nos podía detallar qué medidas, qué programas tiene previstos destinar a combatir la brecha digital y cuál es la cuantía que dentro del presupuesto, que no lo tenemos claro, porque no se concreta, es la que se va a destinar para combatir la brecha digital, que es uno de los mayores problemas que afecta tanto a infancia, juventud, mayores de cualquier tipo y que hemos visto además con la pandemia que es una cuestión que debemos resolver también desde las administraciones. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues ya nos disculpará, pero entendimos que la pregunta iba dirigida hacia mí. Entonces, yo le voy a contestar de las áreas que son de mi competencia y, bueno, si quiere formular esa pregunta nuevamente para que conteste el Consejero el mes que viene o por escrito, ya nos disculpará, pero entendimos mal. Yo creía que la...

Sra. Ortiz Álvarez: Digo que igual, señor Consejero, podría usted contestar...

Sra. Espinosa Gabasa: Pues no lo sé. Yo le voy a contestar lo que me compete a mí. Bueno, tiene razón al decir que desde la pandemia se han evidenciado todavía más estos problemas de brecha digital. Nosotros, en el Servicio de Educación, adquirimos dispositivos con acceso a Internet para satisfacer la educación telemática que tuvimos que acometer. En concreto, desde el Servicio de Educación y de Redes y Sistemas, entre el 2020 y el 2021, adquirimos ordenadores portátiles, 124 USB y unas cámaras web y se han utilizado itinerarios educativos para impartir clases online y para difundir actividades educativas. En el Patronato, una de nuestras prioridades para este año es dotar de wifi a las bibliotecas municipales. Como recordarán, en el segundo semestre de 2021 llevamos a cabo la migración de las bibliotecas al sistema absysNET y ahora es el momento de, con esa red wifi, poder implantar el libro electrónico. También, como saben, la Universidad Popular se digitalizó con la puesta en marcha del Aula Virtual de Aprendizaje. En los últimos meses hemos estrechado contacto con la Dirección General de Fondos Europeos del Ayuntamiento también para estudiar posibles formas de captar fondos europeos en proyectos de digitalización. Es importante destacar el próximo lanzamiento de una nueva web municipal de Educación Zaragoza, en la que la ciudadanía va a poder encontrar todos los recursos municipales educativos de forma mucho más fácil, ya que aparecerán tanto los del Servicio de Educación como los del Patronato. También va a servir para que el alumnado y los profesores puedan hacer reuniones de forma telemática e incluso también para inscribirse y matricularse.

En cuanto a Mayores, pues la evidencia ha sido todavía, si cabe, mayor en esa brecha digital. Como saben, en los centros de convivencia del mayor hace muchos años que se están desarrollando acciones en este sentido, pero en la época de pandemia hemos lanzado dos nuevos proyectos vinculados a la brecha digital, que son el "Nos gusta hablar también online" y "Maximiliana". Ambos proyectos serán, además, evaluados por la Universidad de Zaragoza de forma que también contribuiremos a la investigación en ese campo y a las necesidades en ese campo. También planteamos una serie de actividades para personas mayores en los centros de convivencia, como el manejo básico de dispositivos, de herramientas informáticas aplicadas a la vida diaria, manejo de programas de comunicación y apoyo o actividades de apoyo y recursos y también actuaciones de apoyo a los dinamizadores informáticos. Yo es lo que le puedo decir de las áreas que me competen. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Señora Ortiz, fundamentalmente la brecha digital afecta a las personas mayores. Es verdad que desde Juventud e Infancia hemos hecho actuaciones específicas, pero lo es fundamentalmente desde Mayores, como usted sabe. Por eso... Y, además, tenemos por primera vez una concejalía del Mayor que dirige fantásticamente la señora Espinosa. Señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. Bueno, señora Espinosa, le agradezco la contestación y la información que nos ha trasladado. Obviamente, esta pregunta iba dirigida al Consejero, porque se trata de tratar la brecha digital desde un punto de vista mucho más general y amplio, no preguntábamos sobre la brecha digital en mayores concretamente o en educación. Pero bueno, en todo caso, señor Consejero, se la puede apuntar ya, porque la voy a presentar en la próxima comisión, a ver si así usted me contesta. Más que nada porque, claro, como quiso en esa comisión decir: "Vamos a luchar contra la brecha digital...". En la próxima comisión espero que usted nos concrete todas esas medidas. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Ortiz. Continuamos, por favor.

4.2.16.- Presentada por Dña. Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿En qué situación se encuentran actualmente las ayudas a escolares de centros concertados concedidas, desglosadas por barrios, colegios y media de ingresos familiares? (C-4287/2022)

Sr. Presidente: Señora Ayala, por favor, tiene la palabra.

Sra. Ayala Sender: Sí. La doy por formulada, y espero a que me haya dado la información. Gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Muy bien. Muchas gracias. El pasado 11 de enero emitimos el último informe definitivo de las ayudas públicas a la educación concertada, en el que se informaba que, una vez finalizado el plazo de alegaciones de los datos definitivos de solicitudes, con un total de 1536 solicitudes presentadas, 86 de ellas denegadas, en su mayoría por superar el máximo de la renta requerida, por ser solicitudes de alumnado de centros públicos o formación profesional, al final, las cifras son que han sido admitidas 1450 y se han destinado 540.569'83 euros. De esta cantidad de solicitudes, casi todas ellas han ido dirigidas a la realización de actividades

extraescolares dentro del centro correspondiente en pro de la conciliación familiar. El importe medio de ayuda es de 372'81, dentro de esa franja que había estipulada de 150 a 500 euros. El desglose por barrios se lo voy a comentar. El Centro es el que más ayudas ha registrado, con 403, seguido de Universidad, con 140; Torrero, con 127; Casco Histórico, 124; Delicias, 115; San José, 105; Casablanca, 85; Actur, 80; Las Fuentes, 58; Oliver, 44; Venta del Olivar, 38; Arrabal, 33; Romareda, 28; Valdefierro, 26; Picarral, 21; Santa Isabel, 11; Vadorrey, 4; San Gregorio, 4; y Almozara, 3. El desglose por colegios, si les parece, por no alargarme mucho y porque, además, no me parece bien aquí señalar unos colegios sobre otros, se lo he traído en papel a todos los Grupos. Se lo pasaré. Y con respecto a los perfiles de los solicitantes, pues le puedo decir que se han realizado 947 solicitudes con DNI, 484 con NIE, 19 con pasaporte y la media de ingresos familiares es de 462'96 euros. Y, por supuesto, las familias que han accedido y que han podido acceder a estas ayudas son las que cumplían con los requisitos generales que se exigían en el apartado quinto de las bases. La semana pasada se comenzaron a realizar ya los ingresos correspondientes a las familias. Se han pagado ya más del 75 % y concluirá el pago a primeros de la semana que viene. Ahora, cuando acabe la Comisión, recuérdeme que les facilite un listado por centros.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Señora Ayala, por favor.

Sra. Ayala Sender: Sí. Muchísimas gracias, señora Espinosa. La verdad es que le agradecería si, además del listado, que le agradezco mucho, por centros, nos pudiera además facilitar, puesto que era un listado que he intentado tomar nota, pero no he llegado, también el listado por barrios, que nos interesa mucho. Y en cuanto a los importes, pues también es una información muy interesante. Quería simplemente preguntarle, en relación a los barrios... Como ha ido la lectura muy rápida, no sé si ha comentado o ha mencionado usted alguno de los barrios rurales. Y también, en relación con los perfiles de los solicitantes, sí que me parece importante la mención que usted ha hecho en relación con lo que son de DNI o de NIE por ver también, por identificar también, la necesidad de las familias. Y querría preguntarle: ¿tiene usted el desglose o se puede hacer un desglose en relación con el tipo de actividades? En las ayudas había distintas posibilidades o conceptos, pues si hay la posibilidad de acceder... Se lo pregunto porque supongo que eso es algo, un trabajo, que hay que hacer a posteriori, aunque se haya hecho en la valoración inicial, pero, si no, le solicitaré para otra Comisión la posibilidad de identificar las actividades para las cuales se han dado esas ayudas. De momento, prefiero solamente el tema de perfiles, barrios y colegios. Y querría preguntarle también, solamente para al final... Veo que han concedido por valor de 540.000 y pico. Para 2022 veo que tiene consignada la cantidad límite de 500.000 euros. Quería preguntarle qué es lo que piensa hacer precisamente para el año 2022.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Respecto a los barrios rurales, decir que sí, en Venta del Olivar y en San Gregorio, que es donde hay colegios concertados. En Venta del Olivar hemos dicho 38 y, en San Gregorio, 4. De todas formas, no tengo inconveniente... No lo tengo aquí, pero bueno, le haré llegar el cuadro también por barrios y, si quieren, también lo que son las cifras finales. Se lo hago llegar también. No tengo ningún inconveniente. El desglose de tipo de actividades no lo tengo. O sea, lo que sí que sabemos es que ha sido prácticamente todo para actividades. No tengo ese desglose. ¿Y qué más me ha preguntado? Ah, sí, el presupuesto. Tenemos 500.000 euros, como teníamos este año, pero ya sabe que teníamos 70.000 euros del año que lo íbamos a hacer como proyecto piloto que no se ejecutaron y, entonces, este año se han incorporado a través de una modificación 40.000 euros. Bueno, y, al año que viene, si hacemos corto, haremos lo mismo.

4.2.17.- Presentada por Dña. Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Cuándo piensa la Sra. Concejala presentar las bases y el calendario para la concesión del Cheque Familiar previsto para ayudas para guarderías privadas, que cuenta ya con un presupuesto para 2022 de 1.300.000 €? (C-4288/2022)

Sr. Presidente: Señora Ayala, por favor.

Sra. Ayala Sender: Sí. La doy por formulada. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues bueno, estamos trabajando en esas bases, pero las empezaremos a redactar una vez que tengamos aprobado el presupuesto. En el momento en que las tengamos redactadas, como saben, pues deberán pasar para su aprobación por el Consejo del Patronato. Lo que sí que me gustaría recordarles, aunque ya lo hice en la comisión del mes pasado, es que se realizará un pago único en el cuarto trimestre de cada año con una justificación del gasto realizado en el primer semestre, con lo cual, vamos bien de tiempo. Pero bueno, debemos esperar a la aprobación del presupuesto, creemos, para empezar a elaborar esas bases. No me voy a extender en los requisitos de los beneficiarios de la subvención, porque aún no son los definitivos y ya los comentamos en la comisión anterior.

Sr. Presidente: Señora Ayala, por favor.

Sra. Ayala Sender: Sí. En relación con el calendario, no me ha quedado claro. Es decir, una vez que se haya aprobado el presupuesto, entonces, ¿tiene usted previsto más o menos por qué meses iremos?

Sra. Espinosa Gabasa: Pues empezaremos a elaborar las bases y, cuando las tengamos, porque estas cosas hay que mirarlas y remirlas, pues las llevaremos a Patronato. No le sé decir, pero, claro, tiene que ser, por supuesto, para ir bien, antes del verano, claro, que tendrá que ser cuando salgan.

4.2.18.- Pregunta por circunstancias sobrevenidas que formula el Grupo Municipal de Podemos-Equo:
¿Qué control se está llevando a cabo sobre la subvención que recibe la Asociación Deportiva Sala Zaragoza (Fútbol Sala Femenino)?

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias. Bien, el 6 de enero, en la 8-TV de Zaragoza, en el programa de Sport Sala, entrevistaron al gerente, Yago Loureiro, que denuncia los impagos que hace el club, cuyo Presidente es Jesús Muñoz, así como los embargos y desahucios de los pisos donde se alojan las jugadoras de fútbol y él mismo. El gerente explica que en la actualidad él no está despedido ni destituido y, aunque le han dado de baja en la Seguridad Social, no ha recibido ninguna notificación de baja laboral. Las razones que le argumenta el Presidente, que también ostenta el cargo de entrenador, es que no tienen dinero para pagarle ni a él ni al segundo entrenador. En esta entrevista, Loureiro da cuenta de conversaciones con el Presidente del club, que reconoce que no puede asumir más deuda sobre los pisos en los que están viviendo él y las jugadoras, que están embargados y sobre los que se va a aplicar un desahucio. Además, también se apunta a impagos a empresas de servicios, árbitros, empresas de autobuses y a las propias jugadoras, algunas de las cuales llevan hasta dos meses sin cobrar y están atravesando una situación enormemente delicada. El argumento que según Loureiro les da el Presidente del club es que no llegan las subvenciones, subvenciones que en el 2020-2021 fueron 90.397 euros y, en el 2019-2020, de 58.800 euros, subvenciones que también llegan del Gobierno de Aragón y sabemos que desde el gerente se han solicitado auditorías tanto en el Ayuntamiento de Zaragoza como en el Gobierno de Aragón.

Bien, explicado esto, decir que el compromiso con el deporte femenino, en este caso son futbolistas, podría extrapolarse a cualquier otra disciplina y en ello se debe aspirar a que sea un deporte que garantice la igualdad y que sea más justo. Para ello es fundamental que se respeten los derechos laborales también de las jugadoras y que se procure su bienestar no solo físico, sino emocional. Y eso pasa, como sucede en todas las profesiones, por el cobro de un salario digno y, si procede, que se garantice el derecho a una vivienda digna. Creemos que las administraciones públicas son responsables de utilizar todos los medios a su disposición para avanzar en la profesionalización del deporte femenino y, asimismo, lo son del control de las entidades deportivas que reciben dinero público para subvencionar sus actividades. Como seguramente usted, señora Antoñanzas, a través de Cristina García, tendrá más información, nos gustaría saber si están llevando a cabo un control sobre la subvención que recibe el Club de Fútbol Sala Asociación Deportiva Sala Zaragoza y, en este caso, qué han encontrado en esta investigación, porque la situación descrita por el gerente en medios de comunicación, cuanto menos, denota importantísimas irregularidades y deficiencias en la gestión o incluso algo más que irregularidades, aunque no somos nosotros quienes tenemos que determinarlas. Y claro, se trata de dinero público, se trata de una subvención del Ayuntamiento de Zaragoza y nos gustaría saber qué es lo que se está haciendo. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Antoñanzas, tiene la palabra.

Sra. Antoñanzas García: Sí. Pues muchas gracias. Como no está la concejal de Deportes, voy a ser breve en la contestación, porque, además, creo que sí que es verdad que hay una moción la próxima semana

sobre este tema en el Pleno de enero. Bueno, señora Bella, ya sabe usted que todas las subvenciones que se dan desde un ente público a las distintas organizaciones e instituciones deportivas están sometidas a un estricto control jurídico, en este caso también. Lo que se me comunica es que, en el caso del Club de Fútbol Sala Zaragoza, se ha solicitado más documentación que se está sometiendo actualmente a revisión por parte del Servicio Jurídico. Actualmente, está en el Servicio Jurídico, así que la próxima semana profundizaremos más sobre este asunto en la moción que han presentado ustedes y la concejala les dará más información al respecto. Yo ahora mismo no le puedo ampliar esta información, ¿de acuerdo? Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Sra. Bella Rando: Pues muchas gracias, señora Antoñanzas. Sí, nada, simplemente que esperamos que haya un control fehaciente, porque, desde luego, está en juego también la dignidad de todas las jugadoras de fútbol y el deporte femenino. Gracias.

4.2.19.- Pregunta por circunstancias sobrevenidas que formula el Grupo Municipal de Zaragoza en Común: **Para que la Sra. Concejala de Juventud e Igualdad informe de los motivos por los cuáles se ha eliminado la programación de Ygualarte (Arte por la igualdad) del Servicio de Juventud.**

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, pues la pregunta es sobrevenida porque nos acabamos de enterar prácticamente de que este programa, que habla de la igualdad de género propiciada por las artes o el arte en la igualdad de género a través del Servicio de Educación, de Juventud, con colaboración de las casas de juventud y los PíEE, una programación que, si bien es cierto, no estaba confirmada al 100 % y no estaba cerrada, parece ser que este octavo aniversario del programa Ygualarte, que tenía muchas expectativas, que estaba cerrado económicamente y con la validación de los técnicos, parece ser, señora Antoñanzas, que se ha caído la programación. Y bueno, nos parece curioso, porque se han eliminado una charla concreta, la presentación de un libro donde podían acudir adolescentes... Esta misma mañana hemos oído a la señora Rouco hablar de esa ideología y esa especie de adoctrinamiento de la adolescencia. Y, en concreto, lo que sabemos es que se han eliminado, a no ser que usted nos diga otra cosa, la charla sobre "Convivencia diversa", la presentación del documental "El patriarcado, organismo nocivo", también un documental que estaba financiado tanto por el Ayuntamiento como por el IAM... Y, bueno, pues lo que nos parece es que esta ideología que todos los días, cuando hay comisiones, intentan transmitir parece ser que está calando en nuestros Servicios, porque usted es responsable de Igualdad y de Juventud y, por lo tanto, creo que la pregunta es muy pertinente. Creemos que es como una especie de autocensura, señora Antoñanzas. Muchas veces estamos aquí hablando en Comisión y en Plenos y en mociones sobre la posibilidad de que está claro que la formación de ultraderecha dice que su concejalía está en el punto de mira, pero, más allá de las defensas que usted hace y las concesiones o no, evidentemente, esto nos parece ya una autocensura. Y bueno, nos gustaría saber si, efectivamente... Vamos, le solicitamos que esta programación que estaba validada se recupere. Y, además, es que también nos parece sorprendente, porque hoy mismo hemos visto esa campaña de publicidad, que no sé si ha llegado a Zaragoza, pero que parece ser que ya se propicia por ahí, de rezar frente a una clínica antiabortista. Está genial. Entonces, bueno, creemos que en este momento sería muy importante que usted nos diera un mensaje claro y contundente, algo que creo que usted puede hacer y que ya entendemos que ahora mismo están ustedes en la negociación presupuestaria todavía y sabemos que el presupuesto que se presentó era ficticio y que hay como negociaciones submarinas, pero bueno, es que este es el octavo aniversario de esta programación de Ygualarte, validada, con dotación económica y prácticamente cerrada. Nos gustaría que nos sacase usted de dudas, señora Antoñanzas. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Bueno, como es la última pregunta, voy a ser muy breve, porque, además, es una pregunta sobrevenida. He salido un momentito a ver su rueda de prensa, porque me han dicho que había hecho usted una rueda de prensa sobre el tema. Pues, señora Broto, impresionada me ha dejado. Es lo primero que tengo que decir. Censura, Vox... Ha hipotetizado usted con una serie de calificativos una hora y media antes de que yo le contestara esta pregunta que me parece un poco aventurado, se lo digo así, un poquito aventurado

hablar de Vox, de ponernos la venda, de censura, antes de que ni siquiera me haya dado opción a que yo le conteste a esta pregunta. Eso es lo primero que le tengo que decir. Impresionada, por no decir otra palabra.

Lo siguiente: no sé quién le ha dicho esto, no tengo ni idea. No lo sé. No lo sé ni me interesa, pero no es verdad. Esa es la siguiente, la segunda. No se ha realizado ninguna eliminación de la programación de Ygualarte y lo que se está haciendo es trabajar en ella, porque, como usted ha dicho, es un proyecto del Servicio de Juventud, correcto. Usted lo ha dicho en la rueda de prensa. Es un proyecto del Servicio de Juventud y el Servicio de Juventud mirará el proyecto y lo valorará. Desde el Servicio de Juventud lo que se está haciendo es trabajar en una propuesta de programación de Ygualarte por la igualdad que se desarrollará en el Centro de Historias durante los meses de marzo y de abril. Son los técnicos del Servicio de Juventud los encargados de dirigir y de orientar las propuestas de trabajo realizadas por los educadores y educadoras de las empresas que gestionan las casas y los PíEE. Ahora ya podría usted salir a dar la rueda de prensa y a decir lo que la concejala responsable de Juventud le ha contestado. Muchas gracias.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, yo creo que estoy en el ejercicio democrático de poder hacer las ruedas de prensa que consideremos como formación. Pero lo que le quiero decir, señora Antoñanzas, es que yo he hablado de autocensura. Ustedes se han puesto la venda antes de. Lo que le digo, concretamente, es si puede usted certificar aquí hoy que la charla del 31 de marzo, "Convivencia diversa"; del jueves 7 de abril, presentación del documental "El patriarcado, organismo nocivo"... ¿Estas no han sido eliminadas, así como un monólogo, "No solo duelen los golpes", del 5 de mayo o del 28 de abril? ¿Puede usted certificarlo a fecha de hoy?

Sra. Antoñanzas García: Se lo repito, por si no me ha atendido. Es un proyecto del Servicio de Juventud. Son los técnicos del Servicio de Juventud los encargados de dirigir y orientar las propuestas de trabajo realizadas. A partir de ahí, no tengo nada más que decir. Gracias.

4.3.- Ruegos.

No se producen.

Sr. Presidente: Gracias. Pues despedimos la comisión. Buenos días a todos. Que pasen un gran día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa